
Estudios estadísticos y prospectivos

R

eseña de programas sociales para la superación de la pobreza en América Latina

Marcia Pardo



División de Estadística y proyecciones Económicas

Santiago de Chile, octubre de 2003

Este documento fue preparado por Marcia Pardo, asistente de investigación, bajo la supervisión de Juan Carlos Feres Jefe de la Sección de Estadísticas Sociales, División de Estadística y Proyecciones Económicas de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)

Las opiniones expresadas en este documento, que no ha sido sometido a revisión editorial, son de exclusiva responsabilidad de la autora y pueden no coincidir con las de la Organización.

Publicación de las Naciones Unidas

ISSN impreso 1680-8770

ISSN electrónico 1680-8789

ISBN: 92-1-322175-4

LC/L.1906-P

N° de venta: S.03.II.G.64

Copyright © Naciones Unidas, octubre de 2003. Todos los derechos reservados

Impreso en Naciones Unidas, Santiago de Chile

La autorización para reproducir total o parcialmente esta obra debe solicitarse al Secretario de la Junta de Publicaciones, Sede de las Naciones Unidas, Nueva York, N. Y. 10017, Estados Unidos. Los Estados miembros y sus instituciones gubernamentales pueden reproducir esta obra sin autorización previa. Sólo se les solicita que mencionen la fuente e informen a las Naciones Unidas de tal reproducción.

Índice

Resumen	5
Introducción	7
I. Políticas sociales contra la pobreza	9
II. Tipología de políticas sociales contra la pobreza	13
III. Orientaciones actuales de los programas contra la pobreza	31
Bibliografía	37
Anexos	41
Serie Estudios estadísticos y prospectivos: números publicados	97

Índice de cuadros

Cuadro 1	Tipología de políticas sociales antipobreza.....	14
----------	--	----

Índice de recuadros

Recuadro 1	Prestaciones de desempleo	16
Recuadro 2	Protección social y crisis	16
Recuadro 3	Programas de empleo de emergencia	17
Recuadro 4	Asistencia social directa.....	18
Recuadro 5	Asistencia social por emergencia	18
Recuadro 6	Transferencia directa de ingresos no condicionada	19
Recuadro 7	Transferencia directa de ingresos condicionada	20
Recuadro 8	Transferencia de alimentos.....	21
Recuadro 9	Transferencia de otras especies.....	21
Recuadro 10	Habilitación laboral y calificación	23
Recuadro 11	Proyectos productivos, acceso al crédito y microcrédito	24
Recuadro 12	Programas públicos de empleo.....	25
Recuadro 13	Argentina y el Fondo Participativo de Inversión Social (FOPAR)	26
Recuadro 14	Chile y el Fondo de Inversión Social (FOSIS).....	27
Recuadro 15	Los niños como sujeto de atención	28
Recuadro 16	Mujeres gestantes	29
Recuadro 17	Los jóvenes.....	29
Recuadro 18	Los adultos mayores.....	29
Recuadro 19	Programas destinados a atender el nuevo rol de la mujer	30

Índice de cuadros del anexo

Cuadro A.1	Programas sociales contra la pobreza en Argentina.....	43
Cuadro A.2	Programas sociales contra la pobreza en Bolivia.....	46
Cuadro A.3	Programas sociales contra la pobreza en Brasil	48
Cuadro A.4	Programas sociales contra la pobreza en Chile	53
Cuadro A.5	Programas sociales contra la pobreza en Colombia	66
Cuadro A.6	Programas sociales contra la pobreza en Costa Rica	70
Cuadro A.7	Programas sociales contra la pobreza en Ecuador.....	75
Cuadro A.8	Programas sociales contra la pobreza en México.....	80
Cuadro A.9	Programas sociales contra la pobreza en Nicaragua	89
Cuadro A.10	Programas sociales contra la pobreza en Venezuela.....	93

Resumen

En este documento se ha recopilado y sistematizado información sobre los programas sociales para el alivio de la pobreza, que actualmente están en operación en los siguientes diez países de América Latina: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, México, Nicaragua y Venezuela.

A partir de la experiencia de estos países, se intenta develar las principales orientaciones que se les ha dado a los programas contra la pobreza, con énfasis en sus características particulares y en determinados aspectos de su diseño, tales como la incorporación de nuevos sujetos de atención y el papel actual de los beneficiarios. Así, es posible concluir que en materia de esfuerzos destinados a la superación de la pobreza se avanza gradualmente en tres ámbitos:

- Constituir una red efectiva de protección social para los grupos vulnerables, “afinando” la definición e identificación de esos grupos y ampliando las dimensiones cubiertas por la red.
- Integrar efectivamente a los grupos pobres a la red de protección social tradicional, a través de intervenciones multisectoriales altamente focalizadas.
- Desarrollar acciones de “segundo piso”, entendidas como aquéllas que sirven de nexo entre una base de protección social y las oportunidades de desarrollo de los más desfavorecidos y su incorporación a la vida económica y social de sus países.

Introducción

La preocupación mundial por la pobreza y la cuestión social se vuelven cada vez más acuciantes en la medida que se constata que el crecimiento económico –considerado el elemento central en la lucha contra la pobreza– por sí solo no es suficiente para elevar las condiciones de vida y reducir la vulnerabilidad social de grupos significativos de la población.¹ Si a ello se suma, en el caso particular de América Latina y el Caribe, el efecto de las crisis económicas recurrentes, de los desastres naturales y del aumento generalizado en la desigualdad salarial y de ingresos en los últimos años, estos fenómenos cobran aún más urgencia y constituyen desafíos cruciales para los países de la región.

En este marco, el objetivo de este trabajo es hacer una revisión de la situación actual de los programas sociales contra la pobreza en distintos países de América Latina y el Caribe, a través de una clasificación que facilite una mirada sistemática de estas acciones, e identificar las nuevas directrices, tendencias y principales corrientes que se vienen desarrollando en materia de política social. Para esto, se ha tomado una muestra de referencia de diez países en la región, cuya elección se basó principalmente en la disponibilidad y el acceso a la información pertinente. El grupo de países quedó conformado por Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, México, Nicaragua y Venezuela.

¹ Durante la década de 1990, la región experimentó un crecimiento del 3,3% y la pobreza disminuyó en casi 6 puntos porcentuales. No obstante lo anterior, la incidencia de la pobreza en 1999 afectó al 35,3% de los hogares de América Latina y el Caribe, encontrándose el 13,9% en condiciones de pobreza extrema (lo que involucra a más de 211 millones de personas) (CEPAL, 2000 b) y 2001).

El documento está organizado en tres secciones. En la primera se presenta una caracterización de las políticas contra la pobreza en función de los nuevos criterios de focalización empleados. En la segunda, se ofrece una tipología de políticas sociales de combate a la pobreza, se identifican las principales líneas de acción de cada uno de los tipos o categorías que la componen, y se recogen algunos ejemplos tomados del ejercicio actual de acciones puestas en práctica en países de la región. En la tercera y última sección se presentan algunas reflexiones sobre las tendencias en las políticas sociales y se ofrecen algunas conclusiones que surgen de la revisión de las experiencias de los países seleccionados.

Para concluir, se incluye un Anexo, en el cual se resume la oferta de programas sociales orientados a la superación de la pobreza en cada uno de los países considerados, teniendo en cuenta la relevancia política y económica de los mismos. En cada caso, los programas se presentan, identificando primero si pertenecen o no a una política nacional o programa macro contra la pobreza. Luego, se establece su correspondencia con una de las categorías de política establecidas en la tipología presentada en la segunda sección. A continuación, se identifican las instituciones públicas encargadas de su diseño e implementación, los objetivos centrales del programa, las principales actividades que se desarrollan y el público objetivo al cual se dirige. Además, en caso de disponer de la información, se especifica su vigencia.

I. Políticas sociales contra la pobreza

Las políticas sociales de superación de pobreza han ido evolucionando, en la medida que la concepción de pobreza ha ido cambiando desde una visión más bien centrada en la supervivencia de las personas (en la que se consideraban casi exclusivamente parámetros de medición basados en necesidades materiales básicas, como los requerimientos calóricos y nutricionales), hacia una visión más bien multidimensional, donde no sólo se busca cubrir las necesidades básicas de los individuos sino que se persigue su integración social.

Así, en la medida que la pobreza tiene causas multidimensionales, su superación requiere de estrategias de intervención integrales y un esfuerzo de políticas sociales multisectoriales, con objetivos claros e instrumentos complementarios; que conformen verdaderas redes sociales integrales. De este modo, entenderemos como **políticas gubernamentales contra la pobreza** a aquellas orientadas a mejorar el desarrollo social integral, incluyendo el alivio de la pobreza y potenciando el desarrollo de capital humano de la población.

Al mirar la instrumentación de las políticas sociales de combate a la pobreza que desarrollan en la actualidad los distintos países de América Latina, se puede apreciar que independientemente de las especificidades propias de los estilos de gobierno y sociedades en las que se insertan –que definen más bien las estrategias desarrolladas para su implementación que el objetivo central al cual apuntan–, es posible encontrar similitudes en las formas escogidas para abordar las distintas problemáticas sociales asociadas a la pobreza y a la atención de ciertos grupos vulnerables, así como los criterios de focalización que se han empleado para definir los ámbitos de acción e intervención de las políticas sociales orientadas a su superación.

1. Criterios de focalización

Sobre este punto, se ha querido sintetizar en tres los criterios empleados para definir la focalización de programas específicos. A saber: **unidades territoriales**, **etapas del ciclo de vida** y **causas específicas de vulnerabilidad** que definen a ciertos grupos.

A. Unidades territoriales

En aras de un mejor aprovechamiento de los recursos, así como de hacer llegar la ayuda a quien específicamente la requiere, se ha empleado un criterio de focalización orientado a un enfoque territorial, donde determinadas políticas se aplican o circunscriben a una unidad territorial menor –comuna, provincia, localidad– que se encuentra en mayor estado de carencia, reconociendo explícitamente que el desarrollo social se ha dado de manera heterogénea en el territorio nacional. La idea principal no es sólo acotar el espacio de acción a fin de racionalizar el gasto público, sino estructurar un diseño de política que reconozca las características específicas –geográficas, identitario-culturales, económico-productivas– del lugar objeto de intervención.

B. Etapas del ciclo de vida

El criterio de focalización de políticas por ciclo de vida comprende dos aspectos fundamentales del manejo del riesgo social. Primero, que a lo largo de la vida de una persona se precisan estrategias de intervención distintas, debido a que los orígenes del riesgo social son diferentes. Esto puede ser entendido como el “ciclo de vida personal”. Así, los infantes y adultos mayores requerirán estrategias sociales de protección, principalmente porque al no poder desarrollar actividades económicas remuneradas que les garanticen un nivel mínimo de ingresos con el cual financiar sus necesidades básicas, son más vulnerables en aspectos como alimentación y cuidados de salud que otros grupos etarios. Del mismo modo, los adultos jóvenes y adultos tienen una mayor probabilidad de estar expuestos a riesgos sociales originados en la pérdida de su empleo, por lo que requerirán estrategias que apunten a asegurarlos contra esas contingencias.

Por otra parte, este criterio también considera el “ciclo de vida familiar”, que al reconocer a las familias como unidad de análisis, considera que la exposición a los riesgos sociales varía en el tiempo, según el tamaño y la composición de los integrantes del grupo que conforma un hogar (sexo, edad u otra característica relevante). En base a este criterio, se ha dado especial énfasis a las políticas que disminuyen el riesgo social de los niños, desde la concepción hasta la preadolescencia en un intento por quebrar los ciclos de transmisión intergeneracional de pobreza y vulnerabilidad, y evitar que sufran “los efectos irreversibles que suelen ser la consecuencia de las condiciones precarias de sus hogares”.² Tomando la concepción del desarrollo integral del niño como un proceso continuo, omisiones o daños en las etapas previas repercutirán negativamente en la capacidad para avanzar a etapas posteriores del desarrollo; así, gran parte de los esfuerzos de gasto social orientados a la superación de la pobreza se han centrado en garantizar una adecuada nutrición –a través de programas de transferencia alimentaria– y el acceso y permanencia de los niños y jóvenes en el sistema educativo.

C. Causas específicas de vulnerabilidad

Ala vulnerabilidad hace alusión directa a la incapacidad de los grupos más débiles de la sociedad para enfrentar, neutralizar u obtener beneficios de los impactos provocados por eventos económicos y/o sociales sobre los modelos de desarrollo imperantes, tal que éstos los llevan a un

² PNUD, 2000.

estado de exclusión, no sólo social sino que económica, política y legal (Pizarro, 2001).³ Resulta claro, entonces, que la vulnerabilidad es un concepto que va más allá de la pobreza, no limitándose a la falta material, sino que incorpora prácticas discriminatorias en un sentido amplio y, en este marco, diferirá de acuerdo a la realidad de cada sociedad en particular. Sin embargo, es posible generalizar, señalando que se entenderá por grupo vulnerable a aquél que, en virtud de su género, raza, o condición socioeconómica, social, laboral, cultural, étnica, lingüística, cronológica y funcional, vea limitado su acceso a las oportunidades de desarrollo que una sociedad ofrece.

De este modo, entre los grupos vulnerables abordados por las políticas sociales latinoamericanas, se encuentran: (i) las mujeres pobres, jefas de hogar con niños a su cargo, responsables del sostenimiento familiar; (ii) los niños/as y adolescentes en situación de riesgo social; (iii) la población rural y los pueblos indígenas, que además de los riesgos que caracterizan a la pobreza, tienen una identidad cultural que los margina del resto de la comunidad;⁴ (iv) los adultos mayores; (v) las personas discapacitadas marginadas del mercado laboral; (vi) las mujeres pobres embarazadas y en estado de lactancia; (vii) los jóvenes y personas pobres, afectados por el desempleo; (viii) los trabajadores pobres, pertenecientes al sector informal, que desarrollen un empleo precario o los subempleados; y (ix) las personas excluidas de la seguridad social. Adicionalmente, y en tiempo de crisis –propias de las fases recesivas de los ciclos económicos o de la aplicación de políticas de estabilización– es posible incorporar dentro de estos grupos a los trabajadores expuestos a riesgos de desempleo de larga duración⁵ y a los trabajadores sin formación profesional.

³ Se entiende por exclusión política de un sujeto su no participación en la toma de decisiones más allá del cumplimiento de los deberes cívicos. Del mismo modo, se entiende que un individuo sufre exclusión legal cuando sufre la omisión, precariedad o discriminación debido a la regulación de su situación.

⁴ El problema de vulnerabilidad de los pueblos indígenas se enraíza, principalmente, por la falta de una tradición legal que establezca el respeto a las diferencias culturales, y por los conceptos sociológicos de cultura dominante y dominada, relevantes en contextos de grupos culturalmente diversos (González y otros, 2001).

⁵ Empíricamente se observa que mientras más tiempo lleve desempleado un trabajador, menor es su probabilidad de encontrar trabajo. Al respecto, un análisis detallado para el caso de Uruguay, puede observarse en “Panorama Social 2000 – 2001”. (CEPAL, 2001).

II. Tipología de políticas sociales contra la pobreza

En virtud de la revisión de las experiencias de un conjunto de diez países de América Latina⁶ y de las similitudes encontradas entre éstas, se ha definido y caracterizado una serie de categorías o tipos que contribuyen a sistematizar la oferta de programas sociales con énfasis en superación de pobreza.

Estos tipos –Gestión de Riesgos Sociales y Vulnerabilidad, Beneficios Sociales, Programas Públicos con Orientación Productiva y Empleo,⁷ Fondos de Inversión Social, y Programas orientados a grupos específicos– son descritos a lo largo de esta sección, revisando algunos ejemplos de cómo los distintos países ponen en práctica las principales líneas de acción, acciones que en su conjunto constituyen la base de la política social actual en materia de superación de pobreza. La selección de programas sociales y casos se realizó intentando recoger aquellas acciones que de mejor manera representan el ejercicio práctico de la tipología y categorías anteriores.

Al revisar la oferta actual de acciones y programas de superación de pobreza, es necesario tener en consideración que un programa o acción social específico puede ser asociado a una o más categorías. Por ejemplo, los programas de alimentación escolar pueden interpretarse como beneficios sociales que operan bajo la forma de un

⁶ Tal como se indicara anteriormente, la muestra de países está compuesta por Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, México, Nicaragua y Venezuela.

⁷ Su incorporación como una categoría en sí misma, más allá que formar parte de una de las líneas de acción desarrolladas por los Fondos de Inversión Social, se explicitan más adelante en el texto, al analizar y caracterizar dichos fondos.

subsidio indirecto o transferencia alimentaria, pero ciertamente responden a un objetivo mayor, cual es brindar atención a un grupo específico como los niños (en este caso, menores escolarizados). De este modo, los programas de alimentación escolar serán considerados como un exponente de la categoría “Programas orientados a grupos específicos: Niños”. Entonces, podemos generalizar señalando que a lo largo del compendio se ha seguido el criterio de asociar cada programa al tipo que caracterice mejor el objetivo general que dicho programa persigue.

Esta clasificación tipológica, así como las principales líneas de acción que cada una de estas categorías sigue, se resumen en el Cuadro 1. Adicionalmente, en los Anexos, se presenta una revisión sistematizada de los principales programas sociales llevados a cabo en la muestra de países, indicando su pertenencia a alguna política nacional, un programa macro o estrategia de desarrollo –nacional, subnacional o sectorial–, presentando para cada uno de ellos sus objetivos generales, sus actividades específicas, quiénes componen sus sujetos de atención o beneficiarios potenciales del programa y, en caso de contar con la información, su vigencia. Es necesario explicitar que esta presentación no pretende dar cuenta exhaustiva de toda la oferta de programas sociales existentes en cada uno de los países seleccionados, puesto que sólo se han considerado aquellos que parecen ser más relevantes al tema de este compendio, considerando especialmente la situación particular de pobreza y/o vulnerabilidad que este país enfrente, y la relevancia política y económica de los mismos dentro de los instrumentos de políticas públicas de cada país. Finalmente, es preciso recalcar que la selección, tanto de los programas como de la muestra de países persigue únicamente presentar las tendencias actuales en programas de superación de pobreza llevados a cabo en países de la región.

Cuadro 1
TIPOLOGÍA DE POLÍTICAS SOCIALES ANTIPOBREZA⁸

Categorías o tipos	Líneas de acción
Gestión de riesgos sociales y vulnerabilidad	<ul style="list-style-type: none"> - Prestaciones de desempleo - Programas de empleo de emergencia - Protección social y crisis - Asistencia social directa - Asistencia social por emergencia
Beneficios sociales	<ul style="list-style-type: none"> - Transferencias directas de ingresos no condicionadas - Transferencias directas de ingresos condicionadas - Transferencias de alimentos - Transferencias de otras especies
Programas públicos con orientación productiva y empleo	<ul style="list-style-type: none"> - Programas públicos de empleo - Habilitación laboral - Proyectos productivos - Acceso al crédito y microcrédito, y/o promoción al autoempleo
Fondos de inversión social	<ul style="list-style-type: none"> - Autoconstrucción de infraestructura social básica - Vivienda - Fortalecimiento de las organizaciones comunitarias
Programas orientados a grupos específicos	<ul style="list-style-type: none"> - Niños - Jóvenes - Mujeres jefas de hogar - Grupos con discapacidad - Adulto mayor - Grupos étnicos - Sectores productivos deprimidos

Fuente: Elaboración de la autora a partir de las experiencias de países.

⁸ Una tipología alternativa se ofrece en Repetto y Sanguinetti, (2001), “Inventario de Programas de Protección Social y Combate a la Pobreza en América Latina y el Caribe: una primera aproximación”. Allí se clasifica la oferta de programas catastrada en tres líneas estratégicas: i) *Reducción de los riesgos*, ii) *Mitigación de riesgos*, y iii) *Alivio ante crisis ya producidas*.

1. Gestión de riesgos sociales y vulnerabilidad

El manejo o gestión de riesgos sociales da cuenta de la capacidad –o la incapacidad– que tienen los grupos más vulnerables de la población de prevenir, sobrellevar y mitigar los efectos adversos de episodios de recesión económica o situaciones de riesgo de índole diversa (como desastres naturales).⁹ En general, las situaciones de recesiones económicas y crisis exponen a la población a riesgos que, ya sea a través de la caída repentina de ingresos o la pérdida de empleo, deterioran su nivel de bienestar. Este deterioro suele manifestarse a través de la disminución del consumo de bienes y servicios básicos y la reducción de la inversión en capital humano, particularmente educación y salud, o su desacumulación, vía mayores niveles de deserción escolar o la malnutrición.

Existen distintas instancias del manejo de riesgos. Por una parte, el mercado ofrece alternativas de protección a través de los seguros, aunque esta alternativa suele estar fuera del alcance de los grupos económicamente más desfavorecidos de la población. Por otro lado, están las redes informales de solidaridad, que suelen estar presentes en los grupos más pobres, ya sea a través del apoyo familiar o la acción social de grupos organizados. Sin embargo, en momentos de crisis generalizadas, estas redes suelen ser insuficientes para evitar que quienes se encuentran en extrema pobreza o vulnerabilidad, sufran los impactos negativos propios de estas situaciones. Finalmente, está el Estado, quien de manera independiente o en coordinación con organizaciones de la sociedad civil, puede brindar ayuda a través de una política pública de manejo social del riesgo. Esta política está orientada a asistir a personas, hogares y comunidades con el propósito de mitigar riesgos en situaciones de recesión, y proporcionar apoyo directo a quienes se encuentren en extrema pobreza o vulnerabilidad. Se traducen en programas de temporalidad definida, que buscan la sustitución de ingresos vía la creación de empleos de emergencia o la entrega de subsidios monetarios que apoyen la no deserción escolar, mantener niveles adecuados de nutrición y cuidado para niños, el aseguramiento de un estándar mínimo de prestaciones de salud, y el apoyo a adultos mayores sin protección, entre otros. Dentro de esta categoría se contemplan las prestaciones a trabajadores desempleados, como las ayudas económicas transitorias para permitirles sortear la pérdida de ingresos.

En función de la naturaleza de la fuente de riesgo social y de la temporalidad de sus efectos, se han identificado a lo menos cinco tipos de acciones específicas seguidas: **Prestaciones de desempleo, Protección social y crisis, Programas de empleo de emergencia, Asistencia social directa y Asistencia social por emergencia**. A continuación, se presentan algunos ejemplos concretos de su implementación en distintos países.

⁹ El efecto de los desastres naturales afecta más fuertemente a los más pobres, debido a que éstos se ubican en áreas más expuestas y viviendas de mayor riesgo, tienen ocupaciones más vulnerables –como los trabajos del sector agrícola y el empleo informal– y tienen acceso limitado al mercado de seguros y créditos.

Recuadro 1
PRESTACIONES DE DESEMPLEO

En Argentina, el **Plan Jefes y Jefas de Hogar Desocupados**, a ejecutar durante el año 2002, transfiere recursos monetarios de manera directa a aquellos hogares con hijos de hasta 18 años o discapacitados de cualquier edad, en que el jefe o la jefa de familia se encuentre desempleado. También se contempla a los hogares donde la jefa, la cónyuge o cohabitante del jefe de hogar se encuentre embarazada, toda vez que se encuentren desocupados. El objetivo central del Programa es brindar un beneficio económico –de 150 pesos al mes– que permita evitar la desacumulación de inversión en capital humano a que se ven expuestas las familias cuando pierden sus ingresos. De este modo, condiciona la transferencia de ingresos del beneficio a la asistencia escolar y al control de salud familiar de los menores a cargo.

Adicionalmente, los beneficiarios están condicionados a participar en otros espacios de la educación formal y/o cursos de capacitación que faciliten su futura reinserción laboral.

Fuente: Elaboración de la autora en base a información oficial.

Recuadro 2
PROTECCIÓN SOCIAL Y CRISIS

Argentina y la pobreza en tiempos de crisis

En momentos de crisis económicas agudas, es necesario apoyar a la población más vulnerable, garantizando su acceso a una alimentación que le permita subsistir sin deteriorar sus estado nutricional. La respuesta a este tema en Argentina la ha entregado el **Programa de Emergencia Alimentaria**, a cargo del Ministerio de Desarrollo Social y Medio Ambiente. Este Programa, financiado con recursos del Presupuesto Nacional, está orientado a posibilitar el acceso a una dieta alimentaria continua, adecuada y suficiente de la población con alta vulnerabilidad biológica y social y en riesgo de subsistencia. De cobertura nacional, considera como población objetivo a las familias con niños menores de 18 años, cuyos ingresos no superen la línea de pobreza y a aquéllos donde residan mujeres embarazadas, adultos mayores de 60 años sin cobertura social y personas con discapacidad. El Programa consiste en una transferencia de alimentos, que se operativiza descentralizadamente; así, el Ministerio transfiere recursos a cada una de las provincias, considerando la coparticipación de ésta (60%) y su índice de pobreza (40%). Luego, las provincias son las que ejecutan el Programa libremente, pudiendo destinar los recursos a complementar y fortalecer otras prestaciones de transferencia alimentaria existente, o desarrollar nuevas prestaciones y actuando directamente a través de los municipios o a través de organizaciones del tercer sector. Finalmente, los beneficiarios reciben el programa como una transferencia directa de alimentos, que adopta modalidades como la entrega mensual de bolsones o módulos alimentarios, tickets valorizados y nominados para la compra de víveres, raciones diarias en comedores (servicio de desayuno o merienda y almuerzo o cena, o entrega de viandas desde un comedor), o una combinación de éstas.

Fuente: Elaboración de la autora en base a información oficial.

Recuadro 3
PROGRAMAS DE EMPLEO DE EMERGENCIA

Los programas de empleo de emergencia que desarrollan los diferentes países, cumplen con el objetivo común de contribuir a mitigar el impacto de la recesión económica y del desempleo sobre la población más vulnerable, y las consecuencias que ésta sufre dada la pérdida de sus ingresos. Para esto, contratan temporalmente fuerza de trabajo no calificada, a fin de desarrollar proyectos de interés social intensivos en el uso de mano de obra. Aquí se comentan los programas de empleo de emergencia desarrollados por México y Colombia.

México y el PET

El **Programa de Empleo Temporal (PET)** realiza acciones en las líneas de rehabilitación y mejoramiento de infraestructura social y productiva básica en zonas rurales marginadas, mediante el uso intensivo de mano de obra desempleada. Las acciones llevadas a cabo bajo este programa permiten la creación de puestos de trabajo y la consecuente generación de ingresos para los beneficiarios. Para evitar que el Programa se constituya en un sustituto del mercado laboral formal y no desalentar la búsqueda de empleos permanentes en la población objetivo del Programa, éste contempla una remuneración por jornal equivalente al 90% del salario mínimo de la zona del residente.

Colombia: Empleos en Acción y Manos a la Obra

Colombia lleva a cabo dos programas de empleo de emergencia: **Empleos en Acción** y **Manos a la Obra**. El primero, **Empleos en Acción**, complementa los ingresos monetarios de la población perteneciente al 20% más pobre de la población, a través de la contratación temporal –por un máximo de cinco meses– de la mano de obra para la realización de proyectos de infraestructura comunitaria en las zonas urbanas más pobres, abordando actividades como instalaciones de redes y alcantarillado, pavimentación, recuperación y construcción de infraestructura en salud y educación, y la construcción de viviendas nuevas de interés social. Por su parte, **Manos a la Obra** es uno de los componentes de la Red de Apoyo Social del Plan Colombia, que a través de sus dos líneas de acción, **Proyectos de Gestión Comunitaria** y **Vías para la Paz** aborda el tema del empleo de emergencia. La primera de estas líneas, está dirigida a la población desempleada de escasos ingresos de zonas urbanas, y desarrolla proyectos de infraestructura comunitaria. Por su parte, **Vías para la Paz**, está centrado en la contratación de mano de obra de zonas rurales y en localidades con altos niveles de desplazamiento, y está dirigido a la construcción o reparación de redes viales (primarias, secundarias y terciarias), construcción de defensas fluviales, recuperación de la navegabilidad de ríos, infraestructura portuaria básica y puentes, que no sólo son obras de infraestructura intensivas en el uso de mano de obra no calificada, sino que además permiten que las zonas rurales más deprimidas y desbastadas recuperen su conectividad con el resto del país, dotándolas de infraestructura productiva básica para facilitar la comercialización de productos.

Fuente: Elaboración de la autora en base a información oficial.

Recuadro 4
ASISTENCIA SOCIAL DIRECTA

En la generalidad de los países existen instituciones, en el nivel central y en los niveles locales, que brindan atención social directa a necesidades específicas y acreditadas que afectan a la población más desposeída. Este tipo de prestación suele consistir en la transferencia no condicionada y directa de ingresos o especies (medicamentos, alimentos, atenciones de salud secundarias, alojamiento transitorio, vivienda, etc.). A modo de ejemplo, se presentan tres programas que corresponden a esta línea de acción específica:

- **Asignación Familiar Temporal como Apoyo a Familias en Desventaja Social** (Costa Rica), programa destinado a complementar temporalmente el ingreso de las familias en situación de pobreza, a fin de que satisfagan sus necesidades básicas, tales como alimentación, pago de alquiler domiciliario, salud, vestido, enseres de hogar y servicios básicos.
- **Subsidio al Consumo de Agua Potable y/o Servicio de Alcantarillado de Aguas Servidas - SAP** (Chile), que consiste en el financiamiento estatal mensual de un consumo máximo de 15 metros cúbicos de agua potable y alcantarillado de los residentes permanentes de una vivienda, cuyo hogar se encuentre en condiciones de pobreza, lo que será definido por el criterio de un asistente social municipal y el puntaje que la familia alcance en la Ficha de Caracterización Social de la comuna.

Proyectos de Apoyo a la Familia (Brasil), a través de sus componentes **Albergues y Abrigo para la Población en Situación de Riesgo**, que ofrecen mínimos sociales a la población indigente, más vulnerable o con mayor grado de carencia, por medio de instalaciones que brindan alojamiento a personas desprotegidas, garantizando condiciones de higiene, alimentación y vestuario.

Fuente: Elaboración de la autora en base a información oficial.

Recuadro 5
ASISTENCIA SOCIAL POR EMERGENCIA

La emergencia alimentaria en Nicaragua

Los desastres naturales y vaivenes climáticos suelen castigar fuertemente a los sectores más vulnerables y pobres. Nicaragua ha recibido una secuencia de estos embates en los últimos años –tales como el Huracán Mitch, un terremoto en el suroeste del país, la prolongada sequía en la zona fronteriza con Honduras e inundaciones sobre su costa atlántica–, que le han ocasionado la destrucción de gran parte de su tejido productivo y la pérdida de la cosecha de granos básicos a más de 185 mil pequeños y medianos productores. Sumado a esto, la caída del precio internacional del café ha llevado al cierre de numerosas fincas cafeteras, con la consecuente pérdida de empleos e ingresos de sus trabajadores. La población más afectada son las familias campesinas de escasos recursos, quienes han comenzado a sentir los efectos de la escasez de alimentos, que adicionalmente viene a agravar los ya elevados índices de desnutrición infantil.

Con el fin de garantizar la seguridad alimentaria de los hogares que perdieron total o parcialmente sus casas, tierras, ganado y otras fuentes de ingreso, el Programa Mundial de Alimentos de Naciones Unidas (PMA) ha desarrollado un conjunto de **programas de asistencia alimentaria de emergencia**, en colaboración al gobierno nicaragüense. Estos programas proveen asistencia alimentaria diaria, por un lapso de seis meses, a cerca de 400 mil personas, mediante la entrega de una ración de emergencia, consistente en 475 gramos de arroz o maíz, 60 gramos de leguminosa o pescado enlatado y 30 gramos de aceite vegetal. Junto con esto, y destinado a satisfacer las necesidades alimentarias de niños, mujeres embarazadas y madres en período de lactancia, se distribuye a través de los puestos de salud y centros comunitarios preescolares un apoyo adicional consistente en galletas nutritivas, leche en polvo y cereal de soya; y se continúa con la entrega de galletas, cereales y alimentos cocinados a niños en edad preescolar y dos primeros años de educación primaria, a través de programas regulares de ayuda alimentaria. Por otra parte, y como forma de evitar los riesgos de inseguridad alimentaria en el mediano plazo, el gobierno desarrolla un programa de suministro de insumos agrícolas (semillas diversificadas) a los productores rurales que inician sus siembras para una nueva temporada.

Fuente: Elaboración de la autora en base a información oficial.

2. Beneficios sociales

Por beneficios sociales se entenderá a todos aquellos apoyos que brinda el Estado a personas que carecen de ingresos suficientes para autoproverse de niveles adecuados de bienes y servicios básicos. Suelen adoptar la forma de programas permanentes tradicionales de corte asistencial, que se llevan a cabo como transferencias directas o indirectas, condicionadas o no condicionadas, de dinero –vía subsidios– o especies –como paquetes escolares o canastas básicas de alimentos. En muchos de los casos, estos apoyos constituyen beneficios propios de la seguridad social manejados centralizadamente por el Estado, o un equivalente a éstos para personas que están excluidas de los sistemas de seguridad social vigentes –en la forma de pensiones asistenciales, de cesantía, de vejez, de viudez, de orfandad, entre otros. Dentro de este grupo también se considera la prestación de atenciones de salud, de nivel primario o superior, para la población no cubierta por otro tipo de seguro de salud.

Dentro de esta categoría también es posible encontrar una nueva gama de programas sociales, de transferencias de ingresos, cuya entrega está condicionada a que los beneficiarios cumplan con ciertos compromisos, que suelen referirse a su participación en procesos que garantizan la inversión en capital humano especialmente en menores y mujeres gestantes, generalmente acciones de salud y educación. Junto con apoyar el logro de mejores estándares nutricionales y educativos en los sectores más pobres, este tipo de programas espera fortalecer la participación activa y el involucramiento de las familias en el quiebre del “círculo vicioso” de la pobreza, especialmente para sus hijos.

Aquí, se consideran programas que contemplan subsidios en las siguientes líneas: **Transferencia directa de ingresos no condicionada, Transferencia directa de ingresos condicionada, Transferencias de alimentos y Transferencias de otras especies.**

Recuadro 6

TRANSFERENCIA DIRECTA DE INGRESOS NO CONDICIONADA

Desde septiembre de 1998, el gobierno ecuatoriano lanzó el **Programa Bono Solidario** como una forma de garantizar un cierto nivel de consumo mínimo a los segmentos más pobres de la población y ofrecer una suerte de compensación por la eliminación de otros subsidios al consumo que habían existido hasta esa fecha. Así, el Programa, que consiste en una transferencia mensual directa y no condicionada de ingresos monetarios, está dirigido a madres con al menos un hijo menor de 18 años, a personas de la tercera edad (mayores de 65 años) no afiliadas al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, y a personas que presenten una discapacidad mayor o igual al 70%, a condición de que no perciban un salario fijo mensual y cuya renta familiar no supere 40 dólares. Los montos de subsidio son flexibles –se han reajustado año a año en conformidad con la disponibilidad presupuestaria y las metas de cobertura– y diferenciados para los beneficiarios (desde enero de 2001, el valor mensual del bono para ancianos y discapacitados es de 7 dólares, en tanto que las madres perciben 11,5 dólares); y la modalidad de entrega es inmediata vía una red de 20 establecimientos de la banca privada y las distintas sucursales del Banco Nacional de Fomento, lo que ha incidido en que la entrega del beneficio tenga un fuerte sesgo urbano. La participación en el programa responde a la demanda espontánea, lo que sumado a escasos medios de control y verificación de la información proporcionada por los beneficiarios potenciales ha generado algunos problemas en la focalización del beneficio – como la inclusión indebida y exclusión de población objetivo– y su cobertura.

Fuente: Elaboración de la autora en base a información oficial.

TRANSFERENCIA DIRECTA DE INGRESOS CONDICIONADA**Los Programas de Becas en Brasil**

El **Programa Bolsa – Alimentação** (Beca de alimentación) forma parte de la Red de Protección Social de Brasil y consiste en la entrega de un subsidio monetario mensual temporal a objeto de mejorar la alimentación del grupo familiar. Este subsidio está dirigido a familias sin ingresos o con un ingreso familiar per cápita inferior a los 90 reales e involucra el traspaso de 15 reales a aquellos miembros del grupo familiar que correspondan a mujeres embarazadas, madres en período de lactancia y sus hijos de hasta 6 meses, y aquellos menores entre 6 meses y 6 años 11 meses que se encuentren en riesgo nutricional. El tope de beneficiarios aceptados por hogar son tres, lo que representa un subsidio de 45 reales como monto máximo a percibir mensualmente. La transferencia se realiza con un enfoque preventivo, a fin de garantizar condiciones adecuadas de salud y nutrición, por lo cual su entrega está condicionada a la asistencia a controles de salud pre natal, inmunizaciones y controles de nutrición y desarrollo infantil de los menores. El beneficio se entrega por un máximo de seis meses, renovables en la medida que la familia certifique mantener las condiciones iniciales.

El **Programa Nacional Bolsa – Escola** (Beca escolar) es una de las líneas de acción más exitosas del Programa estratégico “Todos a la Escuela”. En operación como programa del gobierno federal desde abril del año 2001, recoge experiencias exitosas desarrolladas por algunos municipios y otros países desde 1995. El Programa, que implica el traspaso de una renta mínima dirigida a favorecer acciones educativas, se desarrolla coordinadamente por el gobierno federal y los municipios de los diferentes estados, a través de la entrega de un subsidio de 15 reales mensuales por niño –con tope de 3 niños– a familias cuyo ingreso familiar per cápita sea inferior a los 90 reales, con menores entre los 6 y 15 años a su cargo, que se encuentren adscritos al sistema educativo formal. El Programa pretende constituirse en un apoyo efectivo para evitar la deserción escolar, el trabajo infantil y promover la universalización de la educación primaria, por lo cual condiciona la entrega del beneficio al cumplimiento de una asistencia mínima del 85% a clases de educación primaria. Este subsidio se otorga directamente a las familias a través de una tarjeta magnética que permite el retiro desde cajeros automáticos.

La Red de Beneficios Sociales de PROGRESA – OPORTUNIDADES en México

En agosto de 1997, y como parte del Plan de Desarrollo 1995 – 2000, se implementó el Programa de Educación, Salud y Alimentación - PROGRESA. Este programa, destinado a estimular la inversión en capital humano de los hogares más pobres y eminentemente residentes de sectores rurales, centró su atención en la disminución de los problemas de desnutrición, mortalidad infantil y deserción escolar de la población. Para ello, dos de sus líneas de acción consideraron la transferencia condicionada de ingresos, a través de becas de educación y alimentación.

El módulo de educación, contempló la entrega de **becas escolares** consistentes en un subsidio en dinero a las familias beneficiarias con hijos menores de 18 años que cursaren entre el tercer grado de primaria y tercero de secundaria, condicionado al cumplimiento de un mínimo de 85% de asistencia. El diseño de la beca considera los patrones culturales de deserción escolar, por lo que son crecientes en dinero en la medida que el alumno “avanza” en el sistema educativo, y son mayores para mujeres que para hombres, estableciéndose un techo máximo para las transferencias que puede recibir mensualmente una familia por concepto de apoyo a la educación (580 pesos). Adicionalmente, esta beca escolar se complementó con la entrega de útiles escolares –directamente o vía transferencia monetaria con tal fin– a los alumnos que acreditaran la inscripción y asistencia regular a clases.

El módulo de alimentación, por su parte, también contempló la transferencia monetaria como mecanismo de implementación, a través de la entrega de una **beca de alimentación** correspondiente a un subsidio fijo mensual, condicionado al cumplimiento por parte de los beneficiarios a las visitas programadas a centros de salud y a las sesiones educativas y de información. El monto del subsidio es de 115 pesos por familia.

A partir del año 2002, PROGRESA se transformó en **OPORTUNIDADES**, un programa que, siguiendo la misma estructura de su predecesor, aumentó la cobertura hacia los sectores pobres urbano marginales, y amplió la red de beneficios, extendiendo las transferencias condicionadas de dinero de la línea de becas escolares a la educación media, superior y educación de adultos.

Fuente: Elaboración de la autora en base a información oficial.

Recuadro 8
TRANSFERENCIA DE ALIMENTOS

Este tipo de transferencia usualmente ha estado dirigida a satisfacer las necesidades alimentarias y evitar deficiencias nutricionales en grupos más vulnerables, centrando su atención en las madres gestantes y en período de amamantamiento los niños – diferenciando entre aquéllos fuera del sistema educativo, vale decir entre 6 meses y 6 años, y los que están escolarizados–, y ancianos. Así, en la mayor parte de los países analizados, se ofrece la entrega de alimentación complementaria a estos grupos, condicionada a los controles nutricionales y de salud respectivos. En el caso de las madres gestantes, en lactancia y niños menores de 6 años, el apoyo suele consistir en la entrega –mensual o bimensual– de leche fortificada y/o una cesta básica de alimentos con alto contenido nutricional (cereales, aceite y soya). En este esquema, destaca el **Programa Bienestarina** de Colombia.

En el caso de los menores escolarizados, éstos son atendidos a través de los **programas de alimentación escolar**, que se desarrollan en todos los países revisados y que aporta una ración diaria de alimentos nutricionalmente balanceados. Para el grupo de tercera edad, la transferencia suele consistir en la entrega no condicionada de una ración alimentaria diaria en comedores comunitarios, aunque en el caso de Chile se desarrolla un programa de alimentación complementaria similar al infantil, donde la entrega de alimentos (crema de puré) se condiciona a los controles médicos y nutricionales del adulto mayor (**Programa Nacional de Alimentación Complementaria al Adulto Mayor**).

Un mecanismo alternativo para evitar la desnutrición de los sectores de más bajos ingresos es proporcionar alimentos relevantes en la dieta a precio subsidiado por el Estado. Tal es el caso de **Te Nutre - Liconsa**, y **Tortibonos**, en México, donde los subsidios a la oferta realizados por el Estado garantizan no sólo el acceso a una ración diaria de leche fortificada y un kilo de tortillas de maíz, sino que además estimula a la producción e industria local de estos bienes.

Fuente: Elaboración de la autora en base a información oficial.

Recuadro 9
TRANSFERENCIA DE OTRAS ESPECIES

Dentro de los programas públicos destinados a la población de escasos recursos, la transferencia de especies distintas a las alimentarias ha sido una modalidad ampliamente empleada, y en la actualidad está presente en diversos programas orientados a apoyar acciones en el ámbito de la educación, en donde el subsidio adopta la forma de un paquete o bolsón escolar o asignación de útiles y otros materiales de enseñanza.

De este modo, en las experiencias de los países analizados, se cuenta:

- Venezuela, con el **Programa Dotación de uniformes y útiles escolares**, consistente en la entrega de un subsidio directo anual compuesto de un par de zapatos, 2 pantalones, 2 franelas o camisa y útiles escolares, a objeto de mejorar las condiciones de estudios de niños de escasos recursos. Este beneficio se entrega a las familias más pobres, cubriendo hasta 3 niños por hogar, y se distribuye a través de la red de establecimientos educativos oficiales y privados de carácter gratuito.
- México, no sólo a través de la entrega de útiles como complemento de la beca escolar de Progresá – Oportunidades, sino también como parte del **Programa de Albergues Escolares Indígenas**, gracias a la adquisición de materiales de enseñanza e insumos de aseo personal para los niños indígenas que permanecen en dichos albergues.
- Ecuador, que hasta octubre del año 2001 desarrolló el **Programa Mochilas, Textos y Aulas Escolares**, con el fin de entregar una provisión de materiales necesarios a los grupos más pobres de menores atendidos en escuelas fiscales.

Fuente: Elaboración de la autora en base a información oficial.

Recuadro 9 (conclusión)

- Chile, a través del **Programa de Útiles Escolares**, que entrega a los alumnos de establecimientos públicos y privados subvencionados con mayor índice de vulnerabilidad escolar, un set anual de útiles escolares consistente en cuadernos y lápices, diferenciando según el nivel de enseñanza del beneficiario. Este aporte pretende contribuir a la igualdad de condiciones en la permanencia en el sistema educacional de los alumnos de escasos recursos.
- Costa Rica, que a objeto de lograr una mayor equidad en la distribución de las oportunidades para el acceso y permanencia en el sistema educativo, lleva a cabo el **Programa Libros de Textos y Materiales** como parte de un programa mayor, llamado Modernización de la Equidad de la Educación y Mejoramiento de la Calidad de la Educación Costarricense.
- Nicaragua, donde una de las líneas de acción de la Red de Protección Social en Educación es la llamada **Mochila Escolar**, consistente en un apoyo escolar –que puede ser entregado en efectivo o en especies– y que cubre vestuario y útiles escolares básicos. Los atendidos son todos aquellos menores, hijos de familias beneficiarias de la Red, y matriculados entre 1^{ro} y 4^{to} grado al inicio del año escolar.

3. Programas públicos con orientación productiva y empleo

A diferencia de los programas sociales de tipo más tradicional, esta categoría contempla a aquellos programas que ahondan en la inclusión social al buscar mejorar la capacidad futura de los hogares más carenciados para generar ingresos o elevar la probabilidad de un sujeto de estar empleado, y de este modo generar rentas que le permitan salir de su estado de pobreza.

A esta categoría pertenece toda una amplia gama de programas estatales orientados a la generación de ingresos laborales para grupos pobres y para población que se encuentre actualmente fuera del mercado de trabajo formal, a través de la creación de empleos permanentes, del fomento de la microempresa y el autoempleo, a la regularización de las actividades de los subempleados o trabajadores de sectores informales o a la adquisición de habilidades y calificación técnica que permita la inserción laboral de personas que quedaron marginadas del sistema de educación formal. Del mismo modo, dentro de esta categoría se contemplan las prestaciones a trabajadores desempleados que, a diferencia de los subsidios de cesantía o seguros de desempleo, estén destinadas a facilitar su reinserción laboral.

También se consideran los programas orientados a garantizar a los grupos de menores ingresos la asistencia técnica y el acceso al crédito para el desarrollo de actividades productivas de menor escala.

Las categorías aquí consideradas incluyen los **Programas de habilitación laboral**, las diferentes modalidades de financiamiento de **Proyectos productivos y Acceso al crédito y/o microcrédito** y los **Programas públicos de empleo**. A modo de ejemplo, aquí se revisa la experiencia de tres países: Chile, y el programa Pro Empleo, que ejemplifica las prestaciones a trabajadores desempleados que van más allá de la mera transferencia de ingresos temporales o la generación de empleos de emergencia; Brasil y su Plan Nacional de Calificación del Trabajador, que aborda la temática de la habilitación laboral y el aumento de productividad del trabajador vía la calificación; y México, y su programa Oportunidades Productivas, que contempla un diseño de alternativas de financiamiento para actividades productivas originadas en la población usualmente fuera del sistema financiero.

Recuadro 10 HABILITACIÓN LABORAL Y CALIFICACIÓN

La calificación profesional en sí misma no crea fuentes laborales ni promueve el desarrollo, pero es un componente indispensable de las políticas públicas que persigan tales propósitos, en el sentido de que la calificación agrega valor al trabajo (es decir, aumenta la productividad) e incrementa las habilidades del trabajador y, con esto, la valoración que el mercado realice de él, ampliándose así sus oportunidades de obtener y mantener un trabajo y de elevar sus ingresos corrientes.

Brasil y el Plan Nacional de Calificación del Trabajador (PLANFOR)

El Plan Nacional de Calificación al Trabajador (PLANFOR) nace en 1995 como uno de los mecanismos de la Política Pública de Trabajo y Renta que persigue, a modo de objetivo central, mejorar las condiciones de acceso y permanencia en el mercado laboral y proteger a la persona desempleada desarrollando, en lo específico, acciones de capacitación y calificación profesional. De este modo, el PLANFOR garantiza una oferta de educación profesional permanente que contribuye a reducir el desempleo y subempleo de la población económicamente activa, combatir la pobreza y desigualdad social y elevar la productividad, calidad y competitividad del sector productivo.

Para lograr lo anterior, centra su acción en dos tipos de población objetivo:

- **Grupos vulnerables:** personas desocupadas y aquellas en riesgo de desocupación permanente o coyuntural (como trabajadores de sectores en reestructuración o sectores inestables por factores legales, climáticos o altamente sensibles al ciclo económico), emprendedores (que tienen o desean iniciar micro y pequeñas empresas) y trabajadores del sector informal y autoempleados (como trabajadores por cuenta propia, grupos de productores, etc.). Aquí, además se prioriza la atención a mujeres, negros, discapacitados, personas de mayor edad, egresados del sistema penal, jóvenes y egresados de los programas de alfabetización solidaria de adultos.^a
- **Grupos estratégicos:** trabajadores que pertenecen a sectores vitales para el desarrollo sostenido, donde se destacan los grupos que desarrollan actividades consideradas como prioritarias de acuerdo a criterios locales y regionales y aquellas personas que participan en el programa Brasil Emprendedor y Proyecto Alvorada.^{b/c}

Así, el PLANFOR ofrece una amplia gama de cursos de capacitación desarrollados por una red de entidades de educación profesional, donde destacan universidades, centros tecnológicos y otras instituciones de educación superior públicas y privadas, fundaciones, y asociaciones sindicales y gremiales. El costo de las capacitaciones es asumido por el Fondo de Amparo al Trabajador (FAT), órgano dependiente del Ministerio del Trabajo y Empleo (MTE). Los recursos de este fondo, consignados a capacitación, se designan en un 80% a financiar a los grupos vulnerables, un 16% a grupos estratégicos, y el 4% restante, a la realización de seguimiento, monitoreo y evaluaciones.

El mecanismo de operación es descentralizado, en el sentido de que son los municipios quienes coordinan la demanda por calificación tanto de los beneficiarios como de las áreas temáticas de su interés, en la medida que observan las tendencias de la economía y el mercado del trabajo. Por su parte, son las entidades ejecutoras las que establecen convenios con el MTE y detallan los contenidos técnico-programáticos de los cursos, en conformidad con las directrices del PLANFOR.

^a Alfabetización Solidaria (ALFASOL) es una acción desarrollada por Comunidad Solidaria (ONG liderada por la Primera Dama) desde 1997, y lleva a cabo programas de alfabetización para jóvenes entre 12 y 18 años, especialmente en los municipios donde se concentra el mayor número de analfabetos.

^b Brasil Emprendedor es un programa de fomento a la pequeña y mediana empresa, que proporciona tanto herramientas de gestión y capacitación, como el acceso a líneas de crédito de bajo costo a personas emprendedoras.

^c El Proyecto Alvorada es un proyecto que, a objeto de reducir las desigualdades regionales, atiende a los 390 municipios con menor IDH de Brasil, desarrollando un conjunto de acciones para mejorar la condición de vida de su población, entre las que destacan aquellas destinadas a que los niños y jóvenes concluyan su enseñanza básica y media; asegurar asistencia médica preventiva y saneamiento básico de los hogares, y ampliar las oportunidades de trabajo y generación de ingresos de la población residente.

Fuente: Elaboración de la autora en base a información oficial.

PROYECTOS PRODUCTIVOS, ACCESO AL CRÉDITO Y MICROCRÉDITO

A diferencia de la línea tradicional de programas de superación de pobreza, que finalmente constituyen la provisión de una red más o menos nutrida de servicios sociales, los programas abocados al desarrollo de acciones productivas están orientados a que los beneficiarios puedan obtener los recursos financieros necesarios para el desarrollo de actividades económicas remuneradas y sustentables en el tiempo. Algunas iniciativas de esta naturaleza, que podríamos considerar como un “segundo piso” en las acciones de superación de pobreza, contemplan la transferencia de recursos monetarios, en tanto que otras exigen la recuperación de los dineros, en condiciones más blandas que el mercado (sin exigir otro garante que el compromiso de los beneficiarios y la presentación de un proyecto evaluado económicamente como rentable) en cuanto a tasa de interés y a tiempo para el servicio del crédito. Este tipo de iniciativas se desarrollan en numerosos países –entre ellos, Chile, Costa Rica, México y Bolivia– y aquí revisaremos someramente la experiencia mexicana.

La experiencia de Oportunidades Productivas

El programa, responde a la línea “Generación de Oportunidades” de la Estrategia Contigo, y se orienta a desarrollar e incrementar las oportunidades de personas, familias y grupos sociales mediante el impulso a sus iniciativas productivas, de autoempleo y emprendimiento, el fortalecimiento o la diversificación de sus actividades y la creación de proyectos que les permitan aumentar sus niveles de ingreso que se traduzcan en mayores niveles de consumo y ahorro y, consecuentemente, les permitan gozar de un mayor bienestar.

El programa proporciona recursos a la población para generar autoempleo y fortalecer su patrimonio productivo, haciéndoles sujeto de créditos y aprovechando las vocaciones y habilidades en cada área geográfica –región o microrregión– a través de sus cinco modalidades de intervención:

- **Apoyo a la palabra:** destinado a atender a productores agrícolas de forma individual o colectiva. La idea es apoyar la diversificación económica en zonas agrícolas de baja productividad o con alto riesgo de siniestros. Financia proyectos en un sistema de créditos –vía el Sistema Nacional de Ahorro y Crédito Popular (SNACP)– que permitan la recuperación de los recursos en un período máximo de tres años. El monto máximo a financiar es de 550 pesos por hectárea, con un tope de tres hectáreas por productor. Como requisito, el agricultor no debe contar con más de 20 hectáreas de tierra para cultivos estacionales.
- **Primer paso productivo:** enfocado a la atención de familias o grupos sociales que quieran desarrollar proyectos productivos y de autoempleo, que estén impedidos de acceder al mercado formal de crédito. En esta modalidad, se otorgan apoyos de hasta 10.000 pesos por integrante y de hasta 80.000 pesos por proyecto, los que deben ser devueltos en un plazo no mayor a tres años. Se exige a los beneficiarios un aporte, en dinero o especies, de al menos 10% del costo total del proyecto.
- **Acompañamiento y formación empresarial:** ofrece apoyo para la contratación de servicios destinados a proyectos productivos de familias o grupos, que estando en su fase inicial o en operación, requieran de acciones de capacitación y asistencia técnica en los procesos de producción y organizacionales para facilitar la operación y administración de éstos. El monto máximo del apoyo es de 30% de la asignación total del programa.
- **Proyectos productivos para mujeres:** destinado a iniciativas de mujeres que vivan en zonas rurales pobres, financia gastos de inversión y capital de trabajo necesarios para poner en marcha proyectos productivos recuperables y técnicamente sostenibles. El monto máximo por proyecto es de 45.000 pesos, y requiere el aporte de las beneficiarias de al menos el 6% del costo total del proyecto, en efectivo o especies.
- **Crédito Social:** créditos destinados a proyectos familiares o de organizaciones productivas en operación, orientados a impulsar proyectos exitosos y rentables. Su objetivo es facilitar el crecimiento económico y social de los beneficiarios, así como el desarrollo de su capacidad emprendedora. El monto máximo a financiar es de 100.000 pesos por proyecto, recuperables en un plazo máximo de tres años, con una tasa de interés anual equivalente a la inflación.

Fuente: Elaboración de la autora en base a información oficial.

Recuadro 12
PROGRAMAS PÚBLICOS DE EMPLEO

Chile y el Programa Pro Empleo.

El Programa Pro Empleo nace el año 2001, como una respuesta al problema del creciente desempleo en el país. Sin embargo, y a diferencia de sus predecesores, opera con tres líneas en que sólo una –Inversiones en la Comunidad– consiste en proveer empleos temporales para absorber mano de obra no calificada. Sus otras líneas, **Bonificación para el Aprendizaje y Empleabilidad y Micro emprendimientos**, apuntan a elevar y promover la inserción laboral de los trabajadores y trabajadoras cesantes mediante entrenamiento, capacitación y participación en proyectos. Destinado a trabajadores cesantes (con prioridad en jefes o jefas de hogar) que estén inscritos en las Oficinas Municipales de Información Laboral (OMIL). El Programa es de cobertura nacional, con énfasis en las comunas con mayor nivel de desocupación y pobreza. Opera de la siguiente manera:

- **Bonificación para el Aprendizaje:** a través de subsidios a la demanda de trabajo, reduce el costo de contratación de mano de obra a empresarios del sector privado entregando una bonificación, hasta por cuatro meses, del 40% del salario mínimo mensual por trabajador cesante contratado y un aporte de 50.000 pesos (aproximadamente 71 dólares) por una sola vez, por cada trabajador, para financiar los costos de su entrenamiento en nuevas destrezas laborales.
- **Empleabilidad y Micro emprendimientos:** se trata de elevar la empleabilidad de los jefes y jefas de hogar cesantes, mediante instrumentos de reinserción laboral o fomento productivo, financiando parcialmente costos de capacitación, adquisición de bienes de capital o insumos requeridos para la etapa inicial, por un período no inferior a 3 meses y por un máximo de 5 meses.

Fuente: Elaboración de la autora en base a información oficial.

4. Fondos de inversión social

Los Fondos de Inversión Social (FIS) fueron creados durante la década de los años ochenta, como “mecanismos para paliar los efectos sociales de las políticas de estabilización o ajuste” (CEPAL, 1997a). Aunque inicialmente se pensaron como un instrumento de temporalidad definida, han ido adquiriendo un carácter más permanente, ya que se les ha considerado como una importante innovación en materia de política social, al contemplar el involucramiento de los beneficiarios en el diagnóstico, la búsqueda de alternativas de solución y la implementación de proyectos específicos. Han resultado un instrumento eficaz, tanto por su capacidad de direccionar financiamiento a proyectos para zonas más desfavorecidas u organizaciones pobres, como por la flexibilidad de sus líneas de acción.^{10/11} Según concuerdan distintos autores (entre otros, Hardy, 2001 y León, 1998), su principal problema ha sido el de impacto, ya que su énfasis territorial o sobre grupos específicos acota su alcance, haciendo que éste resulte menor dentro del contexto de pobreza de los distintos países.

¹⁰ Distintos autores coinciden en que los FIS han cubierto con diferente intensidad, cinco áreas de acción: **Infraestructura social y económica** –tales como escuelas, puestos de salud, conexiones domiciliarias de agua potable, caminos aceras, obras menores de riego, etc.–, **Asistencia Social** –nutrición y equipamiento para obras de infraestructura–, **Desarrollo Comunitario** –salones multiuso, centros culturales, actividades de organizaciones sociales, etc.–, **Apoyo Institucional**, **Mejoramiento Ambiental** –reforestación, saneamiento ambiental, etc.– y **Desarrollo Productivo** –apoyo a la microempresa y al sector informal–. (CEPAL, 1997b, y Goodman y otros, 1997).

¹¹ Un desarrollo más acabado sobre el rol y la evolución de los fondos de inversión social como instrumento de política social se puede encontrar en “Nuevas experiencias en política social: los fondos de inversión social en América Latina y el Caribe”, CEPAL (1997b) y BID (1998).

No obstante que su menú de oferta contempla el desarrollo de proyectos productivos de pequeña escala, la revisión de las experiencias de los FIS en países de América Latina indica que el apoyo a las actividades directamente productivas que proporcionan empleo e ingreso permanente ha sido muy limitado, principalmente por las restricciones –en términos de los tipos de proyectos a financiar– impuestas por las instituciones internacionales donantes que proporcionan la mayor parte de su financiamiento (Goodman y otros, 1997).¹² Así, más de las tres cuartas partes de estos recursos se han destinado a obras de infraestructura, y de éstos, más del 50% de la inversión, ha correspondido a proyectos de infraestructura social; lo que a nuestro juicio, justifica separar ambas categorías –Programas Públicos con Orientación Productiva y Empleo y Fondos de Inversión Social– a la hora de revisar las acciones desarrolladas por los diferentes países considerados.

Para ejemplificar la versatilidad y adaptabilidad de los fondos sociales, aquí se presenta la acción del FOPAR en Argentina y el FOSIS en Chile.

Recuadro 13

ARGENTINA Y EL FONDO PARTICIPATIVO DE INVERSIÓN SOCIAL (FOPAR)

El Fondo Participativo de Inversión Social (FOPAR) fue creado en diciembre de 1995, con la idea de constituirse en un instrumento ágil y transparente para el manejo de fondos para proyectos originados por la demanda de comunidades en estado de pobreza extrema. En su diseño fueron considerados aspectos y rasgos propios de la pobreza en Argentina –particularmente en el norte del país– y los principales ejes conceptuales de las políticas sociales vigentes, especialmente lo referido a la promoción de la participación (especialmente participación comunitaria a lo largo del ciclo del proyecto), organización y protagonismo de las comunidades en la resolución de sus necesidades.

En sus primeros años, el programa abordó problemáticas diversas de comunidades organizadas y localidades, tales como la solución de residuos domiciliarios, construcción de letrinas y otras obras de saneamiento básico, pequeños sistemas de agua, construcción de salones de uso múltiple y capacitación de promotores comunitarios. Sin embargo, la situación económica actual y la flexibilidad propia de los fondos de inversión social han reorientado el accionar del FOPAR para el año 2002, haciendo que éste se torne un complemento adecuado al Programa de Emergencia Alimentaria. De este modo, el presupuesto para el año en curso establece que sólo el 10% de los recursos se destinarán a concluir proyectos participativos comunitarios y de asesoría en gestión, ya en ejecución, en tanto que el 90% restante será destinado a la atención alimentaria de la población. Para esto, y con cobertura nacional, el FOPAR asiste técnica y financieramente a comedores comunitarios, contemplando en sus acciones el financiamiento de los costos de provisión de servicios alimentarios, la reparación y/o adecuación de la infraestructura existente y las necesidades de equipamiento básico.

La población beneficiaria es aquella en situación de indigencia, con énfasis en los menores hasta 18 años, mujeres embarazadas y con niños lactantes, mayores de 60 años y adultos en situación de abandono o con algún tipo de discapacidad. Las prestaciones alimentarias que reciben los beneficiarios son directas, regulares y gratuitas, realizadas en comedores comunitarios con no menos de seis meses de antigüedad acreditada, propiedad de organizaciones sin fines de lucro de la sociedad civil (ONG) que, para ser receptoras del programa, participan en licitaciones públicas y deben contar con el aval de alguna institución pública o privada de la zona en la que prestarán el servicio.

Fuente: Elaboración de la autora en base a información oficial.

¹² Los casos de Chile y Guatemala constituyen excepciones a lo anterior, puesto que FOSIS y FONAPAZ hasta el año 1997 habían destinado más del 47% de sus recursos al financiamiento de proyectos productivos, aunque ciertamente el financiamiento, en ambos casos, correspondía en más de un 80% al presupuesto nacional (Goodman y otros, 1997).

Recuadro 14

CHILE Y EL FONDO DE INVERSIÓN SOCIAL (FOSIS)

El Fondo de Inversión Social (FOSIS) se creó a inicios del decenio de 1990, siendo su misión la de aportar propuestas originales para superar la pobreza en el país, en temas, áreas y enfoques de trabajo complementarios a los que abordan tradicionalmente otros servicios del Estado. Así, la estrategia de intervención social del FOSIS ha consistido en generar capacidades en las personas y familias pobres, y brindar oportunidades en el entorno donde residen y/o trabajan, para contribuir al mejoramiento en su calidad de vida e integración social. De este modo, actuando en coordinación con los municipios, organizaciones sociales y organismos no gubernamentales, y con un claro énfasis en la participación activa de las comunidades beneficiarias, los primeros esfuerzos del FOSIS estuvieron dirigidos hacia las comunas con mayor índice de pobreza, a través de programas en diversas áreas, como:

- **Desarrollo social:** a través de los Programas Entre Todos, en sus líneas “Fortalecimiento de Organizaciones” y “Generación de Capacidades” y las acciones de autodiagnóstico realizadas por los servicios de Apoyo a la Gestión Territorial - AGT, programas que permitan financiar obras de infraestructura de uso colectivo (como salones multiuso o mejoramientos de caminos vecinales) o familiar (como proyectos de mejoramiento de vivienda, saneamiento básico, agua potable, etc.)
- **Productivos:** con los programas de Apoyo a la Microempresa y Desarrollo Productivo Rural, acciones que permitan co-financiar iniciativas productivas organizacionales o grupales, en ítems diversos como infraestructura, asesorías en comercialización, insumos, etc.
- **Grupos vulnerables:** con programas de desarrollo social especialmente centrados en los grupos más vulnerables de la población, como Formación de Jóvenes para el Trabajo, Prevención y Fortalecimiento de la Acción Local con la Infancia y Prestación de Servicio al Adulto Mayor.

Los programas del FOSIS no se ofrecen a todos los públicos, ya que concentran sus recursos en algunas comunas y localidades seleccionadas descentralizadamente, donde especializan su oferta para atender de la manera más eficiente a los sectores más pobres.

La flexibilidad de este fondo permite variar año a año no sólo las comunas y localidades beneficiadas, sino también su oferta programática. Así, en estos momentos, sus acciones se dirigen principalmente a facilitar los procesos de **reinserción laboral** (a través del **Programa Nivelación de Competencias Laborales**, que ofrece cursos de cinco meses gratuitos para completar la educación básica y los primeros dos años de educación media, financiando además un bono de estudios y otro de locomoción a los beneficiarios, y del **Programa de Reinserción Laboral y Empleo “De vuelta al trabajo”**, que beneficia a personas que quieren desempeñarse como trabajadores dependientes y brinda asesorías a quienes optan por el autoempleo) y **generación de ingresos** (a través de las líneas de acción de **Proyectos Autogestionados** y los **Proyectos de Desarrollo Económico Local**, en donde se financian infraestructura, maquinaria e insumos de trabajo que se consumen durante la ejecución del proyecto, y se brindan asesorías destinadas a desarrollar habilidades y conocimientos técnicos y resolver problemas específicos de las unidades productivas).

En la actualidad, el FOSIS participa en acciones de habilitación social de los beneficiarios de otros programas “mayores” de superación de pobreza. Así, en el contexto del programa de erradicación de campamentos y asentamientos irregulares **Chile Barrio**, el FOSIS ha desarrollado la fase inicial denominada **Servicio de Apoyo al Desarrollo del Barrio**, en que se realizan acciones de desarrollo comunitario e inserción social (tales como el mejoramiento de acceso a la información y los servicios; generación de capacidades de autodiagnóstico y priorización de necesidades, de identificación de soluciones y formulación y ejecución de proyectos e iniciativas; desarrollo de capacidades de gestión y de contraloría social respecto de los compromisos de participación contraídos) y ha comenzado a intervenir en aquellos asentamientos que han llegado a la fase final del programa, con los programas de habilitación social denominados **Un Barrio para mi familia** y **Formación para la vida en comunidad**. Adicionalmente, el FOSIS es la entidad encargada de operativizar la fase inicial del programa de superación de la extrema pobreza **Chile Solidario**, desarrollando una serie de acciones de apoyo social para las familias que este programa atiende, en lo que se ha denominado **Programa Puente**. El Programa Puente, que se realizará por cuatro años y que el año 2002 atenderá en todo el país a más de 56 mil familias, pone a disposición de las mismas, en cada una de las comunas beneficiarias y por dos años, un conjunto de asesores técnicos en áreas como identificación, salud, educación, dinámica familiar, habitabilidad, trabajo e ingresos. La idea es hacer una evaluación de la situación inicial de cada una de las familias, a fin de abordar integralmente sus necesidades de habilitación social, estableciendo con cada una de ellas los compromisos que constituyen el requisito previo para percibir el bono en dinero que ofrece el programa Chile Solidario, e ir haciendo la evaluación y monitoreo a cada una de las familias atendidas.

Fuente: Elaboración de la autora en base a información oficial.

5. Programas orientados a grupos específicos

En general, esta categoría contempla programas que reconocen explícitamente la heterogeneidad de los llamados “grupos vulnerables”, a través de una oferta que considera la atención específica a sus necesidades en el diseño y la implementación de programas en particular. Muchos de estos programas consideran la creación de una nueva institucionalidad destinada a la atención de un grupo vulnerable en particular, para su implementación o para la coordinación de la acción de otras instituciones sectoriales que desarrollen e implementen una propuesta común que se haga cargo de las necesidades específicas de dichos grupos. La oferta de programas puede ser nueva, o recurrir a la focalización de otros programas existentes que implique asignar recursos frescos para su desarrollo.

A continuación se revisan experiencias sociales destinadas a abordar los grupos vulnerables tradicionales –**niños y mujeres gestantes**– así como aquellas que reconocen la existencia de nuevos grupos vulnerables: **jóvenes, adultos de la tercera edad y mujeres jefas de hogar**. Adicionalmente, a lo largo de los diferentes cuadros que componen el Anexo, es posible conocer otra serie de programas de este tipo que realizan diversos países, tales como aquellos destinados a atender las necesidades específicas de la integración de la población discapacitada (Brasil), los que centran su atención en sectores productivos deprimidos (México) o los que combinan estrategias de desarrollo económico, inclusión social y reconocimiento cultural de pueblos originarios (México, Chile, Ecuador).

Recuadro 15

LOS NIÑOS COMO SUJETOS DE ATENCIÓN

La vulnerabilidad social de los niños ha sido históricamente reconocida por la política social. Siendo así, existe una amplia gama de programas orientados a atender sus necesidades primarias, como alimentación y salud. De este modo, los **programas de alimentación escolar** –que entregan un aporte alimentario como medida nutricional preventiva– están presentes en la oferta de atenciones desde larga data (a modo de ejemplo, en Brasil el Programa Nacional de Alimentación Escolar opera desde 1953). Dado que este tipo de programas atiende a la población escolarizada (vale decir, menores a partir de los 6 ó 7 años), el esfuerzo de protección a la infancia en edad preescolar se ha canalizado a través de los **programas de salud materno e infantil**, que junto con establecer una vigilancia eficaz sobre los estados de salud de los menores y combatir las principales causas de morbilidad infantil a través de una inmunización oportuna, suelen estar acompañados de la promoción a la lactancia materna en los seis primeros meses de vida y la entrega de complementos alimentarios consistentes en una ración mensual de leche fortificada.

Una línea diferente –y también generalizada– de programas orientados a los niños es la **promoción del cuidado integral de menores de 6 años** (cuidado nutricional, de salud y desarrollo psicoafectivo), dirigido a la población de más bajos ingresos. A través de distintas modalidades de educación inicial, estos programas (como Salas Cuna y Jardines Infantiles en Chile, Madres Cuidadoras y Hogares de Cuidado Diario en Venezuela, el Programa de Protección a la Infancia y Adolescencia en México, el Programa Nacional de Educación Preescolar Alternativa - PRONEPE, Operación de Rescate Infantil - ORI y Nuestros Niños en Ecuador, el programa De la Mano en Costa Rica, y el Programa de Atención Integral a la Niñez Nicaragüense - PAININ), además de centrarse en el desarrollo de los menores, vienen a complementar las redes de apoyo a mujeres que participan en la fuerza laboral.

En países donde el tema del trabajo infantil está presente con fuerza, se desarrollan programas a objeto de erradicarlo y reinsertar a los menores en el sistema educativo. Aquí, destacan las experiencias de Brasil –Programa de Erradicación del Trabajo Infantil, PETI–, México –con las acciones desarrolladas por las líneas “De la Calle a la Vida” y “Explotación sexual comercial infantil” del Programa de Protección a la Niñez y Adolescencia– y Ecuador –Programa de Protección y Educación para Niños Trabajadores. Como punto coincidente, todos estos programas contemplan la promoción de actitudes y prácticas sociales y familiares en favor de la escolarización de los niños y en la eliminación del trabajo infantil. Algunos contemplan la transferencia de ingresos que compensen el aporte al ingreso familiar que éstos realizaban, condicionados a su asistencia a centros educativos.

Fuente: Elaboración de la autora en base a información oficial.

Recuadro 16 MUJERES GESTANTES

En estrecho vínculo con los programas destinados a atender a los niños menores de dos años, la mayoría de los países extiende su oferta de programas a la atención nutricional y control médico a la mujer gestante y a las madres en período de lactancia. Adicionalmente, algunos países como México y Ecuador, han desarrollado programas especialmente centrados en aumentar la atención profesional en el parto (cuyo déficit se concentra especialmente en las mujeres pertenecientes a los sectores rurales y más pobres) y, con esto, contribuir a la disminución de los niveles de morbilidad y mortalidad materna e infantil.

- **Programa Arranque Parejo en la Vida** (México). Centrado en disminuir las tasas de mortalidad materna y neonatal, brinda atención durante el embarazo, garantizando la atención profesional en el parto; detecta deficiencias metabólicas en los nacimientos; eleva la cobertura de inmunización en niños menores de 2 años e incorpora al 80% de dichos menores al sistema de atención integral.
- **Maternidad Gratuita** (Ecuador). Su objetivo es contribuir a la disminución de las tasas de morbi-mortalidad materna e infantil de la población de menores ingresos, para lo cual garantiza gratuidad en la atención de salud reproductiva, control de natalidad, parto y cuidados del neonato y niño. Las atenciones cubren el control prenatal, parto, complicaciones obstétricas, planificación familiar, control post parto, atención de niños menores de 1 año, control del niño (desde 1 a 4 años), entre otras prestaciones.

Fuente: Elaboración de la autora en base a información oficial.

Recuadro 17 LOS JÓVENES

En materia de programas sociales orientado a los jóvenes, la preocupación de los países ha estado generalmente enfocada en facilitar su inserción en el mercado laboral y alejarlos de actividades ilegales. Para esto, la oferta de programas se ha centrado en actividades de desarrollo y de calificación (como el acceso a educación superior, formación y capacitación). En este sentido, actualmente se desarrollan programas tales como **Brasil Joven**, que junto con garantizarles un espacio en el cual desarrollar actividades durante su tiempo libre –a través de la construcción de Centros de Atención– y fomentar el rol de los jóvenes como agentes promotores de desarrollo social, ofrece una beca mensual en dinero destinada a los jóvenes que participen en acciones de capacitación. Por su parte, Colombia –a través de su programa **Jóvenes en Acción**– centra sus esfuerzos en la inserción laboral de jóvenes desempleados, desarrollando acciones de formación para el trabajo, capacitación laboral en un oficio y prácticas laborales en empresas legalmente constituidas. Costa Rica, por su parte, a través del programa **Alternativas de Desarrollo Infantil y Juvenil** cubre los costos diarios –con un máximo financiable de 8.000 colones por persona– derivados de la participación en procesos de formación, capacitación y actividades sociales, culturales y recreativas de jóvenes menores de 24 años que viven en condiciones de pobreza o riesgo social.

Fuente: Elaboración de la autora en base a información oficial.

Recuadro 18 LOS ADULTOS MAYORES

El aumento en la esperanza de vida de la población, combinado con falencias en los sistemas de previsión existentes, se ha traducido en un incremento de la población de tercera edad que carece de ingresos suficientes para subsistir y que debe ser asistida por programas específicos que aseguren los derechos sociales de los adultos mayores, y creen condiciones para promover su autonomía, integración y participación efectiva en la sociedad.

Al respecto, Colombia ha desarrollado el **Programa de Atención Integral al Adulto Mayor**, el que apunta a mejorar las condiciones de vida de adultos mayores de 65 años que se encuentren en condiciones de extrema pobreza e indigencia, por no poseer pensión de vejez o ser ésta insuficiente. Además, beneficia a adultos mayores de 50 años que presenten algún tipo de limitación física o mental, y a la población indígena mayor de 50 años que se encuentre en estado de indefensión. Dentro de sus actividades, garantiza el acceso a servicios básicos, tales como alimentación (garantizando un mínimo calórico requerido a través de la entrega de comidas servidas en comedores comunitarios y raciones), habitación (pago de arriendos o dotación de habitaciones individuales o colectivas), salud (financiando servicios médicos o medicamentos no cubiertos por el Plan Obligatorio de Salud Subsidiado, el que es gratuito para este grupo) y otras especies. Adicionalmente, ofrece actividades de educación y recreación, que garantiza espacios de esparcimiento para esta población.

Fuente: Elaboración de la autora en base a información oficial.

PROGRAMAS DESTINADOS A ATENDER EL NUEVO ROL DE LA MUJER

Los cambios en la composición de los hogares –debido el aumento de los hogares monoparentales, preferentemente de jefatura femenina–, el aumento de la participación de la mujer en la fuerza laboral y la gradual incorporación del tema de género en todas las dimensiones de la sociedad –siguiendo las orientaciones vertidas en la Conferencia sobre Población y el Desarrollo (El Cairo, 1994)– han llevado a la política social actual al reconocimiento expreso de las mujeres como un grupo que requiere atención en sus necesidades específicas. Esto se ha materializado a través de la aparición de una serie de programas centrados en la mujer, principalmente en su nuevo rol como jefa de familia.

Así, Chile implementó en 1992 el **Programa de habilitación laboral para mujeres de escasos recursos, preferentemente jefas de hogar (PMJH)**, con el objeto de mejorar la calidad de vida de las jefas de hogar, garantizar sus derechos y mejorar su acceso a la oferta de programas y acciones sociales tradicionales, como los programas de subsidio y de mejoramiento de vivienda. A través del desarrollo de diferentes líneas de acción –*laboral, acceso a la salud, cuidado infantil y asistencia judicial*–, centró su atención en municipios urbanos de más de treinta mil habitantes y aquellos rurales más pobres, donde se concentra el mayor número de hogares con jefatura femenina bajo la línea de pobreza. De manera paralela, llevó a cabo un programa de características similares focalizado exclusivamente en mujeres trabajadoras temporeras (trabajo temporal ligado a la agricultura).

La ejecución del PMJH, realizada en coordinación con otros servicios públicos y a través de los municipios, contempló acciones de nivelación de estudios (educación básica y media), formación para el trabajo, capacitación laboral e intermediación laboral para el trabajo asalariado y apoyo al trabajo independiente; acceso a la salud en horarios preferentes y programas específicos de salud bucal y salud mental; extensión horaria especialmente diseñada en jardines infantiles y programas especiales de cuidado infantil –para facilitar la práctica laboral–; y asesoría jurídica gratuita. Como resultado, las mujeres egresadas del Programa habían recibido formación y capacitación, contaban con capacidades sociales y técnicas para desempeñarse en el mundo laboral y habían fortalecido la autonomía personal, haciendo uso de sus derechos y utilizando las redes institucionales existentes. El Programa –evaluado positivamente–, finalizó el año 2001, luego de haber dejado sentadas las bases para que la oferta pública institucional contemple a las mujeres jefas de hogar como población objetivo prioritaria de sus programas sociales permanentes.

Otros programas afines, ejecutados en la actualidad son:

- Programa **Mujeres jefas de familia** en México, que a través de sus líneas de **Atención médica y nutricional** y **Promoción de servicios de cuidado infantil**, apoya a mujeres o grupos de mujeres en pobreza extrema, responsables de la manutención familiar, promoviendo su desempeño laboral y su incorporación productiva.
- El Programa **Atención integral para el desarrollo de la mujer** de Costa Rica, que a través de su línea “**Creciendo Juntas (atención de mujeres en condición de pobreza)**” entrega subsidios temporales para cubrir gastos de mujeres que participen en procesos de capacitación.
- El Programa **Apoyo integral a la mujer jefa de hogar** de Colombia, que desarrolla acciones de formación integral a mujeres y otorgamiento de créditos, a fin de aumentar las oportunidades de generación de ingresos de mujeres jefas de familia residentes en áreas urbanas y rurales de mayor pobreza.

En un ámbito diferente de intervención, el programa de Becas de Educación en Bolivia aborda la menor participación femenina en el sistema escolar. Con la idea de promover la igualdad de oportunidades en el acceso a la educación, evitando las discriminaciones que sufren las niñas –asociadas muchas veces a patrones culturales–, el programa atiende a todas las menores de áreas rurales y pertenecientes a grupos urbanos de bajos ingresos, que cursen entre primer y sexto grado de primaria, mediante el pago anual de una beca de 100 bolivianos condicionada a la aprobación del grado correspondiente.

Fuente: Elaboración de la autora en base a información oficial.

III. Orientaciones actuales de los programas contra la pobreza

A partir de la experiencia de los diez países de América Latina considerados para esta revisión, es posible apreciar que los programas sociales de superación de pobreza están cruzados por algunos elementos o ejes transversales coincidentes, que es lo que aquí se ha definido como “orientaciones actuales”. Dichas orientaciones abordan ámbitos tales como los énfasis que estos programas han adoptado, la incorporación de nuevos sujetos de atención, el nuevo rol de los beneficiarios y el diseño propiamente tal de los programas. Adicionalmente, se plantean otros elementos, tales como la flexibilidad y capacidad de adecuación de estos programas, y la necesidad de contar con instrumentos de medición que permitan realizar evaluaciones y seguimientos de manera pertinente y oportuna.

1. Nuevos énfasis

Los programas sociales se han orientado, desde hace bastante tiempo, en dos direcciones. La primera, que consiste en la realización de acciones de complemento del ingreso familiar mediante subsidios o, la segunda, que apunta a la generación de empleo mediante programas públicos. Las nuevas tendencias en el diseño de programas públicos de superación de pobreza no han alterado estas dos líneas más tradicionales, sino que han ampliado su alcance, introduciendo nuevos énfasis.

En este sentido, es posible apreciar que los programas públicos con orientación productiva y de empleo ahora no sólo persiguen absorber mano de obra desempleada por parte del Estado, sino que también se dirigen hacia la incorporación de los grupos más pobres y vulnerables –al contemplar como población objetivo a los grupos étnicos usualmente postergados, a agricultores minifundistas, a hogares de jefatura femenina, discapacitados, etc.– en los procesos de generación de ingresos permanentes. Las maneras de hacerlo son diversas y no se circunscriben a un solo tipo de programa. Por un lado, están aquellos dirigidos a acercar el crédito a las pequeñas y medianas empresas; también aquellos que acercan la tecnología y asistencia técnica a los procesos y proyectos productivos viables y sustentables en el tiempo; aquellos que apuntan a aumentar la calificación de las personas, promoviendo el autoempleo o la inserción laboral en empleos mejor remunerados; o aquellos que se centran en el manejo adecuado de los recursos naturales, elevando la cantidad y calidad de la producción silvoagropecuaria y forestal (a través de acciones tendientes a la recuperación de suelos o al mejoramiento de semillas, etc.), garantizando la seguridad alimentaria de la población. También se incorporan otras líneas accesorias y complementarias, por ejemplo, las que facilitan a las mujeres su participación en la fuerza laboral, apoyándolas en el cuidado de sus hijos.

Por otro lado, los programas de complementación de ingresos familiares a través del otorgamiento de subsidios –monetarios o en especies– siguen vigentes. Pero ahora, muchos de ellos se condicionan al cumplimiento de ciertas acciones dirigidas a elevar el nivel de inversión en capital humano por parte de las familias, vale decir, salud –vía controles de salud al día– y educación –vía cumplimiento de asistencia y/o rendimiento. Junto con apoyar el logro de mejores estándares nutricionales y educativos en los sectores más pobres, este tipo de programas espera fortalecer la participación activa y el involucramiento de las familias en el quiebre del “círculo vicioso” de la pobreza, especialmente para sus hijos y las nuevas generaciones.

Los ejemplos de este tipo de acciones son numerosos –las becas escolares y becas de alimentación de Brasil (Bolsa Escola, Bolsa Alimentação y Bolsa Criança Cidadã), las becas de alimentación y educación del Programa Oportunidades / Progresía de México, Colombia y Familias en Acción, Ecuador y su programa de Becas Escolares, Nicaragua y su Red de Protección Social, Argentina y el Programa Familias por la Inclusión Social, etc.–, y sus evaluaciones han resultado positivas. Esto, porque logran abordar el problema de la superación de la pobreza con una óptica de corto plazo, asistencial o de alivio inmediato (que brinda la transferencia monetaria) simultáneamente con la de largo plazo –a la que apuestan las acciones condicionantes de formación de capital humano (y el reconocimiento de su rol en el desarrollo)–, lo que las convierte en un mecanismo eficiente de gasto social, por lo que sería de esperar que estas características lleven a que estos tipos de programas se mantengan e incluso aumenten su incidencia en otros países.

2. Nuevos actores

El reconocimiento de otros actores diferentes a los grupos tradicionalmente considerados vulnerables ha sido una constante en casi todos los países. Esto trae asociado no sólo una nueva oferta de programas, más amplia y más específica para atender a cada uno de los grupos, sino que también muchas veces se ve acompañada de una institucionalidad nueva o de reformas en las instituciones vigentes.

Un tema relevante es la incorporación explícita de las mujeres como sujeto de programas públicos sociales. Esto da cuenta, por un lado, de los acuerdos alcanzados en Beijing, pero también es un reconocimiento al cambio en la composición de las familias y a la mayor incidencia de hogares monoparentales de jefatura femenina. Estos programas van desde aquellos que apoyan a las mujeres jefas de hogar con acciones de calificación y capacitación, a otros más amplios que, junto

con lo anterior, proporcionan toda una red de elementos que compatibilizan las prestaciones sociales tradicionales con el nuevo rol de la mujer. Un caso emblemático que ejemplifica lo anterior es el de Chile y el Programa “Habilitación Laboral para Mujeres de Escasos Recursos, preferentemente Jefas de Hogar”, más conocido como Programa Mujeres Jefas de Hogar (PMJH). Dicho programa coordinó la acción multisectorial en los temas relacionados con la jefatura de hogar femenina, co-financiando la creación de una Oficina de la Mujer en los municipios más pobres del país y en aquellos donde existían antecedentes de concentración de jefatura femenina del hogar, y desarrollando acciones en la línea de habilitación laboral propiamente tal, como la atención preferente en salud primaria (incluida atención psicológica y otras propias de la salud mental), violencia intrafamiliar, acceso a la justicia, subsidios y otros apoyos del Estado. Este Programa concluyó el año 2001, siendo evaluado como uno de los de mayor éxito e impacto de la agenda social de los gobiernos de la Concertación. Este éxito se mide no sólo por la cobertura alcanzada sino más bien por la capacidad de introducir el tema –a través de cupos preferentes o líneas específicas– en la oferta pública permanente sectorial. Programas similares se desarrollan hoy en México y Costa Rica. En otros países, como Nicaragua, también se realizan acciones que persiguen apoyar la incorporación laboral de las mujeres, especialmente en sectores de más bajos recursos, a través de madres cuidadoras comunitarias.

Otros grupos vulnerables para los cuales hoy se encuentran programas específicos son los indígenas y los adultos mayores. En el primer caso, existe una coincidencia entre la distribución de la pobreza dentro de cada país y la concentración de población perteneciente a pueblos originarios. De este modo, se desarrollan programas integrales para promoción del desarrollo de personas pertenecientes a estos pueblos, que abordan desde el acceso a salud, educación, infraestructura social y productiva, hasta la legalización de la propiedad, y acciones destinadas a mejorar la calidad de su producción, la conexión con cadenas de comercialización y la introducción de técnicas compatibles con el cuidado del medioambiente. En muchos países se destacan los esfuerzos por promocionar la interculturalidad, así como el respeto y reconocimiento de prácticas tradicionales (Chile, México, Ecuador, Argentina).

Con respecto a los Adultos Mayores, su incorporación como sujeto de atención de programas públicos es una suerte de reconocimiento de los efectos del aumento en la esperanza de vida y la nueva composición etaria de la población (envejecimiento). La generalidad de los programas no sólo están abocados a garantizar un nivel mínimo de ingresos para aquellos adultos mayores que no cuenten con un sistema de seguridad social, sino también a mejorar su calidad de vida. Destacan los programas de Argentina y Colombia, sobre “abuelos narradores”, que junto con promover el respeto a los adultos mayores y su integración con el resto de la sociedad, logran el rescate de las memorias orales de la población.

3. Nuevos roles

Otra característica común en la nueva oferta de programas públicos de superación de pobreza es el cambio del rol de los beneficiarios, desde un sujeto receptor pasivo, a su incorporación a través de espacios para la participación activa. Esta se introduce de variadas formas, que van desde una oferta que responde a la demanda efectiva muchas veces “pesquisada” a través de espacios participativos hasta el involucramiento con corresponsabilidad por parte de éstos. Ejemplos de ello se observa en los programas Oportunidades / Progresá en México, o “Chile Solidario” en Chile. En estos esquemas, los beneficiarios deben asumir una cuota de compromisos para acceder a los beneficios de los programas públicos, y su permanencia en calidad de beneficiarios se condiciona al cumplimiento de dichos compromisos. Obviamente, esto involucra un esfuerzo adicional, tanto en el diseño del programa como en su operatoria, que tiene que ver con el seguimiento, la evaluación y el monitoreo periódico. En el caso del programa “Chile Solidario”, estos compromisos

se hacen “a la medida” de las necesidades de cada familia, con lo que los esfuerzos de monitoreo y seguimiento se hacen mucho más costosos, en términos de los recursos humanos y administrativos de los ejecutores, y de las acciones de coordinación e interrelación de las familias con sus interlocutores del programa.

4. Instrumentos de identificación de beneficiarios

La introducción de criterios de focalización y la necesidad de contar con instrumentos estandarizados y objetivos de medición de pobreza y vulnerabilidad para la asignación de beneficios, así como indicadores de evaluación y monitoreo de programas, ha constituido un importante desafío que han abordado la mayor parte de los países revisados. Esto, en primer lugar, para evitar el uso de programas sociales con fines de clientelismo político, y, por otro lado, para aumentar la efectividad de los programas efectuados. En este punto, es posible mencionar las acciones pioneras de Chile con sus encuestas CASEN y ficha CAS; el completo sistema de indicadores de la Dirección de Planificación de Colombia y su Sistema de Selección de Beneficiarios de Programas Sociales (SISBEN); los esfuerzos de Argentina y los nuevos registros de SIEMPRO en el Sistema de Identificación y Selección de Familias Beneficiarias de Programas y Servicios Sociales (SISFAM), y las acciones del Sistema de Información para la Acción Social (SIPAS) de Costa Rica.

En el caso de Costa Rica, el SIPAS está diseñado para cubrir las necesidades de información del Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS) para la atención de la población en situación de pobreza, así como para la gestión y el control de los recursos disponibles. Este sistema integrado provee información electrónica sobre bienestar, servicios, programas sociales, documentación, formularios, requisitos, etc., tanto para los beneficiarios (a través del Sistema de Atención a Beneficiarios - SAB), como para las instituciones del nivel central vinculadas a la oferta de programas y proyectos sociales (a través del Sistema de Información de Población Objetivo - SIPO), que unifica criterios de selección de la población objetivo para los diferentes programas del sector social y entrega información de la población usuaria y potencialmente beneficiaria de estos programas, tal como su ubicación geográfica, identificación, caracterización socioeconómica, calificación por niveles de pobreza y puntaje.

5. Flexibilidad y adaptabilidad

Pese a que resulta claro que la oferta de programas sociales en cada país debe responder a su situación particular, es necesario resaltar la importancia de la flexibilidad que deben adoptar las políticas y programas antipobreza ante modificaciones –transitorias o permanentes– que esta situación vaya experimentando en el tiempo.

Así, cabe notar que se ha producido una evolución o “refinamiento” de los objetivos perseguidos por los programas sociales antipobreza en países que ya han ido logrando avances en materias de desarrollo humano que afectaban a sus grupos más pobres –tales como la disminución de los niveles de mortalidad y morbilidad neonatal, infantil y de la madre, disminución de la tasa de analfabetismo, aumento en la cobertura de educación básica o primaria, etc.–, pasando a concentrar sus esfuerzos en otro tipo de problemas asociados a la pobreza, o concentrando sus esfuerzos intensivamente sobre aquellos que aún permanecen en grupos de extrema pobreza y exclusión social. Tal es el caso de Chile, donde los objetivos de política ya no abordan la cobertura de educación básica, sino que se orientan a aumentar la cobertura, acceso y calidad de los programas de educación inicial o preescolar, y el acceso a la educación superior (universitaria o técnica), para lo cual se ha desarrollado una amplia y diversificada gama de oferta de centros y programas de

educación preescolar y una serie de becas para la educación superior. Hoy en día, en materia social y de superación de pobreza, Chile enfrenta desafíos como la erradicación de la extrema pobreza –para lo cual nace el Programa Chile Solidario– y el aumento en los niveles de calificación de la población y su productividad, la que afecta no sólo el crecimiento económico desde el punto de vista macroeconómico, sino también las remuneraciones e ingresos laborales de la población –para lo cual se desarrollan acciones interinstitucionales bajo el Programa “Chile Califica”.

Otra dimensión de la flexibilidad propia de programas sociales es su capacidad de adecuar la oferta en momentos de crisis. Al respecto, destaca la situación de Argentina, donde nace una serie de programas destinados a proveer asistencia alimentaria, y otros programas ya existentes se reorientan con este fin. O la situación de Chile, donde el Programa Pro Empleo se presenta como una respuesta pública novedosa a la contingencia del desempleo. La novedad de este último está en constituir un subsidio a la demanda de trabajo, más allá que proveer sólo programas públicos de empleo transitorio.

6. A modo de conclusión

Una vez revisados los ejes transversales coincidentes u orientaciones actuales de los programas sociales de superación de pobreza, es posible concluir que los esfuerzos desarrollados por cada país en esta materia avanzan gradualmente en tres ámbitos:

- El primer ámbito es constituir una red efectiva de protección social para los grupos vulnerables, a la cual se accede preferentemente por demanda espontánea de la población beneficiaria. Esto implica esfuerzos tanto en “afinar” la definición e identificación de grupos vulnerables para presentar un diseño adecuado en la oferta de programas, como en la ampliación de las dimensiones que deben estar cubiertas por esta red.
- En segundo lugar, se busca integrar efectivamente a los grupos más expuestos, los que muchas veces no acceden a esta red de protección por falta de información o por su condición de extrema exclusión. Esto se realiza desarrollando intervenciones multisectoriales altamente focalizadas con el fin de integrarlos a la red de protección social tradicional.
- El tercer ámbito es el desarrollo de acciones de “segundo piso”. Vale decir, aquellas acciones que sirvan de nexo entre una adecuada (y suficiente) base de protección social y las oportunidades reales de desarrollo de las personas que viven en situación de pobreza, y que se orientan a promover su incorporación a la vida económica de sus países en igualdad de condiciones.

Finalmente, cabe una reflexión sobre la relación de la política social y la política económica frente al imperante escenario de globalización. Se ha constatado que a medida que el proceso globalizador avanza, las crecientes exigencias de competitividad han incrementado la vulnerabilidad económica y social de los países de la región, evidenciando aún más los rezagos sociales de su población (CEPAL, 2002), por lo que el crecimiento socialmente saludable de los países debiera no sólo estar supeditado al desarrollo de sistemas económicos internacionalmente más competitivos y al logro de los equilibrios macroeconómicos –basados principalmente en un adecuado manejo fiscal–, sino también a la capacidad de conciliación de dichas variables con estrategias de política social más eficientes e integradoras, capaces de reaccionar frente a los nuevos riesgos de inestabilidad laboral que enfrenta la población y le permitan el acceso a un nivel adecuado de servicios y redes de protección social. Esto, sin duda, implica la necesidad cada vez más urgente de transitar desde la concepción del Gasto Social como una variable de ajuste del Gasto Fiscal a una visión que reposicione su prioridad, pertinencia y calidad.

Bibliografía

- BID (Banco Interamericano de Desarrollo) (1998). *La Utilización de Fondos de Inversión Social como Instrumentos de Lucha contra la Pobreza*, Documento de Estrategia del Banco. Washington D.C., diciembre.
- CEPAL (Comisión Económica para América Latina y el Caribe) (2002). *Globalización y Desarrollo*. (LC/G.2176(SES.29/17)), Santiago de Chile, abril.
- _____ (2001). *Panorama Social de América Latina 2000 – 2001*. (LC/G.2138-P), Santiago de Chile.
- _____ (2000a). *Equidad, Desarrollo y Ciudadanía*. Ocampo, José A, Coord. (LC/G.2071(SES.28/3)), Santiago de Chile.
- _____ (2000b). *Balance Preliminar de las Economías de América Latina y el Caribe, 2000*. (LC/G 2123-P), Santiago de Chile.
- _____ (1997a). *Panorama Social de América Latina 1996*. (LC/G.1946-P), Santiago de Chile.
- _____ (1997b). *Nuevas Experiencias en Política Social: Los Fondos de Inversión Social en América Latina y el Caribe en los Programas Sociales*. (LC/R.1744), Santiago de Chile.
- Cinterfor / OIT (Centro Interamericano de Investigación y Documentación sobre Formación Profesional de la Oficina Internacional del Trabajo) (2000). “Chile: política nacional interinstitucional con perspectiva de género y focalización” en *Pobreza, Crecimiento y Formación en América Latina y el Caribe*. Documento presentado al "Working group for international co-operation in vocational and technical skills development" Washington, D.C., 2-3, March 2000, Montevideo.
- Contraloría General de la República Bolivariana de Venezuela (2001). “Actuaciones Especiales: Programas Sociales”, en Informe de Gestión 2001, Caracas.
- España, Luis Pedro (1999). Estado y Exclusión Social. UCAB/IIE, Proyecto Pobreza. Caracas.

- Espinosa, F., C. Ruiz y S. Valiente (1990). *Programas de intervención alimentaria nutricional en América Latina y el Caribe entre 1970 y 1984*. Instituto de Nutrición y Tecnología de los Alimentos, Universidad de Chile, Santiago de Chile.
- Faria, Vilmar E. (2002). “Reformas Institucionales y coordinación gubernamental en la política de protección social de Brasil”, *Revista de la CEPAL N° 77* (LC/G.2180-P), Santiago de Chile, agosto.
- Feres, Juan Carlos y Xavier Mancero (2001). *Enfoques para la medición de pobreza. Breve revisión de la literatura*. CEPAL, Serie de Estudios Estadísticos y Prospectivos N° 4 (LC/L 1479-P). Santiago de Chile, enero.
- Fleury, Sonia (1998). “Política social, exclusión y equidad en América Latina en los años noventa.” *Nueva Sociedad N° 156*, julio - agosto.
- Galiani, Sebastián (1999). *Política social y la red de asistencia social en Argentina: Algunas ideas para su reformulación*. (Informe preparado para el BID), Instituto y Universidad Torcuato di Tella, Buenos Aires, Argentina.
- Goodman, Margaret, Samuel Morley, Gabriel Siri y Elaine Zuckerman (1997). *Los fondos de inversión social en América Latina: resultados y papel futuro*. Banco Interamericano de Desarrollo. Washington D.C.
- Gobierno de Bolivia (2001). *Estrategia Boliviana para la Reducción de la Pobreza*. BID, Washington D.C., diciembre.
- Gobierno de Nicaragua (2001). *Estrategia Reforzada de Crecimiento y Reducción de la Pobreza*.
- Gobierno de la República de Costa Rica (2001a). *El Desarrollo de la Social: Base de la Democracia*.
- _____ (2001b). *Plan Nacional de Desarrollo Humano*.
- Gobierno y Consejo Social de la República de Costa Rica (2002). *Vida Nueva: Superación de la Pobreza y Desarrollo de las Capacidades Humanas (2002 – 2006)*.
- González, Jorge Alberto, María del Pilar Hernández y Alfredo Sánchez-Castañeda (2001). “La pluralidad de los grupos vulnerables: un enfoque interdisciplinario”. *Derechos Humanos: Memoria del IV Congreso Nacional de Derecho Constitucional*. Valadés, Diego y Gutiérrez Rivas, Rodrigo, Coordinadores. Serie Doctrina Jurídica N° 64, Instituto de Investigaciones Jurídicas, Universidad Nacional Autónoma de México, Ciudad de México.
- Hardy, Clarisa (2001). Las políticas sociales en América Latina de los Noventa, *Colección Ideas N° 8*, abril.
- Instituto Libertad y Desarrollo (2002). “Programa Chile Solidario: Una primera mirada”. *Temas Públicos N° 580*, mayo.
- _____ (2000). “Programa Chile Barrio”. *Temas Públicos N° 448*, septiembre.
- International Development Association and International Monetary Fund (2001). *Poverty Reduction Strategy Paper Joint Staff Assessment: Nicaragua*. Agosto.
- León, Francisco (1998). *Los Fondos de Inversión Social ante la Crisis Mundial y los Desafíos Futuros*. Presentado en la V Conferencia Anual de la Red Social de América Latina y el Caribe. No publicado. Noviembre.
- Mostajo, Rossana (2000). *Gasto Social y distribución del Ingreso: Caracterización e Impacto Redistributivo en Países Seleccionados de América Latina y el Caribe*. CEPAL, Serie Reformas Económicas N° 69 (LC/L.1376), Santiago de Chile, mayo.
- Muñoz Vera, Jorge (1999). *El Programa Chile – Barrio y sus Aportes a la Modernización de la Gestión Pública*, SUBDERE, Santiago de Chile.
- Ministerio de Planificación y Desarrollo de la República Bolivariana de Venezuela (2002). *Plan Operativo Anual Nacional para el Ejercicio Fiscal 2003*. Caracas.
- Oxman, V. y Galilea, S. (Compiladoras) (1999). *Políticas de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en el trabajo, 1994-1999*. Servicio Nacional de la Mujer, Santiago de Chile.
- Pizarro, Roberto (2001). *La vulnerabilidad social y sus desafíos: una mirada desde América Latina*. CEPAL, Serie Estudios Estadísticos y Prospectivos N° 6. (LC/L 1490-P). Santiago de Chile, febrero.
- PNUD (Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo) (2000). *Informe para el Desarrollo Humano: Venezuela*. Caracas.
- Presidencia de la República de Brasil (2001). *Siete Años del Real: Estabilidad, Crecimiento y Desarrollo Social*.
- Repetto, F. (2002). *Argentina, Chile y México en la primera década del siglo XXI: las políticas frente a la pobreza como desafío de “segunda generación”*. Informe preparado para la Tercera Reunión de Pobreza y Redes de Protección Social, mayo.

- República Bolivariana de Venezuela (2001). *Líneas Generales del Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación, 2001 – 2007*.
- _____. (2001). *Exposición de Motivos del Proyecto de Ley del Presupuesto Fiscal para el Ejercicio Fiscal 2002*.
- _____. (2001). *Líneas Generales Plan de Desarrollo Económico y Social 2001 – 2007*.
- _____. (2000). *Exposición de Motivos del Proyecto de Ley del Presupuesto Fiscal para el Ejercicio Fiscal 2001*.
- República de Colombia (2001). *Creación del Sistema Social de Riesgo y Fondo de Protección Social*. Documento 3144 del Consejo Nacional de Política Económica y Social CONPES. Santa Fe de Bogotá, D.C., diciembre.
- _____. (2000 a). *Plan Colombia. Red de Apoyo Social: Programa Manos a la Obra*. Documento 3075 del Consejo Nacional de Política Económica y Social CONPES. Santa Fe de Bogotá, D.C., marzo.
- _____. (2000 b). *Plan Colombia. Red de Apoyo Social: Programa de Subsidios Condicionados y Capacitación Laboral de Jóvenes Desempleados de Bajos Recursos*. Documento 3081 del Consejo Nacional de Política Económica y Social CONPES. Santa Fe de Bogotá, D.C., junio.
- Schkolnik, Mariana (1997). “Reducción de la pobreza en Chile: el impacto de las políticas públicas”. *Estrategias para reducir la pobreza en América Latina*, José Vicente Zevallos Editor, PNUD.
- Secretaría Técnica del Frente Social de la República de Ecuador (2002). *Rendición de Cuentas de los Programas Prioritarios del Frente Social*. Informe.
- Tomei, Manuela (1997). “Fondos de Inversión Social: el caso de Chile” en *Cuestiones de Desarrollo, Documento de Discusión N° 21*. OIT

Anexos

Cuadro A.1

PROGRAMAS SOCIALES CONTRA LA POBREZA EN ARGENTINA¹

ARGENTINA

I. EMERGENCIA ALIMENTARIA EN TIEMPOS DE CRISIS

Categoría: *Beneficios sociales del tipo transferencias de alimentos*

Ministerio de Desarrollo Social

PROGRAMA	VIGENCIA	OBJETIVO Y ACTIVIDADES ESPECÍFICAS	BENEFICIARIOS
[1] Programa de Emergencia Alimentaria	15 de enero al 31 de diciembre de 2002	<p>OBJETIVO. Posibilitar el acceso a la población con alta vulnerabilidad y riesgo de subsistencia, a los alimentos indispensables para cubrir sus necesidades básicas en forma adecuada y suficiente.</p> <p>ACTIVIDADES. Asistencia alimentaria a través de distintas modalidades, como la entrega mensual de bolsones o módulos alimentarios, tickets valorizados y nominados para la compra de víveres, raciones en comedores (servicio de desayuno o merienda y almuerzo o cena, o entrega de viandas desde un comedor), o una combinación de éstas.</p>	<p>Familias en situación de pobreza de todo el país, con niños de 0 a 18 años de edad, mujeres embarazadas, adultos mayores de 60 años sin cobertura social y/o personas con discapacidad.</p> <p>Adicionalmente, se seleccionan hogares de acuerdo a los siguientes criterios de focalización:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Territorial: hogares con necesidades básicas insatisfechas NBI - Flujo de ingresos: Familias bajo la línea de pobreza o indigencia <p>La evaluación para el primer semestre de 2002 indica una cobertura de 1.630 mil familias beneficiadas y 222 mil personas atendidas en comedores comunitarios e infantiles.</p>
[2] Fondo Participativo de Inversión Social (FOPAR) Prestaciones Alimentarias Comunitarias	Inició su etapa piloto en diciembre de 1995. Su cierre está planificado para junio de 2004.	<p>OBJETIVO INICIAL. Desarrollo de capacidades locales de gestión a través de experiencias participativas en formulación, gestión y ejecución de proyectos destinados a mejorar las condiciones socioeconómicas de grupos y comunidades en situación de pobreza.</p> <p>REFORMULACIÓN PARA SITUACIÓN DE CRISIS. Desde el año 2002 el FOPAR se reformuló con el objeto de asistir a la situación de Emergencia Nacional Alimentaria. Así, la actividad prioritaria del programa pasó a ser la atención de las necesidades alimentarias de la población en situación de pobreza.</p> <p>ACTIVIDADES: financia las prestaciones alimentarias comunitarias, canalizadas a través de proyectos comunitarios encabezados por organizaciones de la sociedad civil, que incluyan uno o varios comedores que brinden un servicio alimentario regular y gratuito a la población en situación de pobreza en un espacio físico determinado.</p>	<p>La población objetivo del Programa está constituida por población en situación de indigencia a nivel nacional. En forma operativa se define como indigente a la población cuyos ingresos familiares son insuficientes para acceder a una dieta alimentaria adecuada y suficiente.</p> <p>Como criterio de focalización se considera aquellos sectores más vulnerables de la población y donde las deficiencias alimentarias produzcan efectos irreversibles a lo largo de la vida. Así, se centra en la atención de menores hasta 18 años, mujeres embarazadas y con niños lactantes, mayores de 60 años y adultos en situación de abandono o con algún tipo de discapacidad. Se considera la atención de 5.600 comedores comunitarios (560.000 personas) para el año 2002.</p>

¹ Fuente: "Guía de Programas Sociales Nacionales 2002", Sistema de Información, Monitoreo y Evaluación de Programas Sociales SIEMPRO (<http://www.siempro.gov.ar/guia2002/index.htm>) e Informes de Monitoreo de Programas Sociales Nacionales, Sistema Integrado de Monitoreo SIM. Más información sobre estos programas y otros programas sociales, puede encontrarse en la página web del SIEMPRO (www.siempro.gov.ar) o en la correspondiente al Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales (www.politicassociales.gov.ar).

Cuadro A.1 (continuación)

II. PROGRAMA DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES			
Categoría: <i>Beneficios sociales del tipo transferencias de ingresos</i>			
Ministerio de Desarrollo Social - Secretaría de Desarrollo Humano y Familia			
PROGRAMA	VIGENCIA	OBJETIVO Y ACTIVIDADES ESPECÍFICAS	BENEFICIARIOS
[1] Programa de Ingreso para el Desarrollo Humano "Familias por la Inclusión Social"	2 años a contar del segundo semestre de 2002	<p>OBJETIVO. Promover el desarrollo, salud y permanencia en el sistema educativo de los niños, y evitar la exclusión social de la familia en situación de pobreza.</p> <p>ACTIVIDADES: entrega de un subsidio monetario no reembolsable condicionado, de acuerdo a los siguientes subcomponentes del programa:</p>	<p>El Programa tiene cobertura nacional, focalizado de acuerdo a la magnitud de población por debajo de la línea de pobreza.</p> <p>El primer semestre de ejecución la cobertura será de 204.965 hogares, lo que implica dar atención a 179.032 niños de hasta 5 años, 489.902 niños de hasta 14 años y 610.336 niños hasta 18 años. Se estima que la demanda potencial es de 972.544 hogares.</p>
		<p>1) Ingreso para las familias: su objetivo es entregar un subsidio para familias en condición de pobreza. El ingreso se calcula en proporción al tamaño de la familia incluyendo a los niños en gestación, y es canalizado a través de la madre del grupo familiar. El subsidio se compone por 50 pesos mensuales para el primer hijo y 20 pesos adicionales por cada uno de los hijos restantes con un tope de 6 hijos.</p>	<p>Son beneficiarias aquellas familias en situación de pobreza con hijos menores de 19 años y embarazadas que no reciban subsidios por desocupación. Asimismo, el subsidio no es entregado a niños que estuvieren recibiendo becas de retención escolar.</p> <p>A partir del segundo año, y en virtud de los fondos disponibles, serán beneficiarios los jóvenes de entre 19 y 24 años, pertenecientes a familias beneficiarias, que no estudien ni trabajen, a objeto que finalicen sus estudios primarios, secundarios o terciarios.</p>
		<p>2) Gestión asociada. Promover el fortalecimiento de las capacidades a nivel local, tanto institucional como personal, bajo las formas de contraprestaciones en salud y educación. Las acciones a desarrollar son las siguientes:</p> <p>- Difusión e información: dar a conocer el Programa entre las familias potencialmente beneficiarias para facilitar su incorporación en el mismo.</p> <p>- Acompañamiento: apoyar a las familias beneficiarias en el logro de las contraprestaciones, facilitando su acceso a servicios de salud y promoviendo la inclusión y permanencia de los niños en el sistema escolar.</p> <p>- Desarrollo de capacidades: incrementar las capacidades de las beneficiarias y de las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales asociadas al desarrollo del Programa. En el caso de las mujeres beneficiarias, el propósito de estas acciones es mejorar sus posibilidades de inserción productiva.</p>	

Cuadro A.1 (conclusión)

Ministerio del Trabajo, Empleo y Seguridad Social			
PROGRAMA	VIGENCIA	OBJETIVO Y ACTIVIDADES ESPECÍFICAS	BENEFICIARIOS
[2] Plan Jefes y Jefas de Hogar Desocupados I y II	3 de abril de 2002 y hasta el 31 de diciembre de ese año	<p>OBJETIVO. Asegurar la concurrencia escolar y el control de salud de los hijos de familias con jefes de hogar desempleados, así como la incorporación de éstos en proyectos productivos o en servicios comunitarios de impacto en materia ocupacional.</p> <p>ACTIVIDADES: subsidio económico mensual de 150 pesos, en forma directa e individual, condicionado a participación y asistencia.</p>	<p>De alcance nacional, al primer semestre de 2002 se registraba una cobertura de 1.040.000 beneficiarios.</p> <p>Dirigido a jefas y jefes de hogar con hijos de hasta 18 años. o discapacitados de cualquier edad. También se contempla a los hogares donde la jefa, la cónyuge o cohabitante del jefe de hogar se encuentre embarazada, todos ellos desocupados.</p>

III. PROGRAMAS DE APOYO A LA EDUCACIÓN

Categoría: *Beneficios sociales del tipo transferencias de ingresos*

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología

PROGRAMA	VIGENCIA	OBJETIVO Y ACTIVIDADES ESPECÍFICAS	BENEFICIARIOS
[1] Programa Nacional de Becas Estudiantiles (PNBE)	Desde 1997	<p>OBJETIVO. Promover la retención escolar y mejora de la calidad educativa, de aquellos alumnos que ven amenazada la finalización de sus estudios por motivos socioeconómicos.</p> <p>ACTIVIDADES: entrega una Beca consistente en 400 pesos anuales, para el primer menor becado en el grupo conviviente, y 100 pesos por hasta dos menores más del mismo grupo. Se pagan en 2 cuotas iguales a lo largo del período escolar.</p>	<p>El programa de becas tiene cobertura nacional. Se focaliza en niños y jóvenes de familias socialmente vulnerables, que tengan entre 13 y 19 años de edad. La cobertura programada para el año 2002 es de 350.000 jóvenes.</p>

IV. PROGRAMAS DE APOYO A LA SALUD

Categoría: *Beneficios sociales del tipo transferencias de ingresos*

Ministerio de Salud

PROGRAMA	VIGENCIA	OBJETIVO Y ACTIVIDADES ESPECÍFICAS	BENEFICIARIOS
[1] RENACER Programa de Atención Primaria de Salud (PROAPS)	Aún no ha comenzado su funcionamiento (a agosto de 2002)	<p>OBJETIVO. Asegurar la accesibilidad a los medicamentos genéricos de la población sin seguro de salud y bajo la línea de pobreza.</p> <p>ACTIVIDADES: adquisición centralizada de medicamentos ambulatorios esenciales distribuidos a la población beneficiaria a través de los Centros de Atención Primaria (CAP), según prescripción médica.</p>	<p>De cobertura nacional, proyecta dar apoyo a 3.898.401 personas que no poseen seguro de salud, se ubican bajo la línea de pobreza y se atienden en CAP.</p>

PROGRAMAS SOCIALES CONTRA LA POBREZA EN BOLIVIA¹

BOLIVIA

I. PLAN BOLIVIA: ESTRATEGIA PARA COMBATIR LA EXCLUSIÓN SOCIAL INVERTIR EN CAPITAL HUMANO

A. Categoría: *Beneficio social vía transferencia de ingresos condicionados*

Ministerio de Educación, Cultura y Deportes

PROGRAMA	VIGENCIA	OBJETIVO Y ACTIVIDADES ESPECÍFICAS	BENEFICIARIOS
[1] Beca Educación		OBJETIVO. Incentivar la asistencia, permanencia y promoción del sistema educativo de niñas que cursen de 1 ^{er} a 6 ^o grado de primaria. ACTIVIDADES. Consiste en el pago anual de 100 bolivianos, condicionado a la aprobación del grado correspondiente.	Todas las niñas del área rural y de grupos urbanos de bajos ingresos, que cursen entre 1 ^{er} y 6 ^o grado de primaria. Se estima que corresponde a 350 mil niñas.
[2] Bono Escuela		OBJETIVOS. Apoyo a la infraestructura educativa municipal adecuado a las necesidades específicas de cada escuela y promoción del proceso de descentralización y autonomía de las escuelas. ACTIVIDADES: co – financiamiento del 50% del costo de equipamiento escolar y refacciones a la infraestructura educativa, contra presentación de un proyecto educativo por parte de la escuela. Los recursos restantes deberán ser aportados por municipios adscritos al Programa.	Escuelas con infraestructura municipal
[3] Incentivo Docente		OBJETIVO. Apoyar el mejoramiento de la calidad educativa y aumento de la cobertura educativa, a través de incentivos a gestiones exitosas realizadas por docentes del sistema. ACTIVIDADES: entrega de un premio en dinero correspondiente a 1.400 bolivianos, a los docentes evaluados en el primer quintil de rendimiento.	Se contempla beneficiar a 90.000 docentes al cabo de cinco años de programa.

Ministerio de Salud

[4] Salud al alcance de todos Bono Salud		OBJETIVO. Mejorar la efectividad del Seguro Básico de Salud aumentando la cobertura de controles médicos en niños. ACTIVIDADES. Entrega de un subsidio monetario familiar correspondiente a 25 bolivianos, dos veces al año, contra presentación del carné de salud del niño al momento de concurrir al control de salud.	Hogares rurales de bajos ingresos con niños menores de cinco años. Se estima que el subsidio beneficiará a aproximadamente a 400 mil personas cada año.
--	--	--	--

B. Categoría: *Beneficio social vía transferencia de alimentos*

Ministerio de Educación, Cultura y Deportes

[1] Desayuno Escolar		OBJETIVO. Aumentar la cobertura de este beneficio al 100% del alumnado, que apoya el rendimiento escolar y las condiciones nutricionales de los estudiantes. ACTIVIDADES. Entrega de una ración correspondiente al desayuno.	Alumnos del sistema educacional fiscal.
----------------------	--	---	---

¹ La información sobre los programas sociales anteriores ha sido extraída de las agendas de trabajo del Plan Bolivia (www.presidencia.gov.bo) que ha sido definido como el marco de acción para el gobierno del presidente Gonzalo Sánchez de Lozada durante su período presidencial (2002 - 2007).

Cuadro A.2 (conclusión)

C. Categoría: Programas orientados a grupos específicos: Maternidad y Niñez**Ministerio de Salud y Previsión Social**

PROGRAMA	VIGENCIA	OBJETIVO Y ACTIVIDADES ESPECÍFICAS	BENEFICIARIOS
[1] Seguro de Maternidad y Niñez		<p>OBJETIVO. Proteger apropiadamente a las madres y niños, disminuyendo así los niveles de mortalidad materna e infantil.</p> <p>ACTIVIDADES. Ampliar la cobertura del seguro existente, a fin de incluir todas las morbilidades y atenciones quirúrgicas de madres gestantes y niños hasta 5 años de edad.</p>	Madres gestantes y niños hasta 5 años de edad.

II. PLAN BOLIVIA: ESTRATEGIA PARA SALIR DE LA CRISIS ECONÓMICA**A. Categoría: Inversión social**

PROGRAMA	VIGENCIA	OBJETIVO Y ACTIVIDADES ESPECÍFICAS	BENEFICIARIOS
[1] Fondo de Protección Social (FPS)		<p>OBJETIVO. Provisión de una Red de Protección Social a los grupos mayormente afectados por la crisis económica, proporcionando empleo temporal y promoviendo el desarrollo de infraestructura que beneficie a localidades pobres.</p> <p>ACTIVIDADES. Co - financiamiento de proyectos y obras intensivas en uso de mano de obra y con fuerte impacto económico y social de largo plazo. Se seguirán dos líneas de acción:</p> <p>1) Infraestructura social básica: contempla la construcción y/o mejoramiento de escuelas, guarderías, albergues, postas sanitarias, centros de salud y similares; y obras de agua potable y alcantarillado.</p> <p>2) Infraestructura económica básica: considera obras de riego y drenaje, mejoramiento y/o construcción de vías de acceso secundarias, mejoramiento urbano y electrificación.</p>	<p>Municipios con altos indicadores de pobreza y/o desempleo.</p> <p>El criterio de selección enfatiza la participación financiera proporcional del municipio.</p>

B. Categoría: Gestión de riesgos sociales y vulnerabilidad y Programas públicos con orientación productiva y empleo: Prestaciones de desempleo

[1] Programa de Seguro de Desempleo		<p>OBJETIVOS. Atenuar la caída de ingresos familiares de hogares con personas cesantes, lo que beneficia tanto a la familia en sí como a la economía en general, al evitar contracciones muy profundas de la demanda agregada en tiempos de crisis.</p> <p>ACTIVIDADES. Entrega de un salario mínimo mensual durante cuatro meses. El Programa será complementado con un programa de capacitación laboral que ayude la reinserción de los trabajadores cesantes, y la creación de una Bolsa de Trabajo, que facilite la reubicación de los mismos.</p>	Todos los trabajadores afiliados al sistema de pensiones que hayan cumplido un mínimo de doce cotizaciones y que se encuentren desempleados.
-------------------------------------	--	--	--

PROGRAMAS SOCIALES CONTRA LA POBREZA EN BRASIL¹

BRASIL

I. AVANZA BRASIL: ESTRATEGIA DE DESARROLLO SOCIAL DEL PLAN REAL ^{2/3}

A.

Ministerio de Salud

PROGRAMA	VIGENCIA	OBJETIVO Y ACTIVIDADES ESPECÍFICAS	BENEFICIARIOS
[1] Programa Salud de Familia (PE)	Desde 1994 existen los equipos de salud familiar. El énfasis en recursos, desde el año 2000	OBJETIVO. Entregar servicios básicos de salud a la población más pobre a través de visitas programadas de un equipo de salud familiar más un asistente social, en los hogares. ACTIVIDADES: 1) Atenciones básicas de salud. 2) Atenciones de salud bucal. 3) Desarrollo de salud preventiva.	En el año 2001, el Programa contó con 13.168 equipos, atendiendo a 43,8 millones de personas en 3.684 municipios en salud preventiva. En atenciones de salud, 15.500 equipos de salud de familia en 4.000 municipios beneficiaron a 51,3 millones de personas. Mensualmente, 3.500 equipos de salud bucal en 1.900 municipios atendieron a 24,4 millones de personas (14% de la población).

B. Categoría: Programa público de orientación productiva y empleo. Prestaciones de desempleo

Ministerio de Trabajo y Empleo

[1] Programa Nuevo Empleo – Seguro de Desempleo	Desde 1999	OBJETIVO. Apoyar a trabajadores formales desempleados. ACTIVIDADES: 1) Bolsa de Empleo. Reducir tiempo de espera en encontrar un nuevo empleo, entregando asistencia y constituyendo una bolsa de trabajo. 2) Seguro de Desempleo a Pescadores Artesanales. Prestación que se entrega durante el período de prohibición de pesca para preservación de la especie. Forma parte de la RPS. 3) Pago del Seguro de Desempleo Especial (vigente sólo en São Paulo, Rio de Janeiro, Bello Horizonte, Belem, Salvador, Curitiba, Porto Alegre, Recife, Victoria y Fortaleza). Forma parte de la RPS. 4) Bolsa Qualificação (Beca de Capacitación).	- Pescadores artesanales con registro vigente por un mínimo de tres Años, empadronado con la institución correspondiente. - Trabajadores mayores de 30 años que se encuentren involuntariamente desempleados por un período de 12 a 18 meses ininterumpidos y que ya hayan recibido el seguro de desempleo tradicional. - Trabajadores desempleados inscritos en algún curso de capacitación que ofrezca el empleador, que hayan percibido remuneración de un empleador formal al menos seis meses seguidos los últimos tres años, que no tengan rentas propias ni estén recibiendo prestación continuada de previsión social
---	------------	--	---

¹ **Fuente:** Sitio web del Programa Avanza Brasil (www.abrasil.gov.br), e información de las páginas de Ministerios de Gobierno, como el Ministerio de Educación (www.educacao.gov.br), Ministerio de Salud (www.portalweb02.saude.gov.br) y el Ministerio del Trabajo y Empleo (www.mte.gov.br).

² Un subconjunto de 50 programas de Avanza Brasil son considerados estratégicos, por lo que se les garantiza prelación presupuestaria, un completo mecanismo de gestión, seguimiento y evaluación, cuenta pública de avances y logro de metas de los programas que lo forman. Aquí, se les denotará como (PE).

³ Parte de los programas de Avanza Brasil forman la Red de Protección Social de Brasil. Esta Red coordina los esfuerzos de once programas federales especialmente dedicados a la superación de pobreza de ingresos. Aquí, se les denotará como (RPS).

Cuadro A.3 (continuación)

C. Categoría: Beneficio social a través de una red integral de prestaciones			
Ministerio de Educación y Cultura (MEC) a través de sus distintas dependencias, como se señala a continuación			
PROGRAMA	VIGENCIA	OBJETIVO Y ACTIVIDADES ESPECÍFICAS	BENEFICIARIOS
[1] Programa Todos los Niños a la Escuela (PE)	2000 – 2003	OBJETIVOS. Universalizar la enseñanza de educación primaria (8 años de escolaridad), evitar la deserción escolar, el ingreso tardío al sistema educativo y los elevados índices de repitencia escolar. Para esto, se elaboró una estrategia que contempla, entre otras acciones:	Niños de 6 a 15 años provenientes de familia en situación de riesgo (ingreso per cápita familiar menor a 90 reales), y que residan en municipios que se hayan adherido al Programa.
C.a) Transferencia de alimentos			
- Ejecutado por el Fondo Nacional de Desarrollo de la Educación - FNDE (MEC)	Desde 1953. En el contexto descentralizado, desde 2000	1) Programa Nacional de Alimentación Escolar. Entrega ración que cubre el 15% de las necesidades nutricionales diarias de niños de educación preescolar y primaria, durante los 200 días de año lectivo.	Alumnos de educación preescolar y escuelas primarias públicas o filantrópicas registradas en el Consejo Nacional de Asistencia Social (CNAS). En el año 2001, 37.1 millones de alumnos de 5.331 municipios recibieron recursos para brindar alimentación a alumnos del sistema escolar.
C.b) Transferencia directa de ingresos condicionados			
- Secretaría del Programa Bolsa Escola – MEC Forma parte de la RPS	Desde abril de 2001	2) Programa Nacional “Bolsa – Escola”. Subsidio a la familia, de 15 reales mensuales por hijo –con tope de 3 hijos- cuyas edades estén entre 6 y 15 años, y que cumplan con un mínimo de 85% de asistencia a clases de educación primaria. Este subsidio se otorga directamente a las familias a través de una tarjeta magnética que permite el retiro desde cajeros automáticos.	A junio de 2002, habían sido beneficiados 8,6 millones de niños (5,1 millones de familias) de 5.536 municipios del país. Durante el año se programó lograr el 100% de cobertura de municipios.
C.c) Transferencias de otras especies			
- Fondo Nacional de Desarrollo de la Educación FNDE (MEC)	Desde 1998	3) Programa Nacional Biblioteca en la Escuela. Distribuye gratuitamente libros de lectura infantil y juvenil a los alumnos y a las escuelas. Se forma una biblioteca para cada escuela, que está abierta a la comunidad.	Todas las escuelas de enseñanza primaria pública y de ONG reconocidas por el CNAS que tengan matrícula superior a 500 alumnos.
C.d) Programa orientado a grupos específicos: Niños			
- Fondo Nacional de Desarrollo de la Educación FNDE (MEC), en convenio con el Ministerio de Salud y las sociedades brasileñas de Oftalmología y Otorrinología.	Desde 1999	4) Programa Nacional de Salud Escolar. Desarrolla programas de detección de problemas visuales y auditivos en niños, lo que contribuye a disminuir la repitencia escolar a través de las campañas “Ojo en el ojo” y “Quien oye bien, aprende mejor”. El pesquizado lo realizan los propios profesores, luego de ser capacitados por especialistas en técnicas visuales y de audiometría, quienes revisan los resultados de los exámenes practicados. Los casos más severos son tratados, lo que puede involucrar aparatos auditivos o cirugías de corrección.	Alumnos de primer año de educación primaria de las escuelas públicas.
D. Categoría: Beneficio social vía transferencia de ingresos			
Ministerio de Trabajo y Empleo			
[1] Programa Asistencia a un Trabajador		OBJETIVO. Mejorar las condiciones laborales de trabajadores formales con bajas rentas. ACTIVIDADES: 1) Abono salarial. Pago de un salario mínimo extra anual para trabajadores que perciban hasta dos salarios mínimos mensuales. 2) Beneficios a trabajadores. Co – financiamiento de transporte a trabajadores, alimentación o refrigerios.	Cubre a trabajadores formales registrados por lo menos 5 años en el Programa de Integración Social (PIS) / Programa de Formación de Patrimonio al Servidor Público (PASEP).

Cuadro A.3 (continuación)

Ministerio de Previsión y Asistencia Social			
PROGRAMA	VIGENCIA	OBJETIVO Y ACTIVIDADES ESPECÍFICAS	BENEFICIARIOS
<p>[2] Programa Erradicación del Trabajo Infantil (PETI)</p> <p>- Forma parte de la RPS</p>	2000 – 2003	<p>OBJETIVOS. Combatir la deserción escolar y la integración –ilegal– de niños y jóvenes al mercado laboral en condiciones precarias.</p> <p>ACTIVIDADES:</p> <p>1) Bolsa Criança – Cidadã. Apoyo financiero a familias con hijos entre 7 y 14 años, en la medida que se mantengan en el sistema escolar. El subsidio mensual corresponde a 25 reales por cada niño en zonas rurales y 40 reales en áreas urbanas.</p> <p>2) Atención a niños y jóvenes en jornada ampliada. Mantención de niños y jóvenes fuera del horario escolar, donde se desarrollan actividades de reforzamiento educativo, recreativas, culturales y deportivas.</p> <p>3) Acciones educativas y de sensibilización</p> <p>4) Fiscalización para la erradicación del trabajo infantil</p>	<p>Niños y jóvenes entre 7 y 14 años que realicen un trabajo insalubre o degradante, pertenecientes a familias que perciban ingreso per cápita menor a un salario mínimo..</p> <p>Al año 2001 se habían atendido cerca de 794.000 personas, y sólo para el año 2002 se proyecta atender a más de 866.000.</p>
E. Categoría: Inversión Social. Infraestructura social básica			
Secretaría Especial de Desarrollo Urbano - SEDU de la Presidencia de la República			
<p>[1] Programa Vivir Mejor</p> <p>(reemplaza al Programa Habitar Brasil y Acción Social en Saneamiento, vigente desde 1995 a 1999)</p>	2000 - 2003	<p>OBJETIVO. Contribuir a la disminución de déficit habitacional de las ciudades de Brasil con la construcción de conjuntos habitacionales en las áreas de mayor riesgo y mejorar el saneamiento básico de las viviendas marginales.</p> <p>ACTIVIDADES:</p> <p>1) Construcción de unidades habitacionales.</p> <p>2) Instalación de servicios de saneamiento básico.</p> <p>3) Mejora de condiciones habitacionales.</p>	<p>Dirigido a familias que reciben a lo más 3 salarios mínimos como ingreso total.</p> <p>En el año 2001, fue autorizada la contratación de 2.372 nuevas operaciones, que deberán beneficiar cerca de 343,7 mil familias en áreas de habitación (63,3 mil) y saneamiento básico (280,4 mil). En junio de 2002, se autorizó la contratación de 845 nuevas obras, que deberán beneficiar cerca de 125 mil familias.</p>
F. Categoría: Programa orientado a grupos específicos: Niños			
Ministerio de Salud			
<p>[1] Programa de Niñez y Alimentación Materna</p>	2000 - 2003	<p>OBJETIVO. Apoyar la divulgación de la importancia de la lactancia materna en la salud de los primeros años del niño. Disminuir la mortalidad infantil.</p> <p>ACTIVIDADES:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Vacunación múltiple de niños entre 0 y 5 años, a través del desarrollo de Campañas de Vacunación. - Creación de redes de bancos de leche humana. - Eventos técnicos y capacitaciones en los beneficios de la lactancia materna. 	<p>Destinado a atender la población entre 0 y 5 años, a junio de 2002 había logrado una cobertura de 35 millones de niños entre 0 y 5 años inmunizados.</p>

Cuadro A.3 (continuación)

G. Categoría: Programa orientado a grupos específicos: Discapacitados			
Ministerio de Salud			
PROGRAMA	VIGENCIA	OBJETIVO Y ACTIVIDADES ESPECÍFICAS	BENEFICIARIOS
[1] Programa Atención a Personas Portadoras de Deficiencias		<p>OBJETIVO. Apoyar la integración laboral y social de personas discapacitadas; con énfasis en aquellos que pertenecen a los grupos de más bajos ingresos.</p> <p>ACTIVIDADES:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Renta Mensual Vitalicia por Invalidez de un monto igual a 1 salario mínimo. - Pago de Atenciones de Prestación Continuada (LOAS). - Atención en redes de asistencia social a personas con discapacidad. 	Personas discapacitadas con ingreso familiar de menos de un salario mínimo y aquellas con ingreso mensual per cápita inferior a ¼ del salario mínimo; incapacitados para el trabajo o la vida independiente. En el año 2001 se habían atendido 919.000 personas. A junio del año 2002, se habían agregado 11.700. A igual fecha, 454 mil personas han recibido la renta mensual vitalicia.
H. Categoría: Programa orientado a grupos específicos: Jóvenes			
Ministerio de Previsión y Asistencia Social			
[1] Brasil Joven - Forma parte de la RPS		<p>OBJETIVO. Apoyar a jóvenes pobres en su desarrollo juvenil evitando el desarrollo de actividades ilegales.</p> <p>ACTIVIDADES. Las principales líneas de acción son la siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Formación de jóvenes como agentes promotores del desarrollo social y comunitario. - Construcción de centros de atención a jóvenes. - Beca de capacitación mensual de 65 reales. 	Jóvenes entre 15 y 17 años residentes en comunidades pobres, cuya renta familiar per cápita sea menor a un salario mínimo.
II. POLÍTICA NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL			
A. Categoría: Beneficio social vía transferencia de ingresos			
Ministerio de Previsión y Asistencia Social			
PROGRAMA	VIGENCIA	OBJETIVO Y ACTIVIDADES ESPECÍFICAS	BENEFICIARIOS
[1] Programa Prestación Continuada - Forma parte de la RPS		<p>OBJETIVO. Atender las necesidades básicas de personas sin ingresos, que por sus condiciones no pueden participar en el mercado laboral.</p> <p>ACTIVIDADES. Entrega de un subsidio mensual vitalicio de 1 sueldo mínimo.</p>	Adultos mayores de 67 años sin pensión social de vejez, con ingresos menores a un salario mínimo mensual o, de tratarse de un grupo familiar, que el ingreso familiar mensual per cápita sea inferior a ¼ salario mínimo. En esta categoría también se benefician las personas incapacitadas para el mercado laboral y la vida independiente, cuya cobertura es garantizada a través del Programa Atención a Personas Discapacitadas.
B. Categoría: Programa público de orientación productiva y empleo. Prestaciones de desempleo			
Secretaría de Estado de Asistencia Social			
[1] Proyectos de Generación de Renta		<p>OBJETIVO. Promover acciones que posibiliten la inserción de personas en el mercado del trabajo o el aumento de la producción o productividad de los trabajadores, que abra nuevas fuentes de trabajo con actividades asociativas compatibles con las potencialidades locales y vocación regional.</p> <p>ACTIVIDADES. Financiamiento de proyectos en las líneas anteriores, que garanticen que el 10% de los beneficiarios son personas discapacitadas.</p>	Prioriza proyectos presentados por familias cuyo ingreso per cápita sea menor a un salario mínimo, mujeres jefas de familia con baja renta, población en riesgo. Deben contemplar como población laboral a mayores de 18 años.

Cuadro A.3 (conclusión)

C. Categoría: Gestión de riesgos sociales y vulnerabilidad			
PROGRAMA	VIGENCIA	OBJETIVO Y ACTIVIDADES ESPECÍFICAS	BENEFICIARIOS
[1] Proyectos de Apoyo a la Familia		<p>OBJETIVOS. Brindar mínimos sociales a la población indigente, más vulnerable o deprivada por medio de redes de promoción social.</p> <p>ACTIVIDADES. Dentro de sus proyectos especiales, financia las siguientes modalidades de intervención:</p> <p>1) Núcleos de Apoyo Familiar (NAF): puntos de entrega de la oferta tradicional de servicios sociales para familias indigentes, contra demanda</p> <p>2) Centros Multiuso: estructuras de apoyo comunitario donde se desarrollan proyectos colectivos de capacitación, recreación y otros proyectos, de acuerdo a las necesidades de la comunidad.</p> <p>3) Albergues: instalaciones con recursos y materiales necesarios para dar alojamiento a personas en situación de riesgo, asegurando condiciones de alimentación e higiene.</p> <p>4) Centros de Generación de Rentas: acciones de inversión económica y social orientadas a ocupaciones productivas, que apunten a mejorar la calidad de vida de la población involucrada.</p> <p>5) Abrigo para Población en Situación de Riesgo: acogida para pernoctar que garantiza condiciones de higiene, alimentación y vestuario para personas desprotegidas</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Niños, adolescentes, jóvenes, personas portadoras de SIDA, personas discapacitadas y familias en estado de vulnerabilidad social, pobreza e indigencia. - Moradores, mendigos, familias con personas con adicción a las drogas, migrantes, nómades en tránsito, familias con egresados del sistema penitenciario, etc.

III. POLÍTICA DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN (PAN)

A. Categoría: Beneficios sociales a través de la transferencia condicionada directa de ingresos

Ministerio de Salud

PROGRAMA	VIGENCIA	OBJETIVO Y ACTIVIDADES ESPECÍFICAS	BENEFICIARIOS
[1] Programa Bolsa – Alimentação (Beca de alimentación) - Forma parte de la RPS	Desde 1999	<p>OBJETIVO. Con enfoque preventivo, apoya adecuadas condiciones de salud y nutrición.</p> <p>ACTIVIDADES. Entrega de un subsidio monetario mensual por un período de 6 meses, con destino a la mejora de la alimentación familiar contra el cumplimiento de controles de salud (pre-natal, vacunación, desarrollo infantil). El subsidio mensual es por 15 reales, con tope de 3 beneficiarios por hogar, siendo renovable contra acreditación que se cumplen las condiciones de elegibilidad</p>	Familias sin rentas o cuyos ingresos mensuales no superen los 90 reales per cápita, con madres en períodos de gestación o amamantamiento y sus hijos hasta los 6 meses, y menores entre 6 meses y 6 años 11 meses en riesgo nutricional. A diciembre de 2001, ha beneficiado a 1,6 millones de personas.

Cuadro A.4

PROGRAMAS SOCIALES CONTRA LA POBREZA EN CHILE¹

CHILE

I. CHILE SOLIDARIO

A. Categoría: *Red de prestaciones integrales*

Multisectorial, coordinado por el Ministerio de Planificación y Cooperación – MIDEPLAN

PROGRAMA	VIGENCIA	OBJETIVO Y ACTIVIDADES ESPECÍFICAS	BENEFICIARIOS
[1] Programa Puente ² - FOSIS - MIDEPLAN	Noviembre de 2002 hasta fines del año 2006	<p>OBJETIVO. Otorgar apoyo integral a familias que se encuentren en condiciones de indigencia o pobreza crítica.</p> <p>ACTIVIDADES:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Apoyo familiar vía un apoyo social técnico-profesional intensivo y decreciente por 2 años, en áreas como identificación, salud, educación, dinámica familiar, habitabilidad, trabajo e ingresos. - Bono de Protección a la Familia, por 24 meses (decreciente). Al cabo de los dos años de intervención y sujeto al cumplimiento de los Compromisos Familiares, el Bono se transforma en un Subsidio Único Familiar (SUF) adicional y se mantienen los demás subsidios (previa revisión de las condiciones y reglas existentes). - Acceso a subsidios monetarios de la política de bienestar social tradicional (subsidio único familiar - SUF, pensión asistencial -PASIS y subsidio de agua potable y alcantarillado -SAP). - Subsidio preferente a la contratación para jefes de hogar desempleados - Cotización previsional básica para seguro de invalidez y sobrevivencia a jefes de hogar cesantes. 	<p>El programa pretende atender a 225 mil familias, conforme la siguiente planificación: 56.000 familias a noviembre de 2002, 75.400 familias en el 2003, 60.000 familias en el año 2004, 33.600 familias en el 2005 y 15.000 familias unipersonales de Adultos Mayores (mayor de 65 años)</p> <p>El criterio de selección para definir a los beneficiarios es, población indigente de acuerdo a medición de la Ficha de Caracterización Social - CAS II. La primera selección de familias la realiza FOSIS a través de PUENTE. La verificación del cumplimiento de los criterios de elegibilidad (Compromisos Familiares) para la obtención del Bono los realiza MIDEPLAN.</p>

II. CHILE BARRIO³A. Categoría: *Red de prestaciones integrales*

Intersectorial, coordinado por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo (MINVU)

PROGRAMA	VIGENCIA	OBJETIVO Y ACTIVIDADES ESPECÍFICAS	BENEFICIARIOS
[1] Servicio de Apoyo al Desarrollo del Barrio	1997 – 2005 ⁴	<p>OBJETIVO. Desarrollar una acción integrada para superar la pobreza de los asentamientos precarios del país, a través de cuatro ejes focales, que a continuación se desarrollan</p> <p>ACTIVIDADES:</p> <p>1) Desarrollo Comunitario e Inserción Social: mejoramiento de acceso a la información y los servicios; generación de capacidades de autodiagnóstico, de priorización de necesidades, de identificación de soluciones</p>	<p>- Inicialmente el programa abordaba el caso de 117.631 familias (alrededor de 500 mil personas) que pertenecen a 972 asentamientos precarios en 213 comunas del país, diagnosticados en el Catastro Nacional de Asentamientos Precarios (1996). El 56% de estos asentamientos se ubican en zonas urbanas, y el 44% restante, en zonas rurales.</p>

¹ Fuente: Sitios web de las distintas instituciones públicas comprometidas: Ministerio de Planificación y Cooperación (www.miedplan.cl), Ministerio de educación (www.mineduc.cl), Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (www.junaeb.cl), Junta Nacional de Jardines Infantiles (www.junji.cl), Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (www.conadi.cl), Instituto de Normalización Previsional (www.inp.cl), Fondo de Solidaridad e Inversión Social FOSIS (www.fosis.cl).

² Fuente: "Mideplan y los desafíos de la política social para la década de 2000" (presentación de Mideplan), FOSIS Informa N° 2 (2002) y www.programapuente.cl.

³ Mayores antecedentes pueden encontrarse en www.chilebarrio.cl.

⁴ El programa se inició el año 1997 programándose hasta el 2003. Sin embargo, la lentitud para la alcanzar las metas propuestas, así como la incorporación de nuevos asentamientos precarios que se realiza en la actualidad, ha definido prolongar su vigencia hasta el año 2005, intentando concentrar la mayor parte de las acciones durante el año 2004.

Cuadro A.4 (continuación)

PROGRAMA	VIGENCIA	OBJETIVO Y ACTIVIDADES ESPECÍFICAS	BENEFICIARIOS
<p>ejecutado por FOSIS⁵ y los Municipios respectivos.</p> <p>[2] Apoyo a Iniciativas Personales de Empleo AIPE ejecutado por SENCE⁶</p> <p>[3] Programas de capacitación y programas de inserción laboral (SENCE)</p> <p>[4] Focalización de Fondos para el Desarrollo de Microempresa y Programa de Desarrollo Productivo Rural (FOSIS)</p> <p>[5] Programa Barrio para Todos FOSIS</p> <p>[6] Regularización de Títulos de dominio</p> <p>[7] Título gratuito en terrenos fiscales, ambos ejecutados por el Ministerio de Bienes Nacionales</p> <p>[8] Programa Mejoramiento de Barrios a cargo de SUBDERE⁷</p> <p>[9] Programas Entornos – PET y [10] Equipamiento Comunitario, Vialidad Intermedia, Pavimentos Participativos y Parques Urbanos; a cargo del MINVU</p>		<p>y formulación y ejecución de proyectos e iniciativas; y desarrollo de capacidades de gestión, de contraloría social respecto de los compromisos de participación contraídos.</p> <p>2) Habilitación Laboral y Productiva</p> <ul style="list-style-type: none"> - Formación para el trabajo, capacitación laboral <p>- Financiamiento de iniciativas de inserción laboral sustentables de carácter dependiente y/o por cuenta propia y apoyo en la inserción laboral.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Financiación de proyectos locales de desarrollo e integración social, en ámbitos diversos como desarrollo juvenil, calidad de vida de la infancia y/o adulto mayor, prevención del consumo de drogas o formación de extensionistas de justicia. <p>3) Acceso y/o Mejoramiento de la Vivienda y el Barrio (equipamiento comunitario y servicios básicos)</p> <ul style="list-style-type: none"> - Regularización de la propiedad que permita el saneamiento de asentamientos precarios, o su eventual erradicación. Aporta el valor de los terrenos fiscales que se transfieren. - En campamentos urbanos y rurales concentrados, se realiza inversión en infraestructura con un módulo único de intervención: financiamiento de una caseta sanitaria más ampliación. En sectores rurales se utilizan otros instrumentos, como los Subsidios Habitacionales aplicados en forma directa. - Infraestructura social y del entorno. 	<p>Actualmente, el programa se encuentra en proceso de barrido del resto de asentamientos del país que quedaron fuera del catastro inicial (se formaron a posteriori, o en esos momentos tenían menos familias que las necesarias para constituirse en un asentamiento, pero en este lapso crecieron).</p> <ul style="list-style-type: none"> - Para el ingreso de los asentamientos a la fase regular, y su posterior priorización, es requisito contar con factibilidad legal y técnica. -Las familias deben firmar un compromiso de participación que contempla un aporte en dinero y el involucramiento con las actividades a desarrollar en cada una de sus etapas.

⁵ Fondo de Inversión Social, organismo dependiente del Ministerio de Planificación y Coordinación - MIDEPLAN.

⁶ Servicio Nacional de Capacitación y Empleo, organismo dependiente del Ministerio del Trabajo y Previsión Social.

⁷ Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, órgano dependiente del Ministerio del Interior.

Cuadro A.4 (continuación)

PROGRAMA	VIGENCIA	OBJETIVO Y ACTIVIDADES ESPECÍFICAS	BENEFICIARIOS
[11] Programa Un Barrio para mi familia, a cargo de FOSIS y SUBDERE		- Habilitación social para familias de un mismo asentamiento que se trasladan a una población nueva.	
[12] Programa Formación para la vida en comunidad, a cargo de MINVU y FOSIS		- Habilitación social para familias que se trasladan a una población nueva desde distintos asentamientos.	

III. PROGRAMAS DE APOYO A LA EDUCACIÓN

A. Categoría: Beneficios sociales vía transferencias en dinero y / o especies

Ministerio de Educación – MINEDUC

PROGRAMA	VIGENCIA	OBJETIVO Y ACTIVIDADES ESPECÍFICAS	BENEFICIARIOS
[1] Programa de mejoramiento de la calidad del proceso educativo en las escuelas básicas de sectores pobres P- 900	1990 – a la fecha	OBJETIVO. Mejorar el aprendizaje de los niños de 1° a 4° grado en las áreas de lectura, escritura y matemática. ACTIVIDADES. Apoyo técnico y material a los establecimientos escolares consistente en la realización de talleres de perfeccionamiento a profesores, talleres de aprendizaje, bibliotecas de aula, materiales de apoyo a docentes, mejoramiento de infraestructura y fortalecimiento de la gestión educativa.	1.413 establecimientos educacionales subvencionados por el Estado, que imparten educación básica y que atienden a los alumnos de escasos recursos que han obtenido los resultados más bajos de la prueba estandarizada de medición de la calidad de la educación SIMCE. Estos establecimientos pertenecen al decil de establecimientos ubicados en los sectores rurales empobrecidos y sectores urbanos marginales.
[2] Programa de Mejoramiento de la Calidad y Equidad de la Educación Básica Rural - MECE RURAL	1992 – a la fecha	OBJETIVO. Mejorar el aprendizaje de los niños pertenecientes a educación básica en zonas rurales. ACTIVIDADES. Entrega de un apoyo en textos, bibliotecas y material didáctico y una propuesta pedagógica específica para las condiciones culturales de la ruralidad.	3.338 escuelas, 5.121 profesores y 96.540 estudiantes. El criterio de focalización fue centrarse en las escuelas rurales atendidas por uno y hasta tres profesores; se comenzó por las regiones con mayor población rural y escuelas más vulnerables, y alcanzó su cobertura total el año 96.
[3] Programa Liceo para Todos	Comenzó el año 2000. Se encuentra vigente y considera la intervención por 5 años en cada establecimiento que recibe el Programa	OBJETIVO. Fomentar la permanencia de los jóvenes en la enseñanza media y lograr doce años de escolaridad. ACTIVIDADES. Comprende las siguientes líneas de acción: 1) Plan de Acción para evitar la deserción escolar: Mejorar las prácticas pedagógicas (60%) y atender a los alumnos más vulnerables (social y pedagógicamente). 2) Beca de Estudio. Cada establecimiento beneficiado otorga una beca en dinero a los alumnos que presentan las tasas más altas de abandono. El monto anual para el año 2001 alcanzaba los 145.000 pesos anuales (aproximadamente 200 dólares). 3) Fortalecimiento de la Relación Liceo – Comunidad. Fomenta la integración sociocultural de los estudiantes y su permanencia en el sistema educativo. 4) Desarrollo Psicoeducativo. Mejora la retención escolar mediante la prevención de comportamientos de riesgo y la promoción de habilidades en estudiantes de vulnerabilidad social y educativa.	En el año 2000 se aplicó en 306 establecimientos subvencionados de alta concentración en dificultades educativas y vulnerabilidad social. Su cobertura fue ampliada a 423 liceos en el año 2001. - Universal para los alumnos que pertenecen a los establecimientos beneficiados. - El año 2000 se distribuyeron 3.125 becas que beneficiaron al 0,5% del total de alumnos de enseñanza media en escuelas subvencionadas. Durante 2001 la cobertura se amplió a 6.125 niños (0,9%). - Se encuentra en desarrollo un piloto que cubre a los establecimientos beneficiados en 18 comunas del país. - Universal para los alumnos que pertenecen a los establecimientos beneficiados.

Cuadro A.4 (continuación)

PROGRAMA	VIGENCIA	OBJETIVO Y ACTIVIDADES ESPECÍFICAS	BENEFICIARIOS
<p>[4] Programas de Becas</p> <p>a) Beca Juan Gómez Millas</p> <p>b) Beca Bicentenario (ex – MINEDUC)</p> <p>c) Beca para hijos de profesionales de la educación</p> <p>d) Beca Nuevo Milenio</p>		<p>OBJETIVO. Garantizar la equidad en el acceso y permanencia en el sistema de educación superior, ofreciendo a los estudiantes de buen rendimiento académico egresados de enseñanza media, un apoyo financiero suficiente para que su realidad económica no sea un impedimento en la continuación de su formación profesional.</p> <p>Beca que cubre el 100% del arancel anual de estudios superiores impartidos por instituciones de educación superior tradicional o privados con plena autonomía (Universidad, Instituto Profesional, o Centro de Formación Técnica); con un tope de un millón de pesos durante el período reglamentario de duración de la carrera.</p> <p>Benefician a estudiantes de bajos recursos, estando destinadas a financiar parcial o totalmente los aranceles de las carreras impartidas por universidades pertenecientes al Consejo de Rectores (con un mínimo del 30% del arancel y un máximo de 30 Unidades Tributarias Mensuales - UTM).</p> <p>Esta Beca otorga un equivalente a 500.000 anuales pesos, destinada al financiamiento del arancel durante el período reglamentario de duración de la carrera.</p> <p>Becas destinadas a financiar la totalidad o parte del arancel anual de una carrera terminal conducente al título de Técnico de Nivel Superior por un monto máximo de 300.000 pesos.</p>	<p>Destinada a estudiantes meritorios egresados de enseñanza media de establecimientos educacionales de cualquier dependencia, a quienes se exige un promedio de notas de educación media igual o superior a 6,0 o pertenecer al 10% de alumnos con mejor rendimiento de su promoción, y un puntaje promedio de Prueba de Aptitud Académica PAA igual o superior a 600 puntos; que tengan una situación socioeconómica deficitaria debidamente acreditada. Los alumnos no videntes no requieren acreditar rendimiento a través de sus notas de educación media.</p> <p>Dirigida a estudiantes chilenos que no posean título profesional, de situación socioeconómica deficitaria acreditada y buen rendimiento académico, que hayan recibido algún porcentaje de crédito universitario. En el caso de alumnos en su primer año de ingreso, se requiere acreditar rendimiento a través de un puntaje PAA mínimo de 500 puntos y promedio de notas de enseñanza media mínimo de 5,5. Para alumnos que ya cursan estudios superiores, se requiere acreditar un promedio de notas anual no inferior a 5,0 y el cumplimiento del 60% de la malla curricular de la carrera (y 70% de la misma para renovaciones sucesivas).</p> <p>Dirigida a hijos de profesores que ingresen a primer año de una carrera o programa universitario. Para su renovación el estudiante debe alcanzar un avance mínimo de 60% en primer año y 70% en adelante.</p> <p>Destinadas a egresados de enseñanza media de establecimientos subvencionados, cuyo promedio de notas de enseñanza media sea igual o superior a 5,0, y que acrediten una situación económica deficitaria.</p>
Subsecretaría del Interior			
<p>[5] Beca Presidente de la República</p>	<p>Vigente desde 1981</p>	<p>OBJETIVO. Apoyar económicamente a alumnos de escasos recursos y rendimiento académico sobresaliente para que puedan continuar estudios de Educación Media y Superior.</p> <p>ACTIVIDADES. Aporte económico mensual de libre disposición de 0,62 U.T.M. (\$ 17.181 a abril del 2001) para alumnos de Educación Media. El monto de la beca de Educación Superior es 1,24 UTM (\$ 34.362 a abril de 2001). La Beca es depositada en libretas de Ahorro del Banco del Estado durante diez meses, de marzo a diciembre.</p>	<p>La excelencia académica de los postulantes se acredita a través de su promedio de notas anual (igual o superior a 6,0 en la enseñanza media e igual o superior a 5,0 en la educación superior). Para renovar el beneficio, los alumnos deben mantener su promedio de notas y los renovantes de enseñanza superior, acreditar ser alumnos regulares. También deben dar cuenta de su situación socioeconómica, mediante Informes Sociales que consideren el ingreso familiar per cápita, la composición del grupo familiar, situación laboral del jefe del hogar, conflictos familiares, entre otros.</p>

Cuadro A.4 (continuación)

IV. PROGRAMA SECTORIALES PERMANENTES			
A. Categoría: <i>Beneficios sociales vía transferencias de especies y/o alimentos</i>			
Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas – JUNAEB			
PROGRAMA	VIGENCIA	OBJETIVO Y ACTIVIDADES ESPECÍFICAS	BENEFICIARIOS
[1] Programa de Útiles Escolares		<p>OBJETIVOS. Contribuye a la permanencia en igualdad de condiciones en el sistema educacional a alumnos de escasos recursos.</p> <p>ACTIVIDADES. Entrega un set anual de útiles escolares, consistente en cuadernos, lápices de colores, lápiz de pasta, lápiz grafito, goma de borrar y regla; diferenciando según se trate de nivel educacional de básica o media.</p>	Todos los alumnos de la enseñanza básica y media, beneficiarios del Programa de Alimentación Escolar (PAE), de JUNAEB.
[2] Programas de Salud Escolar		<p>OBJETIVOS. Contribuir a la igualdad de oportunidades de los menores brindando tratamiento a problemas de salud, que de no ser abordados, significarían una merma en el rendimiento educativo de los alumnos.</p> <p>ACTIVIDADES. Desarrolla acciones en las siguientes líneas:</p> <p>1) Promoción de Escuelas Saludables.</p> <p>2) Atención Médica en las especialidades de oftalmología, otorrino y ortopedia, lo que involucra tanto la atención como el tratamiento gratuito (entrega de lentes, audífonos radiografías, plantillas, etc.).</p>	Dirigido a la población escolar de 1° a 8° a básico cuyas edades fluctúan entre 6 y 15 años, que se encuentre en situación de riesgo social y que asisten a escuelas municipales y/o particulares subvencionadas.
[3] Programas de Salud Oral		<p>ACTIVIDADES. El programa opera en tres áreas:</p> <p>1) Asistencial a través de la atención dental integral e incremental gratuita, en sistema de Módulos Dentales.</p> <p>2) Prevención a través de acciones curativas y de prevención como el uso de fluoruros tópicos, sellantes e instrucción de cepillado.</p> <p>3) Capacitación y Promoción para el cuidado de la salud bucal.</p>	Alumnos entre 5 y 15 años de edad matriculados en Kinder y los cursos del primer ciclo básico, en establecimientos educacionales municipales y particulares subvencionados.
[4] Programa de Alimentación Escolar - PAE	Desde 1964	Proporciona raciones alimentarias diarias, dependiendo del Índice de Vulnerabilidad Escolar (IVE) del establecimiento, durante todo el año escolar. Las raciones consisten en: Desayuno u onces, desayuno y almuerzo o sólo almuerzo. El Programa opera de acuerdo a la demanda de los establecimientos y recursos disponibles.	Alumnos que asistan a establecimientos educacionales municipales y particulares subvencionados del país, en los niveles de educación pre básica, básica o media. Los establecimientos son seleccionados por JUNAEB de acuerdo a su grado de vulnerabilidad socioeconómica.
[5] Programa de Alimentación: Refuerzo Educativo		Proporciona una ración diaria de alimentación consistente en desayuno u onces o almuerzo.	Estudiantes de enseñanza básica, que asisten a establecimientos municipales y particulares subvencionados con bajo puntaje en el SIMCE, seleccionados por las Direcciones Provinciales de Educación para participar en el programa de Refuerzo Educativo.
[6] Programa de Alimentación Hijos de Madres Temporeras		Entrega de una ración de alimentación completa diaria, consistente en desayuno, almuerzo, onces y comida.	Niños entre 6 y 12 años de edad, hijos de madres que trabajan en labores de temporada.

Cuadro A.4 (continuación)

Ministerio de Salud – MINSAL			
PROGRAMA	VIGENCIA	OBJETIVO Y ACTIVIDADES ESPECÍFICAS	BENEFICIARIOS
[7] Programa Nacional de Alimentación Complementaria (PNAC)	Vigente desde 1937	<p>OBJETIVOS. Evitar la desnutrición infantil y los riesgos en la condición de salud del neonato en casos de mujeres embarazadas con bajo peso o desnutridas.</p> <p>ACTIVIDADES. Entrega mensual de 2 kilos de leche en polvo fortificada, condicionada a controles médicos periódicos que forman parte del control de salud del niño (Niño Sano) y la vigilancia del proceso reproductivo o control prenatal.</p>	<p>Mujeres embarazadas y nodrizas, y niños de 0 a 6 años.</p> <p>Se estima que reciben PNAC cerca de 52% de las embarazadas.</p>
[8] Programa de Alimentación Complementaria al Adulto Mayor (PACAM)		<p>OBJETIVOS. Parte del plan de prevención en salud y el Programa de Salud del Adulto Mayor, que pretende evitar los riesgos de desnutrición en el grupo de tercera edad.</p> <p>ACTIVIDADES. Consiste en la entrega de una crema de puré enriquecida con micronutrientes, vitaminas y fibras. Se entregan 2 kilos mensuales a las personas con peso normal y 3 kilos a las personas con bajo peso.</p>	<p>Considera a aquellos beneficiarios del Sistema Nacional de Servicios de Salud que estén inscritos en el consultorio de salud correspondiente a su domicilio y que presenten sus exámenes y controles de salud el Programa del Adulto Mayor al día; que sean mayores de 70 años; mayores de 65 años que sean portadores de TBC o mayores de 60 años que se encuentren postrados.</p>
B. Categoría: Programas públicos orientados a grupos específicos: Niños			
Fundación INTEGRA			
Atención Preescolar, a través de diversos programas:		<p>OBJETIVOS. Apoyo educativo y nutricional a menores de escasos recursos en edad preescolar, ofreciendo un programa educativo basado en experiencias de aprendizaje activo que promueven el desarrollo emocional, social y físico de niños que viven en situación de extrema pobreza.</p>	<p>Párvulos de escasos recursos, debiendo acreditar su situación socioeconómica con un puntaje de Ficha CAS II bajo el corte de pobreza, o cumplir alguno de los siguientes criterios: menores hijos de madres trabajadoras o que buscan trabajo, madres adolescentes, jefe de hogar cesante, madre o padre que sufra de discapacidad, o sufrir situaciones que pongan al menor en riesgo social. Su aceptación estará condicionada a los cupos de cada Centro.</p>
[1] Salas Cuna		<p>Consiste en la implementación de un programa de estimulación de las tareas del desarrollo de los niños en el período comprendido entre los 3 y los 24 meses, estableciendo una relación de colaboración entre la familia y el personal de la Sala Cuna. Además, se le proporciona a los niños una alimentación que cubre las necesidades nutricionales de acuerdo a su edad.</p>	<p>Niños entre 3 y 24 meses de edad que viven en situación de pobreza y/o vulnerabilidad social. Para acceder, los padres deben dirigirse a los Centros Abiertos INTEGRA que cuenten con programa de Salas Cuna, acreditando su situación de pobreza o vulnerabilidad social, así como el carné de control de salud al día del menor.</p>
[2] Jardines Infantiles INTEGRA (Ex - Centros Abiertos)		<p>Los jardines INTEGRA se sitúan en sectores populares o poblacionales de menores recursos, brindando educación parvularia y alimentación completa, en un horario de atención de 8.30 a 16.30 horas. Este horario se extiende para los hijos de madres trabajadoras hasta las 19.30 horas.</p>	<p>Niños entre 24 meses y 4 años y 11 meses, hijos de familias de escasos recursos. El ingreso al programa se realiza a través de la demanda espontánea de los padres.</p>

Cuadro A.4 (continuación)

PROGRAMA	VIGENCIA	OBJETIVO Y ACTIVIDADES ESPECÍFICAS	BENEFICIARIOS
[3] Jardín sobre Ruedas		Móviles itinerantes que recorren zonas rurales aisladas, donde las condiciones de pobreza, baja densidad poblacional y dispersión geográfica dificultan la instalación de un Jardín Infantil. Su rol es el de promover el desarrollo infantil, favoreciendo la integración de la familia y la comunidad, ampliando la calidad de la atención a los niños que habitan en sectores rurales, con énfasis en el desarrollo del lenguaje y la socialización. El móvil visita cada localidad 1 ó 2 días por semana, con una permanencia de 6 horas diarias en cada una de ellas. Está acondicionado y equipado con material lúdico y educativo, y la educadora a cargo desarrolla actividades junto a la comunidad, enfatizando las particularidades de la población que atiende.	Niños y niñas de entre 2 y 5 años perteneciente a localidades de zonas rurales pobres y aisladas, de baja densidad poblacional y alta dispersión geográfica.
Junta Nacional de Jardines Infantiles – JUNJI			
[1] Sala cuna en el Hogar	Desde 1990	Funciona en locales de jardines infantiles clásicos o centros comunitarios especialmente habilitados para su funcionamiento. Los niños asisten una vez a la semana, acompañados de un familiar para participar en el proceso de educación. Los familiares trabajan con el párvulo en el hogar siguiendo el Manual de Apoyo para la familia y orientadas por visitas periódicas de la educadora de párvulos.	Niños y niñas menores de 3 años de edad y sus familias de sectores urbanos.
[2] Sala Cuna en el Consultorio	Desde 1996	Apoyo a la familia en la educación de niños menores de 3 años, con orientación que es proporcionada en el Centro de Salud donde se atiende periódicamente el menor, desarrollándose en una sala de dicho centro, especialmente habilitada para funciones educativas.	Niños y niñas menores de 3 años de edad, que reciben atenciones de salud en el sistema público de atención primaria.
[3] Jardín Infantil (Clásico)	Desde 1970	Ofrece educación preescolar, diferenciada por grupos de edad, de lunes a viernes en jornada de 8.00 a 16.30 hrs. y hasta las 19.00 hrs. en extensión horaria (para madres trabajadoras). Adicionalmente, se ofrece alimentación, consistente en desayuno, almuerzo y once. Los párvulos que asisten a extensión horaria reciben además una colación especial.	Atiende a los niños de 84 días a 5 años de sectores urbanos populares.
[4] Jardín Infantil Temporal - en coordinación con el Servicio Nacional de la Mujer (SERNAM)	Desde 1990	Extensión de las actividades del jardín infantil tradicional durante los meses de enero y febrero, en jornada completa o media jornada, dependiendo de la demanda de las madres trabajadoras temporeras, facilitando su inserción laboral.	Niños de 2 a 5 años, hijos de madres temporeras del sector agrícola, agroindustrial y de turismo, que puedan acreditar su situación laboral a través de un certificado simple.
[5] Jardín Infantil Comunitario	1990 – 1991	Este programa reemplaza gradualmente a los Centros de Lenguaje - CADEL, ofreciendo un programa educativo preescolar más amplio, alimentación completa y cuidado en establecimientos o sedes de organizaciones comunitarias que se habilitan para tal efecto, en horario de lunes a viernes de 8.30 a 19.30 horas de acuerdo a las necesidades de los usuarios. Operan a cargo de una Técnico Parvularia y personas capacitadas de la comunidad.	Niños de 0 a 4 años, cuyos padres pertenecen a grupos u organizaciones de la sociedad civil con personalidad jurídica vigente.
[6] Jardín Infantil a Distancia	Desde 1992	La familia participa directamente en la educación de los niños y niñas orientados por un programa de radio, guías educativas y visitas periódicas de educadoras de párvulos.	Niños menores de seis años que residan en zonas rurales, aisladas geográficamente y de baja densidad poblacional.

Cuadro A.4 (continuación)

PROGRAMA	VIGENCIA	OBJETIVO Y ACTIVIDADES ESPECÍFICAS	BENEFICIARIOS
[7] Jardín Infantil Laboral	Desde 1993	El trabajo de educación preescolar es llevado a cabo por una Técnico en Educación Parvularia y por un familiar o líder que la comunidad elige, supervisado periódicamente por educadoras de la JUNJI. Se desarrolla en locales comunitarios, en jornada completa, brindando apoyo alimentario.	Niños y niñas de 2 a 5 años, pertenecientes a comunidades urbanas organizadas de bajos recursos económicos, en las que un alto porcentaje de madres trabajan remuneradamente.
[8] Jardín Infantil Patio Abierto	Desde 1994	Se desarrolla los días sábado en los patios de aquellos establecimientos que funcionan de lunes a viernes, mediante trabajos de los menores y sus padres, dirigidos y apoyados por educadoras de la JUNJI.	Niños y niñas, entre 3 y 5 años de edad, que no tienen acceso al sistema educativo y que pertenecen a sectores urbanos.
[9] Jardín Infantil Familiar	Desde 1995	Jardines que funcionan con la participación directa de la familia en el proceso educativo. La atención se realiza de lunes a viernes, en media jornada diaria en la mañana (de 08:30 a 14:00 horas) o en la tarde (14:00 a 17:30 horas). En la jornada en que los niños/as no asisten al jardín infantil, realizan actividades educativas con sus padres en el hogar, dirigidas por educadoras del establecimiento. Reciben apoyo alimentario de acuerdo a la jornada de trabajo.	Niños y niñas entre 2 y 5 años de edad de sectores semiurbanos y rurales, de comunas consideradas en pobreza.

C. Categoría: Programas públicos orientados a grupos específicos: Pueblos Originarios.

Junta Nacional de Jardines Infantiles – JUNJI

[1] Jardín Infantil para párvulos de comunidades indígenas	Desde 1991	OBJETIVOS. Apoyar la integración y valorización de la cultura propia entre los niños pertenecientes a pueblos originarios de Chile. ACTIVIDADES. Ofrece atención preescolar con planes educativos con unidades especiales y orientación étnica, funcionando en centros comunitarios especialmente habilitados para este efecto, de lunes a viernes en media jornada, durante todo el año. Desarrolla lazos fuertes con los padres y la comunidad en que se insertan.	Niños entre 2 y 5 años pertenecientes a pueblos originarios, de acuerdo a acreditación (Inscripción en el Registro Nacional de Indígenas). El criterio de asignación de cupos focaliza su atención en el ingreso declarado del jefe de familia.
--	------------	---	---

Fundación INTEGRA

[2] Jardines Interculturales Mapuche		OBJETIVOS: Integrar a niños mapuches y no mapuches, padres, familiares, tías y educadoras para tomar parte de su desarrollo. ACTIVIDADES: Implementación de un proyecto de educación desarrollado en los jardines infantiles de INTEGRA, sobre la base del aporte de las familias, en que se definieron los contenidos en conjunto con las educadoras de INTEGRA, así como la forma de aplicarlos al programa educativo. Se capacitó a educadoras y tías de sala en mapudungún (lengua mapuche) y su cultura, para llevar a la práctica dichos contenidos.	Niños y niñas de entre 2 y 5 años pertenecientes a localidades de zonas rurales con una alta concentración de habitantes mapuches: Cañete y Tirúa, en la VIII región; Puerto Saavedra, Ercilla y Padre las Casas, en la IX región.
--------------------------------------	--	---	--

Cuadro A.4 (continuación)

Ministerio de Educación – MINEDUC			
PROGRAMA	VIGENCIA	OBJETIVO Y ACTIVIDADES ESPECÍFICAS	BENEFICIARIOS
[3] Beca para Estudiantes de Ascendencia Indígena		<p>OBJETIVOS. Facilitar el acceso al sistema educativo de Educación Básica, Media y Superior a estudiantes indígenas, que tengan un buen rendimiento y una situación socioeconómica vulnerable; y también promover la valorización y el desarrollo de las lenguas y culturas de los pueblos originarios de Chile.</p> <p>ACTIVIDADES. Consiste en la entrega mediante depósito en cuenta de ahorro de un monto mensual, por nueve meses, destinado a financiar gastos de estudios. El beneficio para educación superior está destinado a estudiantes que estén matriculados en Universidades, Institutos Profesionales o Centros de Formación Técnica con prioridad en carreras ligadas al desarrollo agropecuario y forestal.</p>	<p>Ser niño(a) o joven con ascendencia indígena (certificación dada por la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena o la Comisión Especial para Pueblos Indígenas - CEPI), perteneciente a una familia de escasos recursos certificado por un asistente social. En el caso de alumnos que cursen de educación básica o media, se requiere que pertenezcan a establecimientos municipales o particulares subvencionados.</p>
Corporación Nacional de Desarrollo Indígena – CONADE			
[4] Fondo de Cultura y Educación		<p>OBJETIVO. Fomentar, promover, administrar y ejecutar programas destinados a reconocer, respetar y proteger las culturas indígenas del país, desarrollando inversiones mediante el carácter de subsidio.</p> <p>ACTIVIDADES. Desarrollo de inversiones en las siguientes áreas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Manejo y protección del Patrimonio Cultural Indígena. 2) Subsidio a la Capacitación y especialización de Indígenas. 3) Aplicación de Diseño Curricular y Pedagógico Intercultural Bilingüe. 4) Subsidio a la Residencia Estudiantil para Alumnos(as) de Educación Superior consistente en la mantención de hogares estudiantiles que brindan alimentación, hospedaje y estadía a jóvenes indígenas que cursen estudios superiores de forma regular. 	
[5] Fondos de Tierras y Aguas		<p>OBJETIVOS. El Fondo de Tierras y Aguas tiene como función específica ampliar, proteger y velar por la adecuada explotación de las tierras indígenas; fortaleciendo y ampliando el patrimonio indígena en lo referente a tierras, aguas e infraestructura de riego.</p> <p>ACTIVIDADES. Se constituye de una serie de programas, de nombre autoexplicativo, tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Subsidio para transferencias de inmuebles fiscales a comunidades indígenas - Subsidio para adquisición de derechos de aguas de pueblos indígenas - Subsidio para obras de riego y/o drenaje para indígenas - Saneamiento y regularización de la tenencia indígena 	
[5] Fondo de Desarrollo Indígena		<p>OBJETIVOS. Apunta a financiar programas especiales dirigidos al desarrollo de las personas y comunidades indígenas, mediante planes de crédito, sistema de capitalización y otorgamiento de subsidios.</p> <p>ACTIVIDADES. El Fondo de Desarrollo Indígena posee dos líneas de acción:</p>	

Cuadro A.4 (continuación)

PROGRAMA	VIGENCIA	OBJETIVO Y ACTIVIDADES ESPECÍFICAS	BENEFICIARIOS
		<p>1) Infraestructura Productiva. Destinado a mejorar la calidad de vida de 10.000 familias rurales indígenas a través de la dotación y mejoramiento de infraestructura doméstica, predial y local, sedes comunitarias e infraestructura en áreas de desarrollo para satisfacer las necesidades mínimas de subsistencia y diversificar o aumentar la producción predial y microempresarial y, finalmente, acceder a información de oportunidades de mercado y tecnologías. Se operativiza a través de licitaciones de recursos a consultoras privadas para aplicar luego un programa de monitoreo y evaluación.</p> <p>2) Fomento Productivo. Posee cuatro subprogramas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Investigación aplicada: pretende dar acceso de personas, comunidades indígenas y organismos del Estado a información en materia de pueblos indígenas. - Pre inversión a iniciativas de desarrollo: destinado a favorecer el desarrollo de las comunidades indígenas a través del estudio y formulación de iniciativas de alto impacto y participación de los involucrados, que permitan el mejoramiento de las condiciones de vida, la capacitación y la sustentabilidad en el tiempo. - Asistencia y análisis jurídico. - Desarrollo local indígena: apunta a desarrollar capacidades de autogestión empresarial, gestión territorial y económica de personas que trabajan en organizaciones económicas indígenas para su efectiva integración a los procesos de modernización social y económica del país y de perfeccionamiento de sus dirigentes. Incluye también la formación en gestión territorial indígena para la constitución y gestión de unidades territoriales cultural y ecológicamente homogéneas (Áreas de Desarrollo Indígena - ADI). 	

D. Categoría:

Interministerial: Ministerio de Educación, Economía y Trabajo y Previsión Social

[1] Programa de Educación y Capacitación Permanente Chile Califica⁸	Abril de 2002 – 2007	<p>OBJETIVO. Se propone contribuir al desarrollo productivo del país y al mejoramiento de las oportunidades de progreso de las personas, mediante la creación de un Sistema de Educación y Capacitación Permanente</p> <p>ACTIVIDADES:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1-Nivelar Estudios. oportunidades de nivelación de estudios básicos y medios de adultos, asignando prioridad a los sectores más pobres y excluidos del sistema de educación. 2-Capacitación laboral. 3-Mejorar la formación técnica. 4-Certificar competencias laborales 	Los sectores más pobres de la población activa, que trabajan o buscan trabajar y que requieren mejorar sus competencias laborales y sus niveles de alfabetización y escolaridad. Adicionalmente, serán beneficiarios del programa un grupo significativo de jóvenes y trabajadores a recibiendo formación técnica media y superior de calidad; y la población activa en general, a través de la instalación de mecanismos que permitan evaluar y certificar competencias laborales
---	----------------------	--	--

⁸ El portal de internet del Programa Chile Califica se encontrará a disposición del público en enero de 2003; previo a esa fecha, se puede consultar mayores antecedentes en www.sence.cl/chilecalifica/.

Cuadro A.4 (continuación)

E. Categoría: Gestión de riesgos y vulnerabilidad: Asistencia social, Programas públicos de empleo y Prestaciones de desempleo

Instituto de Normalización Previsional – INP			
OBJETIVO Y ACTIVIDADES ESPECÍFICAS		BENEFICIARIOS	
<p>OBJETIVOS. Transferencia de recursos en forma de una pensión mensual a personas carentes de recursos para ayudarles en su subsistencia. Estos subsidios se entregan por tres años, renovables en la medida que se mantengan las condiciones iniciales. Los subsidios de la política social tradicional se detallan a continuación:</p>		<p>Se otorga para personas carentes de recursos (según puntaje Ficha CAS-II), es decir, cuando los ingresos propios del postulante y por persona del grupo familiar no sean superiores al 50% del valor de la pensión mínima.</p>	
<p>[1] Pensiones Asistenciales (PASIS)</p>	<p>Entrega una pensión mensual cuyo valor mínimo es de 32.713 pesos. El monto de esta pensión se reajusta anualmente en el 100% del IPC acumulado del año anterior, y se entrega por lo siguientes conceptos:</p> <p>1) Vejez: Entrega de una pensión mensual a personas mayores de 65 años de edad, carentes de recursos y que no han podido obtener un beneficio previsional.</p> <p>2) Invalidez: Ayuda económica mensual a inválidos mayores de 18 años pertenecientes a grupos familiares carentes de recursos, y que estén inhabilitados para acogerse a pensión en algún sistema formal de previsión.</p>	<p>- Vejez: Personas pobres, de edad mayor o igual a 65 años, que carecen de previsión social</p> <p>- Invalidez: Personas mayores de 18 años, que certifiquen una incapacidad física o mental mayor o igual a 2/3 (acreditación de la Comisión de Medicina Preventiva e Invalidez - COMPIN), que carezcan de otro tipo de previsión social y no estén recibiendo otra pensión.</p>	
<p>[2] Subsidio Único Familiar (SUF)</p>	<p>Ayuda económica mensual de 3.155 pesos por cada menor beneficiado. Cuando el menor presente algún grado de discapacidad mental, acreditado y certificado por la COMPIN, se hace acreedor al beneficio duplo, es decir, al valor de dos SUF (6.310 pesos). Tratándose de niños mayores de 6 años, se debe acreditar anualmente la condición de alumno regular de algún establecimiento educacional. En el caso de niños de 6 años y menos, se debe acreditar que tienen al día sus controles de salud.</p>	<p>Madres, padres o tutores carentes de recursos, que tengan a su cargo a menores de hasta 18 años de edad, sin estar cubierto por ningún régimen normal de previsión social</p>	
<p>[3] Subsidio al Consumo de Agua Potable y/o Servicio de Alcantarillado de Aguas Servidas (SAP)</p>	<p>Consiste en el financiamiento estatal mensual de un consumo máximo de 15 metros cúbicos de agua potable y alcantarillado de los residentes permanentes de una vivienda, cuyo hogar se encuentre en condiciones de pobreza; así el beneficiario sólo paga la diferencia</p>	<p>Debe ser residente permanente de una vivienda (como propietario, arrendatario, usufructuario o allegado) y estar al día en los pagos del servicio. Es concedido de acuerdo a un número de cupos por la asistente social del municipio al cual pertenece la familia.</p>	
Ministerio de Hacienda			
PROGRAMA	VIGENCIA	OBJETIVO Y ACTIVIDADES ESPECÍFICAS	BENEFICIARIOS
<p>[4] Programa de Generación de Empleos (PGE)</p>	<p>1998 - 2000</p>	<p>OBJETIVOS. Absorber mano de obra cesante menos calificada en comunas de alto desempleo, a través de la ejecución de proyectos temporales.</p> <p>ACTIVIDADES. Subvención del gobierno central para la contratación de mano de obra, vía el traspaso del 100% del valor de los salarios de trabajadores (por un valor igual al ingreso mínimo legal vigente a la época, 150 dólares) contratados para la ejecución de proyectos temporales mano de obra intensivos; los municipios cubren el 100% de los gastos de insumo.</p>	<p>Atiende a los municipios con mayor tasa de desocupación del país, quienes preparan proyectos de infraestructura social y comunitaria. La captación de personas desempleadas la realizan los municipios mediante la inscripción de éstos en las oficinas municipales de información laboral.</p>

Cuadro A.4 (continuación)

Ministerio del Trabajo y Previsión Social			
PROGRAMA	VIGENCIA	OBJETIVO Y ACTIVIDADES ESPECÍFICAS	BENEFICIARIOS
[5] Subsidio de Desempleo	A partir del 1 de octubre de 2002	<p>OBJETIVOS. Proteger al trabajador cesante (voluntario o involuntario) y brindar apoyo en sus esfuerzos por buscar un nuevo empleo y reinserción productiva.</p> <p>ACTIVIDADES. Asegura recursos monetarios y la mantención de beneficios sociales de trabajadores desempleados. Opera mediante cuentas individuales financiadas con aportes del trabajador y del empleador (0,6% y 1,6% de la remuneración del trabajador, respectivamente). Además, el Seguro de Cesantía considera un fondo solidario cuya función es complementar las prestaciones monetarias de los trabajadores de más bajos ingresos y que es financiado con aportes del empleador y del Estado. Los montos de los giros son variables y dependen de la remuneración y antigüedad de cada trabajador. El seguro se podrá cobrar por un máximo de cinco meses, recibiendo, el primer mes, una renta equivalente al 50% de su última remuneración, la que disminuye gradualmente los meses siguientes aun cuando existen valores mínimos y máximos de pago.</p>	<p>Cubre a trabajadores formales que se hayan adherido al seguro, siendo obligatorio para aquéllos que se incorporen a la fuerza laboral a contar de la fecha de vigencia, y optativo para aquéllos con contratos anteriores. Se excluye a los trabajadores menores de 18 años, a los pensionados (salvo que sea por invalidez parcial), a las trabajadoras de casa particular y los trabajadores con contrato de aprendizaje.</p> <p>Para hacer uso de los beneficios monetarios, se debe contar con un mínimo de doce cotizaciones – continuas o discontinuas, si sólo emplea su cuenta individual, o continuas, si se beneficia adicionalmente del Fondo Solidario.</p>

F. Categoría: Programas públicos con orientación productiva y empleo

Ministerio del Trabajo y Previsión Social			
[1] Programa Pro Empleo	Desde 2001	<p>OBJETIVO. Elevar la empleabilidad y promover la inserción laboral de los trabajadores cesantes y generar empleo temporal; todo esto mediante el entrenamiento, capacitación y participación en proyectos productivos para la comunidad.</p> <p>ACTIVIDADES. Desarrolla las siguientes líneas de acción:</p> <p>1) Bonificación para el Aprendizaje: reduce el costo de contratación de mano de obra al sector privado, entregando una bonificación mensual máxima del 40% de un salario mínimo mensual por trabajador cesante contratado y un aporte de \$ 50.000 por una sola vez, por cada trabajador, para financiar costos de entrenamiento en nuevas destrezas laborales.</p> <p>2) Inversiones en la Comunidad: financia la ejecución de obras físicas y/o sociales en el ámbito local, intensivas en el uso de mano de obra y que tienden al mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad. La remuneración mínima al mes por trabajador es equivalente a un ingreso mínimo mensual, y considera la ejecución de contratistas privados y tercer sector.</p> <p>3) Empleabilidad y Micro emprendimientos: eleva la empleabilidad de los jefes y jefas de hogar cesantes, mediante instrumentos de reinserción laboral o fomento productivo. Financia parcialmente la capacitación, bienes de capital o insumos requeridos para la etapa inicial, por un período no inferior a 3 meses y máximo de 5 meses.</p>	<p>Favorece a trabajadores cesantes, con prioridad en jefes o jefas de hogar, que estén inscritos en la Oficina Municipal de Información Laboral (OMIL). El programa es de cobertura nacional, con énfasis en las comunas con mayor nivel de desocupación y pobreza.</p> <p>El año 2001 la cobertura del programa en sus distintas modalidades, alcanzó a 35.559 personas, en tanto que para el primer semestre del año 2002, 14.971 personas han sido beneficiadas.</p>

Cuadro A.4 (conclusión)

G. Categoría: *Programas públicos orientados a grupos específicos: Mujeres*

Servicio Nacional de la Mujer – SERNAM

PROGRAMA	VIGENCIA	OBJETIVO Y ACTIVIDADES ESPECÍFICAS	BENEFICIARIOS
[1] Programa de Habilitación Laboral para Mujeres de Escasos Recursos, preferentemente Jefas de Hogar - PMJH	1992 – 2001	<p>OBJETIVOS. Mejorar la calidad de vida de las jefas de hogar, garantizando sus derechos y mejorando su acceso a las políticas sociales existentes.</p> <p>ACTIVIDADES. Desarrollar capacidades, habilidades y destrezas de las mujeres participantes para facilitar su acceso y desempeño en el mercado laboral y en la vida social, mediante intervenciones en cuatro áreas:</p> <p>1) Laboral: mediante la nivelación de estudios, acciones de formación para el trabajo, capacitación en oficios no tradicionales e intermediación laboral para el trabajo asalariado y acciones de apoyo al trabajo independiente.</p> <p>2) Acceso a la Salud: construye una red de apoyo que garantiza atenciones médicas y de salud bucal en horarios preferentes para mujeres trabajadoras.</p> <p>3) Cuidado infantil: construye una red de apoyo a mujeres trabajadoras vía la extensión de jornada de atención de jardines infantiles y abriendo centros de cuidado infantil en aquellos lugares donde no existe oferta suficiente de establecimientos.</p> <p>4) Asistencia judicial y protección legal gratuita.</p> <p>Además, el programa persigue priorizar el acceso de mujeres jefas de hogar a programas de subsidio y de vivienda.</p>	El Programa se implementó en comunas preferentemente urbanas, con más de 30.000 habitantes, o aquellas localidades urbanas en comunas definidas como rurales y pobres; con altas tasas de hogares de jefatura femenina bajo línea de pobreza. Dentro de los criterios de focalización para la selección de las beneficiarias se contempla: mujeres bajo la línea de pobreza con menores a cargo; mujeres económicamente activas o con expresa disposición a trabajar remuneradamente (ocupadas, cesantes, buscan trabajo por primera vez), jefas de hogar o jefas de núcleo residentes en las comunas o localidades donde se implementaba el Programa.

PROGRAMAS SOCIALES CONTRA LA POBREZA EN COLOMBIA¹

COLOMBIA

I. “HERRAMIENTAS PARA LA PAZ”

RED DE APOYO SOCIAL - RAS, PARTE DE LA ESTRATEGIA DE RECUPERACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DEL PLAN COLOMBIA

A. Categoría: Red de Beneficios Sociales. Transferencia directa y condicionada de ingresos

<p>[1] Familias en Acción</p>	<p>2000 al 31 de diciembre de 2003</p>	<p>OBJETIVOS. Garantizar niveles adecuados de nutrición y atención en salud de niños menores de 7 años, complementando el ingreso de las familias en extrema pobreza e incentivar la permanencia escolar de los niños entre 7 y 17 años de edad mediante la entrega de una beca educativa de acuerdo con el número de niños y jóvenes que asistan al colegio</p> <p>ACTIVIDADES:</p> <p>1) Subsidio Alimenticio. Transferencias a familias, condicionados a la asistencia a controles de crecimiento y desarrollo de menores de siete años, y a que las madres asistan a actividades programadas de capacitación. El monto del subsidio es de 20 dólares a la familia.</p> <p>2) Subsidio Escolar. Entrega de un subsidio monetario durante 10 meses del período escolar, condicionado a la asistencia certificada a clases. El monto de éste varía con el nivel escolar al que asista el becario. Así, será equivalente a 6 dólares mensuales para los matriculados en primaria y 12 dólares, para los que asistan a bachillerato.</p>	<p>Dirigido a 27 departamentos (500 municipios aproximadamente) de zonas urbanas y rurales. Se estima que puede beneficiar a 300 mil familias (373 mil niños menores de 7 años y 670 mil jóvenes).</p> <p>Familias con hijos menores de 7 años, pertenecientes al primer quintil de ingresos, medidos de acuerdo al SIBSEN, excluyendo a las familias que tengan menores que perciban otro tipo de subsidio nacional o local, o el menor sea beneficiario de un hogar comunitario o jardín infantil atendido por instituciones del Estado.</p> <p>Su población objetivo son familias con hijos menores de 17 años, pertenecientes al primer quintil de ingresos, medidos de acuerdo al SIBSEN.</p>
-------------------------------	--	---	--

B. Categoría: Programas públicos con orientación productiva y de empleo: Habilitación laboral

Fondo de Inversiones para la Paz FIP, a cargo de una Unidad Coordinadora Nacional – UCN, en la Presidencia de la República

<p>[1] Empleo en Acción</p> <p>- Infraestructura Social</p>		<p>OBJETIVOS. Brindar ocupación transitoria a la población pobre, complementando sus ingresos monetarios.</p> <p>ACTIVIDADES. Realización de proyectos de infraestructura comunitaria en el 40% más pobre de las zonas urbanas, medidas de acuerdo con el Índice de Calidad de Vida. Aborda áreas como instalaciones de redes y alcantarillado; pavimentación; recuperación y construcción de infraestructura en salud y educación; construcción de viviendas nuevas de interés social.</p>	<p>Población mayor de edad, que no se encuentra matriculada en programas de educación y que pertenezca al 20% más pobre de la población según el SIBSEN (niveles 1 y 2).</p> <p>Se estima que a su finalización el programa habrá generado 300.000 empleos transitorios de mano de obra no calificada.</p>
---	--	---	--

¹ Fuente: Sitio web del Plan Colombia (www.plancolombia.gov.co) y del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF (www.icbf.gov.co).

Cuadro A.5 (continuación)

Unidad Coordinadora Nacional - UCN y Comité Asesor, conformado por representante de la Dirección Nacional de Planificación - DNP, el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, dos empresarios y un representante de la educación superior.

PROGRAMA	VIGENCIA	OBJETIVO Y ACTIVIDADES ESPECÍFICAS	BENEFICIARIOS
[2] Jóvenes en Acción – Capacitación Laboral de Jóvenes Desempleados de Bajos Recursos - Programa orientado a grupos específicos: jóvenes	2000 – 2003	OBJETIVOS. Mejorar las posibilidades de inserción laboral y social de jóvenes desempleados ACTIVIDADES. Acciones de formación para el trabajo, capacitación laboral en un oficio y prácticas laborales en empresas legalmente constituidas.	Población desempleada entre 18 y 25 años, pertenecientes a los deciles 1 y 2 de la distribución nacional de ingresos, según SIBSEN. Aun cuando es un programa de cobertura nacional, se prioriza la acción en las ciudades con tasas de desempleo más elevado para este grupo etario (Bogotá, Medellín, Cali, Barranquilla, Bucaramanga, Manizales y Cartagena). Se estima que luego de tres años, el programa contribuirá a la capacitación laboral de 100 mil jóvenes.

II. “HERRAMIENTAS PARA LA PAZ” PARTE DE LA ESTRATEGIA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL (FIDS) DEL PLAN COLOMBIA

A. Categoría: *Gestión de riesgos sociales y vulnerabilidad: Asistencia social de emergencia, Programas de empleo de emergencia*

Red de Solidaridad Social - RSS y Fondo de Inversiones para la Paz – FIP

[1] Atención Humanitaria		OBJETIVOS. Mitigar el impacto negativo de las poblaciones desplazadas por la violencia interna, a través de dos líneas de acción: <i>Atención de Emergencia</i> y <i>Restablecimiento de familias desplazadas</i> . ACTIVIDADES: se detallan a continuación, separándolas por tipo de acción.	Población desplazada por la violencia interna.
a) Atención social por emergencia y transferencia de alimentos			
		1) Atención de Emergencia. Brinda atención humanitaria y asistencia alimentaria a población desplazada. Para esto último, garantiza el suministro de alimentos durante tres meses.	
b) Protección social y crisis			
		2) Restablecimiento de familias desplazadas. Orientado a promover seguridad alimentaria y recuperación económica de familias desplazadas, trabaja a través del apoyo a proyectos productivos vía un fondo de créditos y/o entrega de capital semilla para cultivo.	

Cuadro A.5 (continuación)

B. Categoría: Gestión de riesgos sociales y vulnerabilidad: Programas de empleo de emergencia			
Fondo de Inversiones para la Paz – FIP			
PROGRAMA	VIGENCIA	OBJETIVO Y ACTIVIDADES ESPECÍFICAS	BENEFICIARIOS
[2] Manos a la Obra		<p>OBJETIVOS. Busca promover la comunicación e integración de la población localizada en zonas críticas del conflicto armado. Paralelamente, apoya el desarrollo productivo de esas localidades a través de vías para la comercialización de sus productos.</p> <p>ACTIVIDADES. Desarrolla dos tipos de intervención:</p> <p>1) Vías para la Paz. Coordinado por el Ministerio de Transporte, desarrolla proyectos de infraestructura vial –red de caminos primarios y secundarios, puentes y defensas fluviales- mano de obra intensivos en zonas deprimidas y afectadas por la violencia, generando empleo temporal a través de la contratación de mano de obra no calificada local.</p> <p>2) Gestión Comunitaria. Mejorar la calidad de vida de la población de municipios pequeños y pobres a través del mejoramiento o construcción de infraestructura social básica y comunitaria y capacitación de la población local para su mantención.</p>	<p>- Población desempleada en departamentos y municipios afectados por la violencia. Pequeños productores agrícolas de dichas zonas.</p> <p>- Municipios con población menor a 20 mil habitantes, con altos índices de pobreza (medidos a través de un índice de calidad de vida menor a 60 años) y afectados por la violencia.</p>

III. RED DE APOYO SOCIAL QUE PERTENECEN AL PLAN NACIONAL DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN - PNAN

A. Categoría: Beneficios sociales. Transferencia de alimentos

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF			
[1] Asistencia Nacional al Escolar y al Adolescente (ANEA)	1996 – 2006	<p>OBJETIVO. Mejorar la situación alimentaria, nutricional y educativa de los niños y adolescentes pertenecientes a los grupos más pobres del país.</p> <p>ACTIVIDADES. Entrega de un complemento alimentario en su escuela de acuerdo a modalidad programada (desayuno, refrigerio reforzado, almuerzo o sólo desayuno y almuerzo) y el desarrollo de acciones formativas, en coordinación con la familia y la comunidad.</p>	Menores de 6 años pertenecientes a educación preescolar y escolares y adolescentes de 6 a 18 años vinculados o no a la educación básica, pertenecientes a los estratos 1 y 2 con NBI de las zonas urbanas, rurales e indígenas del país; con focalización en: menores desnutridos, desplazados o víctimas del conflicto armado, hijos de mujer cabeza de familia, en situación de extrema pobreza.
[2] Bienestarina		<p>OBJETIVO. Mejorar la situación alimentaria y nutricional de las madres y niños, desde su gestación hasta la educación preescolar.</p> <p>ACTIVIDADES. Provisión pública gratuita de bienestarina –mezcla de leche descremada pulverizada fortificada con harina de soya, harina de cereal (maíz o arroz), vitaminas y minerales– producida por el Estado; vía la entrega mensual de 2 kilos de bienestarina a mujeres embarazadas y con hijos en período de lactancia (por 2 años) y el suministro de una ración diaria –por 270 días al año– a preescolares, conformada por arroz, aceite, lenteja y bienestarina.</p>	Mujeres gestantes y mujeres con hijos en período de lactancia, niños en edad preescolar.

Cuadro A.5 (conclusión)

IV. PROGRAMAS SECTORIALES			
A. Categoría: <i>Programa orientado a grupos específicos: Mujeres Jefas de Hogar</i>			
Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer y Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.			
PROGRAMA	VIGENCIA	OBJETIVO Y ACTIVIDADES ESPECÍFICAS	BENEFICIARIOS
[1] Apoyo Integral a la Mujer Jefe de Hogar		<p>OBJETIVO. Aumentar las oportunidades de generación de ingresos de mujeres jefas de familia en áreas urbanas y rurales.</p> <p>ACTIVIDADES: Formación Integral de las Mujeres y otorgamiento de Créditos.</p>	<p>Mujeres jefas de familia urbanas de estratos 1 y 2 según SIBSEN, y mujeres rurales. En ambos casos los ingresos familiares deberán ser menor a dos salarios mínimos. Además, microempresas rurales lideradas por mujeres.</p> <p>El programa contempla la atención aproximada de 27 mil mujeres</p>
B. Categoría: <i>Programa orientado a grupos específicos: Adulto Mayor</i>			
Red de Solidaridad Social - RSS			
[1] Programa de Atención Integral al Adulto Mayor	1998 a la fecha	<p>OBJETIVO. Mejorar las condiciones de vida de adultos mayores, discapacitados o indígenas, que carecen ingresos suficientes para subsistir o se encuentran en condiciones de extrema pobreza o de indigencia</p> <p>ACTIVIDADES. Co- financiamiento de acciones en dos líneas:</p> <p>1) Servicios Básicos: cobertura de necesidades básicas como servicios no cubiertos por el Plan Obligatorio de Salud Subsidiado – POSS (el cual es gratuito para este grupo); nutrición (mínimo calórico requerido a través de comidas servidas, mercados y raciones); habitación (pago del arriendo al adulto mayor o dotación de habitación individual o colectiva); otros (ropa, el auxilio funerario, y aportes de dinero en efectivo).</p> <p>2) Acciones Complementarias: se pueden desarrollar actividades de educación, recreación, cultura, deporte, etc. que permita la distracción y esparcimiento del adulto mayor.</p>	<p>Son beneficiarios las personas mayores de 65 años que durante su vida laboral no cotizaron y no cuentan con pensión de vejez, que viven solos y su ingreso mensual no supera medio salario mínimo vigente; los adultos mayores que viven en la calle y de la caridad pública, o viven con la familia y el ingreso familiar es inferior o igual a un salario mínimo mensual vigente.</p> <p>También participan los adultos mayores abandonados por sus familias e instituciones; los adultos mayores de 50 años, con alguna limitación física o mental (persona con discapacidad), y los indígenas mayores de 50 años en estado de indefensión.</p>

PROGRAMAS SOCIALES CONTRA LA POBREZA EN COSTA RICA¹

COSTA RICA

I. ATENCIÓN INTEGRAL PARA LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA : SUBPROGRAMA ASISTENCIA SOCIAL

A. Categoría: *Beneficio social vía transferencia directa y condicionada de ingresos*

Instituto Mixto de Ayuda Social IMAS

PROGRAMA	VIGENCIA	OBJETIVO Y ACTIVIDADES ESPECÍFICAS	BENEFICIARIOS
[1] Superémonos Fortalecimiento al grupo familiar		<p>OBJETIVO. Propiciar el acceso y la permanencia en el sistema de educación formal a niños y jóvenes en situación de pobreza, mediante incentivos económicos para cubrir los gastos que demandan sus estudios.</p> <p>ACTIVIDADES. Durante el año lectivo, se entrega un cupón mensual en efectivo por la suma de diez mil colones (₡ 10.000) a cada menor, condicionado a su asistencia. No es compatible con otras becas escolares.</p>	Familias en pobreza, con niños, niñas y jóvenes en edad entre los 7 y los 18 años y que asisten a la escuela o colegio diurno o nocturno.
[2] Apoyo a Familias en Desventaja Social		<p>OBJETIVOS. Complementar el ingreso de las familias en situación de pobreza para la satisfacción de diversas necesidades básicas; como alimentación, pago de alquiler domiciliario, salud, vestido, enseres de hogar y servicios básicos.</p> <p>ACTIVIDADES. Se desarrolla en tres líneas de acción:</p> <p>1) Asignación Familiar Temporal: entrega de recursos temporales a familias sin ingresos, conforme a verificación.</p> <p>2) Incentivo para el Desarrollo del Capital Social: considera el traspaso de recursos a organizaciones privadas que prestan servicios para IMAS en las áreas de capacitación y asesoramiento que contribuya a mejorar la calidad de vida de las familias atendidas por IMAS.</p> <p>3) Incentivos para Capacitación y Desarrollo de Competencias Laborales: apoyo económico dirigido a personas en situación de pobreza, para su participación en acciones de capacitación laboral (alimentación, transporte y materiales)</p>	
[3] Fortalecimiento de Servicios de Bienestar Social		<p>OBJETIVOS. Apoyar el mejoramiento de la calidad de vida de la población más pobre del país a través del fortalecimiento del Instituto de Bienestar Social (IBS) del país.</p> <p>ACTIVIDADES. Entre otras:</p> <p>1) Costo de Atención para IBS. Aporte económico otorgado a algunas IBS para la atención de población pobre en riesgo social, para el pago de servicios públicos, becas para los beneficiarios, transporte, material, vestuario, medicamentos, alimentación y otros.</p> <p>2) Incentivo para Capacitación. Aporte económico que cubre traslados, materiales y alimentación de personas que asisten o residen en IBS, para que participen en actividades de capacitación.</p> <p>3) Mejoramiento del Hábitat para Servicios de Atención a IBS. Recursos para que las IBS mejoren las condiciones físicas en que se encuentran las personas que residen o se atienden en dichas instituciones.</p>	IBS que atienden a adultos mayores solos; personas que viven en indigencia y personas con discapacidad.

¹ Fuente: Sitio web del Instituto Mixto de Ayuda Social – IMAS (www.imas.go.cr).

Cuadro A.6 (continuación)

II. ATENCIÓN INTEGRAL PARA LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA: SUBPROGRAMA PROMOCIÓN Y DESARROLLO SOCIAL
A. Categoría: Programa orientado a grupos específicos: Mujeres

Instituto Mixto de Ayuda Social – IMAS

PROGRAMA	VIGENCIA	OBJETIVO Y ACTIVIDADES ESPECÍFICAS	BENEFICIARIOS
<p>[1] Atención Integral para el Desarrollo de la Mujer</p> <p>- Transferencia de ingresos directos condicionados</p> <p>- Transferencia de ingresos directos condicionados</p>	Desde 2001	<p>OBJETIVO. Implementar procesos de capacitación a las mujeres madres adolescentes y adultas, que les permita adquirir elementos para su incorporación en el mercado laboral o productivo.</p> <p>ACTIVIDADES. Otorgar un incentivo económico a las mujeres madres adolescentes y adultas durante el proceso de capacitación como estímulo al proceso de aprendizaje y que permita resolver en parte, las necesidades básicas derivadas del entorno de pobreza. Se desarrollan dos líneas de intervención:</p> <p>1) Creciendo Juntas (Atención de mujeres en condición de pobreza). Entrega de subsidios de 15.000 colones cada uno, por un periodo de seis meses, y subsidios de un incentivo económico por una vez, por 18.000 colones para gastos en los que incurren las mujeres en su participación en los procesos de capacitación sobre el <i>Fortalecimiento Personal y Colectivo</i>.</p> <p>2) Construyendo Oportunidades. Subsidios para atender a embarazadas o madres, por un periodo de ocho meses; y subsidio de un incentivo económico por una vez para gastos en los que incurran por la participación en los procesos de capacitación en actividades de <i>Formación para la Vida</i>.</p>	<p>Mujeres que se encuentran en condiciones de pobreza y pobreza extrema, jefas o no jefas de hogar mayores de 20 años y hasta los 60 años; y mujeres que se encuentran en riesgo social (maltrato, violencia intrafamiliar, enfermedad del jefe de familia, desempleo, abandono del hogar, mujeres con diagnóstico médico reservado, etc.).</p> <p>- El año 2001, se beneficiaron 30 mil mujeres en condiciones de pobreza y pobreza extrema.</p> <p>- Niñas o adolescentes embarazadas o madres en pobreza y pobreza extrema, y otras consideradas de alto riesgo por las desventajas en las que viven el embarazo y ejercen la maternidad, en edades de 20 años e inferiores. Madres adolescentes jefas o no de familia, que buscan incorporarse al mercado laboral. Adolescentes que enfrentan problemas de rechazo y abandono del sistema educativo, del mercado laboral o son excluidas de su grupo familiar, o que deben abandonar sus hogares a causa de su maternidad.</p>
B. Categoría: Inversión social y Acceso al patrimonio			
[1] Titulación de Tierras		<p>OBJETIVOS. Dotar a las familias del derecho de propiedad sobre lotes y viviendas o legados particulares a fin de permitirles acceder al Sistema Hipotecario la Vivienda o a otros, para mejorar las condiciones de habitación en que viven</p> <p>ACTIVIDADES. Se desarrollan 4 líneas de acción:</p> <p>(i) Titulación de propiedad y deslindes que considera el traspaso de terrenos propiedad de la institución a los beneficiarios; (ii) Lotes con servicios, referido a la entrega de subsidios para la compra de un lote con servicios para uso residencial; (iii) Infraestructura y proyectos de vivienda, y (iv) Condonación de deudas</p>	Familias de escasos recursos.

Cuadro A.6 (continuación)

PROGRAMA	VIGENCIA	OBJETIVO Y ACTIVIDADES ESPECÍFICAS	BENEFICIARIOS
<p>[2] Mejoramiento del Hábitat</p> <p>- Vivienda vía transferencia directa de ingresos</p> <p>- Construcción de infraestructura social básica</p>		<p>OBJETIVOS. Promover e impulsar acciones tendientes a mejorar las condiciones espaciales –habitacionales o comunales– rurales o urbanas, de familias y comunidades en condiciones de pobreza, pobreza extrema o en riesgo social, con el fin de mejorar su calidad de vida.</p> <p>ACTIVIDADES. Opera en las siguientes líneas de acción:</p> <p>1) Mejoramiento de Vivienda: entrega de recursos económicos destinados a mejorar total o parcialmente el estado de viviendas de su propiedad. Para esto, se entregan dos tipos de aportes: <i>Subsidios para la mejora, ampliación y reparación de vivienda</i> y <i>Subsidio para la cancelación de mano de obra</i>.</p> <p>2) Infraestructura Comunal IMAS. Aporte económico –total o parcial– y/o técnico, para cubrir el costo de materiales, mano de obra especializada y maquinaria necesarios, para la ejecución de proyectos dirigidos a mejorar o proveer de los servicios básicos a las comunidades, con proyectos formulados por grupos organizados.</p>	<p>Familias pobres, propietarias de vivienda en mal estado (con escritura o adjudicación).</p> <p>Comunidades o grupos organizados, que presenten una alta vulnerabilidad social, ambiental o económica.</p>

C. Categoría: Programa orientado a grupos específicos: Niños y Jóvenes

<p>[1] Atención a la infancia y juventud</p> <p>- Transferencia indirecta de ingresos</p>		<p>OBJETIVOS. Ofrecer alternativa de atención a niños, cuyos padres y madres requieren del servicio de cuidado de sus hijos mientras trabajan, estudian o se capacitan.</p> <p>ACTIVIDADES. El beneficio consiste en financiar el costo de atención de niños en las modalidades que a continuación se describen:</p> <p>1) PROGRAMA DE LA MANO – Hogares Comunitarios. Ampliación de cobertura de la entrega de un subsidio mensual en dinero –<i>Subsidio Costo de Atención por Niño Atendido</i>–, cuyo monto varía dependiendo de la condición de pobreza de la familia, con tope máximo de 20.000 colones por niño. Puede pagarse directamente al establecimiento escogido por los padres, a Hogares Comunitarios (familiar o comunal) o a otros centros como Guarderías y jardines infantiles. Eventualmente, se puede adicionar un subsidio al pago del transporte desde la comunidad de residencia del menor al establecimiento. El beneficio es anual, mientras la familia necesite el servicio y no varíe su situación económica.</p> <p>2) DE LA MANO – Formación de Padres. Involucrar a los padres en las prácticas de crianza familiar saludable en apoyo a la estimulación del desarrollo integral de sus hijos. Esto, a través de actividades de capacitación, talleres, etc. Adicionalmente, se contempla en esta línea la entrega de un <i>Incentivo de Capacitación</i>, que es un apoyo económico a madres comunitarias, para su participación en actividades de capacitación para el desarrollo de habilidades en temas como: etapas de desarrollo del niño(a), procesos de aprendizaje, salud del niño, valores, prevención de drogas y otros, que les permita mejorar la atención a la población que atiende.</p>	<p>Familias pobres con niños menores de 7 años. Se prioriza los niños hijos de mujeres jefas de hogar trabajadoras, estudiantes, o que se encuentran en proceso de capacitación o incorporación laboral. Además, se subsidiará niños menores de 12 años, cuando éstos sean referidos por el PANI, presenten alguna discapacidad –ellos o el jefe de familia– o sean referidos por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en calidad de población infantil trabajadora.</p>
---	--	---	---

Cuadro A.6 (continuación)

PROGRAMA	VIGENCIA	OBJETIVO Y ACTIVIDADES ESPECÍFICAS	BENEFICIARIOS
		3) Alternativas de Desarrollo Infantil y Juvenil Entrega de un apoyo económico – <i>Costo por participante</i> – para financiar parcialmente pasajes, alimentación y/o hospedaje de jóvenes que participen en procesos de formación, capacitación y actividades sociales, culturales y recreativas, etc. El monto máximo diario financiable es de 8.000 colones por persona.	Población menor de 24 años en situación de pobreza, pobreza extrema y riesgo social. Se espera atender la participación de 7.800 jóvenes que concurren a dos actividades al año.
D. Categoría: Programas públicos con orientación productiva y empleo			
[1] Oportunidades Económicas y Laborales		<p>OBJETIVOS. Proporcionar incentivos económicos para apoyar y fortalecer actividades productivas en estado de idea, desarrolladas y propuestas por comunidades, grupos organizados o personas físicas en condición de pobreza. Los beneficios que se han orientado a diversas actividades económicas, como agricultura, industria, comercio (de bienes y de servicios), turismo, artesanía, etc.</p> <p>ACTIVIDADES:</p> <p>1) Ideas Productivas (Incentivo económico para el fortalecimiento y desarrollo de actividades productivas). Financiamiento total o parcial de iniciativas productivas familiares o personales de carácter microempresarial, que garanticen ingreso estable.</p> <p>2) Oportunidades de Capacitación (Incentivo Económico para Capacitación y Desarrollo de Competencias Laborales, Técnicas y Académicas). Orientado a financiar el desarrollo de habilidades, destrezas y capacitación en aspectos relacionados con el desarrollo humano o local autogestionado que permita mejorar la inserción al mercado laboral.</p> <p>3) Fideicomiso de Crédito</p> <p>4) Subsidio de Desempleo</p>	Microempresas de personas o familias, en condición de pobreza extrema o pobreza.
E. Categoría: Beneficios sociales: Transferencias de especies			
Ministerio de Educación Pública - MEP e Instituto Mixto de Ayuda Social – IMAS			
[1] Modernización de la Equidad de la Educación		<p>OBJETIVOS. Lograr una mayor equidad en la distribución de las oportunidades para el acceso y permanencia en el sistema educativo, disminuyendo a su vez la deserción escolar y la repetición.</p> <p>ACTIVIDADES. Se financian distintas modalidades de apoyo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Comedores y Huertos Escolares - Equipos Interdisciplinarios para Escuelas - Becas Escolares. FONABE - Programa Bono Escolar para Educación Básica - Carné Estudiantil de Seguro Social - Servicio de Transporte de Estudiantes - Programa de Libros de Textos y Materiales 	<p>Niños y adolescentes pertenecientes al sistema educativo.</p> <p>En el caso de las Becas Escolares del FONABE, también se consideran adultos que estén educándose en modalidad diurna o nocturna, en cualquiera de los ciclos del proceso.</p>
Mejoramiento de la Calidad de la Educación Costarricense (SIMED)			

Cuadro A.6 (conclusión)

Ministerio de Salud Pública			
PROGRAMA	VIGENCIA	OBJETIVO Y ACTIVIDADES ESPECÍFICAS	BENEFICIARIOS
<p>[2] Programa CEN – CINAI</p> <p>Programa Nutrición y Desarrollo Infantil</p>		<p>OBJETIVOS. Apoyo en la nutrición y desarrollo de niños, madres y sus familias, que vivan en condiciones de pobreza a nivel nacional.</p> <p>ACTIVIDADES. Ofrece servicios de alimentación, educación y vigilancia del crecimiento y desarrollo, entre otros. Sigue las siguientes modalidades:</p> <p>1) Distribución de leche: entrega de 1,6 kg. de leche mensual en Postas de Salud o recintos CEN-CINAI.</p> <p>2) Distribución de Alimentos a Familias (DAF). Entrega bimensual de un paquete familiar. Cada ración consta de 2 kgs. de arroz, 1 kg. de frijoles, 2 kilos de azúcar, ½ lt. de aceite, 1 paquete de pastas y 1 lata de atún.</p> <p>3) Comidas Servidas. Distribución de raciones servidas. Comprende desayuno, almuerzo y merienda, dependiendo del tiempo de permanencia del menor en centros CEN-CINAI (si asiste sólo a recibir alimentación o permanecer en modalidad de atención integral). Las madres sólo reciben desayuno o almuerzo.</p> <p>4) Atención Integral. Permanencia total o parcial de menores en Centros de Educación y Nutrición - CEN o Centros Infantil de Nutrición y Atención Integral – CINAI. Allí reciben alimentos y atención integral: pedagógica y controles de salud (exámenes médicos, atención bucal y nutricional, control de crecimiento y desarrollo psicomotor).</p> <p>5) Educación Nutricional. Educación nutricional a la población a través de charlas y difusión de hábitos alimenticios saludables.</p>	<p>En cada una de las modalidades de atención, además se hace extensivo a niños mayores de siete años con algún grado de desnutrición según indicador peso/edad y puntaje socioeconómico mayor o igual a 40; niños con indicador peso/edad normal y evaluación socioeconómica con puntaje igual o mayor o igual a 60; e hijos de mujeres trabajadoras con puntaje mayor o igual a 50 en estudio socioeconómico.</p> <p>- Niños entre 6 meses y 7 años de edad; mujeres embarazadas durante la gestación y primeros meses de lactancia y madres adolescentes (menor de 18 años).</p> <p>- Niños entre 6 meses y 7 años de edad, que presenten algún nivel de desnutrición moderada. Se beneficia además a la madre y a otros hermanos menores de 7 años.</p> <p>- Menores de 7 años, mujeres gestantes o en período de lactancia, que se encuentren bajo la línea de pobreza.</p> <p>- CEN: Niños entre 2 y 7 años que permanecen medio tiempo en la institución en horario alterno.</p> <p>- CINAI: Niños entre 2 y 7 años que permanecen en la institución en horario de 6:00 a 18:00 horas y reciben apoyo pedagógico preescolar.</p>

Cuadro A.7

PROGRAMAS SOCIALES CONTRA LA POBREZA EN ECUADOR¹

ECUADOR

I. PLAN SOCIAL DE EMERGENCIA 2000

(PROGRAMAS DE PROTECCIÓN SOCIAL PRIORITARIOS PARA EL FRENTE SOCIAL)

A. Categoría: *Beneficio social vía transferencia de otras especies*

Ministerio de Educación, Cultura, Deportes y Recreación

PROGRAMA	VIGENCIA	OBJETIVO Y ACTIVIDADES ESPECÍFICAS	BENEFICIARIOS
[1] Mochilas, Textos y Aulas Escolares	Octubre de 1999 a Octubre de 2001	OBJETIVO. Colaborar en el mejoramiento de la educación a través de la provisión de materiales necesarios a los grupos más pobres. ACTIVIDADES. Entrega de mochilas, textos escolares, comedores, unidades móviles de salud escolar y estructuras prefabricadas para aulas de escuelas fiscales en los sectores más pobres.	Niños y niñas de establecimientos fiscales. La cobertura alcanzada en el 2001 fue: 587.496 alumnos con mochila escolar, 702.113 alumnos beneficiados con textos escolares, 54.270 alumnos atendidos en 1.809 nuevas aulas escolares, 19.200 alumnos atendidos en 40 nuevos comedores escolares y entrega de 22 unidades móviles de salud.

B. Categoría: *Beneficio social vía transferencia de alimentos*

[1] Programa de Alimentación Escolar (PAE)	Mayo 1995 a Febrero de 2003 Mayo de 1999 a Febrero de 2003	OBJETIVO. Mejorar la calidad y la eficiencia de la educación básica. ACTIVIDADES. Entrega de complemento alimenticio, en dos modalidades: ▪ Colación Escolar: ración de colada y galleta que suple el equivalente a 272 calorías por día ▪ Almuerzo Escolar: ración que contiene productos básicos (cereal, leguminosas, y aceite vegetal) que equivale a 600 calorías por día.	Niños de 5 a 14 años pertenecientes a escuelas fiscales, residentes en zonas con mayor incidencia de pobreza. A abril de 2002, existe cobertura del programa en 15.561 escuelas, atendiendo a 1.410.579 niños. Los costos del programa son (i) Colación: 13 centavos de dólar por alumno/día (incluye costo de entrega y el costo de galleta y colada) y (ii) Almuerzo: 25 centavos de dólar por alumno / día.
--	---	--	--

Ministerio de Bienestar Social

[2] Comedores comunitarios	Desde Septiembre de 2000 y hasta Febrero de 2003	OBJETIVO. Mejorar la calidad de vida y cubrir déficit nutricionales de la población vulnerable. ACTIVIDADES. Entrega de un complemento alimenticio.	Sectores sociales del país considerados vulnerables: niños y niñas de la calle no escolarizados, jóvenes de situación de riesgo, personas con discapacidad de todas las edades y personas de la tercera edad. A abril de 2002 se registraba una cobertura de 238.542 beneficiarios en 3.424 comedores comunitarios.
----------------------------	--	--	---

Ministerio de Salud Pública

[3] Programa Nacional de Alimentación y Nutrición - PANN 2000	Desde agosto de 2000	OBJETIVO. Prevenir la desnutrición y contribuir a mejorar el estado nutricional de madres embarazadas y en estado de lactancia. Adicionalmente promueve la lactancia materna exclusiva durante los seis primeros meses de vida de niño. ACTIVIDADES. Entrega de raciones alimenticias elaboradas en base a harinas precocidas de cereales, leguminosas y leche en polvo suplementada con vitaminas y minerales esenciales ("Mi Papilla", para niños de 6 a 24 meses, y "Mi Colada", para embarazadas y madres en período de lactancia).	Niños de 6 a 24 meses, madres embarazadas y lactantes A abril de 2002, la cobertura de atendidos es de 101.977 madres embarazadas y lactantes y 117.340 niños entre 6 meses y 2 años.
---	----------------------	--	--

¹ Fuente: "Inventario de Programas Sociales 1999 – 2001", Sistema Integrado de Indicadores Sociales del Ecuador 2000 – 2000. (www.siise.gov.ec).

Cuadro A.7 (continuación)

C. Categoría: Beneficio social vía transferencia de ingresos condicionados			
Ministerio de Bienestar Social			
PROGRAMA	VIGENCIA	OBJETIVO Y ACTIVIDADES ESPECÍFICAS	BENEFICIARIOS
[1] Beca Escolar	Desde abril de 2001	<p>OBJETIVO. Promover el acceso y permanencia de menores en el sistema escolar.</p> <p>ACTIVIDADES. Incrementar el ingreso de las familias a través de la entrega de un subsidio monetario por niño que permanece en el sistema educativo, condicionado a su asistencia (90%) El valor del subsidio es de 6 dólares por mes por niño con un máximo de dos niños por hogar.</p>	<p>Niños y niñas de 6 a 15 años matriculados en el sistema escolar, que pertenezcan al quintil más pobre de la población.</p> <p>A diciembre del año 2001, había 35.000 niños inscritos en el programa.</p>
[2] Bono Solidario ²	Desde septiembre de 1998.	<p>OBJETIVO. Asegurar un nivel de consumo mínimo para los segmentos más pobres de la población.</p> <p>ACTIVIDADES. Transferencia directa de ingresos a través de un subsidio monetario. Los valores del subsidio dependen de la calidad del beneficiario, y desde enero de 2001 son los siguientes: 11,5 dólares para Madres; y 7 dólares a Ancianos y Discapacitados. La modalidad de entrega es inmediata a través del Banco Nacional de Fomento y 20 bancos privados de la banca ecuatoriana, lo que ha incidido en que la entrega del beneficio tenga un fuerte sesgo urbano.</p>	<p>Madres con al menos un hijo menor de 18 años cuyo ingreso familiar no supere los 40 dólares, siempre que ni ella ni su cónyuge (si lo hubiere) no perciban un salario fijo ni estén afiliados al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, ciudadanos de la tercera edad (mayores de 65 años) que no perciban un salario fijo mensual y cuya renta familiar no supere los 40 dólares; y personas que tengan un grado de discapacidad de por lo menos un 70%, cuyas edades fluctúen entre los 18 y 65 años.</p> <p>La cobertura a diciembre del año 2001 era de cerca de un millón doscientos cincuenta mil habitantes, divididos según programa en: un millón de madres, cerca de 237 mil personas de la tercera edad y más de 8 mil discapacitados.</p>
D. Categoría: Programas públicos con orientación productiva y empleo: Acceso al crédito y microcrédito			
Ministerio de Bienestar Social			
[1] Crédito Productivo Solidario	Marzo de 2001 a 2006	<p>OBJETIVO. Contribuir al mejoramiento de los ingresos de las familias beneficiarias de Bono Solidario, especialmente enfocado al desarrollo de actividades productivas familiares, de pequeñas empresas o micronegocios.</p> <p>ACTIVIDADES. Acceso a servicios de crédito, capacitación, formación y asistencia integral, a través de la intermediación de ONG. El monto de los créditos varía entre un mínimo de 60 dólares y un máximo de 400 dólares.</p>	Mujeres y discapacitados que sean beneficiarias de Bono Solidario.

² Entre 1998 y 1999, el Programa Bono Solidario operó bajo el Consejo Nacional de Modernización - CONAM y el Ministerio de Finanzas. A contar del año 2000, el ejecutor es el Ministerio de Bienestar Social.

Cuadro A.7 (continuación)

E. Categoría: Programa orientado a grupos específicos: Niños			
Ministerio de Bienestar Social			
PROGRAMA	VIGENCIA	OBJETIVO Y ACTIVIDADES ESPECÍFICAS	BENEFICIARIOS
[1] Operación de Rescate Infantil (ORI)	A partir del 25 de septiembre de 2000, con duración indefinida	<p>OBJETIVO. Brindar apoyo integral a niños de alto riesgo motivando la participación familiar y de la comunidad. Enfatiza tres tipos de cuidado: alimentación y nutrición, salud y desarrollo psico-socio-afectivo.</p> <p>ACTIVIDADES. Apoyo y cuidado integral a través de tres componentes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Centros de Cuidado Diario y Desarrollo Infantil (CCDI) - Círculos de Recreación y Aprendizaje (CRA) - Comedores Infantiles 	<p>Niños de 0 a 6 años de sectores urbano marginales y rurales del país.</p> <p>A través de los tres componentes del programa, el año 2001 se atendieron 92.517 menores a través de una red de 2.428 centros.</p>
F. Categoría: Programa orientado a grupos específicos: Mujeres en edad fértil, embarazadas y niños recién nacidos			
Ministerio de Salud Pública			
[1] Maternidad Gratuita	Desde 1999	<p>OBJETIVO. Contribuir a la disminución de las tasas de morbi-mortalidad materna e infantil para mejorar el bienestar y calidad de vida de la población.</p> <p>ACTIVIDADES. Prestación gratuita de atenciones médicas asociadas a la salud reproductiva, control de natalidad, parto y cuidados del neonato y niño. Las atenciones cubren: Control prenatal, Parto Normal o Cesáreas, complicaciones obstétricas, planificación familiar, ligaduras, control post parto, atención de niños menores de 1 año, control del niño (desde 1 a 4 años), neonatos con cuidados intermedio o cuidados intensivos.</p>	<p>Mujeres embarazadas, mujeres de 15 a 64 años, niños y niñas normales y patológicos, desde que están recién nacidos hasta los 4 años de vida.</p> <p>A diciembre de 2001, se habían entregado 2.945.721 atenciones en las distintas actividades comprendidas en el Programa, con un costo de US\$ 10.428.307.</p>
II. PROGRAMAS MINISTERIALES PERMANENTES			
A. Categoría: Programa orientado a grupos específicos: Población Indígena y Población Negra			
Consejo de Desarrollo de las Nacionalidades y Pueblos del Ecuador (CODENPE), dependiente de la Presidencia de la República			
PROGRAMA	VIGENCIA	OBJETIVO Y ACTIVIDADES ESPECÍFICAS	BENEFICIARIOS
[1] Proyecto de Desarrollo de los Pueblos Indígenas y Negros del Ecuador (PRODEPINE)	Desde 1999 a 2003	<p>OBJETIVO. Combatir la pobreza, fortalecer la autogestión y lograr una integración de los pueblos indígenas y negros al desarrollo del país, respetando su propia visión del desarrollo.</p> <p>ACTIVIDADES. Desarrolla las siguientes líneas de acción:</p> <ul style="list-style-type: none"> (i) Fortalecimiento de las organizaciones (ii) Regularización de la tenencia de la tierra (iii) Inversión Rural (iv) Fortalecimiento institucional estatal. 	<p>Población indígena y negra de las zonas rurales del país, en siete regiones: Costa norte, Costa sur, Sierra norte, Sierra centro, Sierra sur, Amazonía norte y Amazonía sur.</p> <p>Los criterios de focalización para priorizar intervenciones son: incidencia de la pobreza (medida a través del consumo per cápita, déficit de capital humano y necesidades insatisfechas en la provisión de servicios básicos), predominio poblacional y capacidad de gestión de las comunidades u organizaciones.</p>

Cuadro A.7 (continuación)

B. Categoría: Programa orientado a grupos específicos: Niños			
Ministerio de Educación, Cultura, Deportes y Recreación			
PROGRAMA	VIGENCIA	OBJETIVO Y ACTIVIDADES ESPECÍFICAS	BENEFICIARIOS
[1] Programa Nacional de Educación Preescolar Alternativa (PRONEPE)	Desde 1990	<p>OBJETIVO. Contribuir al desarrollo integral de los menores, respetando su crecimiento y aprendizaje natural y su individualidad.</p> <p>ACTIVIDADES. Se desarrolla a través de dos componentes:</p> <p>1) Educación Preescolar: operación de Jardines Integrados a cargo de educadores comunitarios debidamente capacitados, que atiende a un mínimo de 15 y máximo de 25 niños, durante 4 horas diarias (mañana o tarde). El local debe ser gestionado por la comunidad y las actividades se extienden durante los 9 meses del año escolar. Los educadores comunitarios son asistidos por un educador parvulario promotor.</p> <p>2) Acciones complementarias de salud y nutrición: mejorar el estado de salud de los niños mediante la dotación de complementos alimentarios, control de enfermedades. Promoción de hábitos de higiene e inmunización, que se realiza a través de acciones coordinadas con el Ministerio de Salud Pública.</p>	Niños de 4 a 6 años preferentemente residentes en zonas marginales urbanas y rurales que no tienen acceso a jardines infantiles convencionales. Además, son beneficiarios niños del mismo grupo etario que asisten a centros ORI o PDI que no cuentan con educación preescolar.
Instituto Nacional del Niño y la Familia – INFA			
[2] Programa de Desarrollo Infantil - PDI	Desde 1988	<p>OBJETIVO. Contribuir al desarrollo integral de los niños mediante el cuidado diario en salud, nutrición, desarrollo psicosocial y recreación y educación permanente y progresiva de los padres respecto a los hábitos de crianza de sus hijos</p> <p>ACTIVIDADES. Las actividades de cuidado se realizan a través de:</p> <p>- Centros de Cuidado Infantil (CDI) Son centros gestionados con la comunidad, donde madres comunitarias se preocupan del cuidado diario de los niños (8 horas diarias 5 días a la semana). Los aportes del PDI se refieren a equipamiento, mobiliario y material didáctico, capacitación y asistencia para su correcta operación, alimentación para los menores y la remuneración para las madres comunitarias.</p> <p>- Comedores y Apoyo Escolar (CAE) atención alimentaria de niños de familias pobres de sectores urbanos.</p>	<p>Beneficiarios CDI: Niños menores de 6 años que residen en sectores de alta incidencia de pobreza. La focalización considera factores como áreas geográficas donde exista numerosa población del grupo etario de interés y alta incidencia de pobreza; incidencia de niños desnutridos; madres que trabajan y madres jefas de hogar; madres de baja escolaridad; entorno comunitario, entre otros.</p> <p>Beneficiarios CAE: Menores, de 6 a 12 años, hijos de familias en situación de pobreza, residentes en sectores urbanos.</p>
Ministerio de Bienestar Social			
[3] Programa de Protección y Educación para Niños Trabajadores	Opera desde 1989. El actual diseño existe desde 1997	<p>OBJETIVO. Erradicación del trabajo infantil con énfasis en el trabajo infantil en actividades peligrosas</p> <p>ACTIVIDADES. Se desarrolla a través de los siguientes componentes:</p> <p>1) Apoyo a la escolarización de los niños que trabajan. Entrega de becas (18 dólares al año) por niño a las familias, a condición de que sus hijos que trabajen ingresen a una escuela de la Red CEM, permanezcan en ella y terminen la educación básica.</p>	Niños y niñas de 7 a 15 años de zonas urbanas que trabajan –dentro o fuera del hogar- y no estudian o que no han completado su educación básica (10 años).

Cuadro A.7 (conclusión)

PROGRAMA	VIGENCIA	OBJETIVO Y ACTIVIDADES ESPECÍFICAS	BENEFICIARIOS
		<p>2) Erradicación del trabajo infantil peligroso. Entrega becas (80 dólares al año) a familias cuyos hijos abandonan trabajos peligrosos para reinsertarse en el sistema escolar.</p> <p>3) Sensibilización y comunicación social. Promueve actitudes y prácticas familiares en favor de la escolarización de los niños y en la eliminación del trabajo infantil.</p>	Opera únicamente en los sectores urbanos de la Costa y Sierra. En el año 1999, el Programa atendió a 13.132 niños (12.335 recibían becas de apoyo a la escolarización y 797, becas para la erradicación del trabajo infantil).
[4] Programa Nuestros Niños	Abril de 1999 a noviembre de 2002	<p>OBJETIVO. Entregar atención integral, mejorando el crecimiento y desarrollo de menores de 6 años.</p> <p>ACTIVIDADES. No ejecuta acciones o provee servicios directamente, sino que apoya a los centros existentes (ORI, INNFA, PRONEPE) en acciones de capacitación de madres comunitarias, rehabilitación de sus centros, fondos que financien la ampliación de cobertura de éstos, etc. Adicionalmente desarrolla concursos nacionales dirigidos a financiar nuevas y distintas formas de atención a la infancia, con énfasis en aquellos proyectos que amplíen la cobertura en zonas rurales.</p>	(i) Centros ORI, INNFA y PRONEPE que garanticen el uso del local por un mínimo de 3 años, contar con agua potable y hacer seguimiento individual de los niños atendidos; (ii) Ampliación de cobertura a través de la selección de mejores propuestas en localidades con deciles de pobreza 7 a 10 de zonas rurales, y 8 a 10 en zonas urbanas, según el "mapa de pobreza" (ODEPLAN, 99); y (iii) los descritos en los puntos anteriores, que promuevan la atención de niños especialmente vulnerables (esto es, hijos de adolescentes, presos, prostitutas, drogadictos, enfermos de SIDA, etc.)

PROGRAMAS SOCIALES CONTRA LA POBREZA EN MÉXICO¹

MÉXICO

I. ESTRATEGIA “CONTIGO ES POSIBLE”

A. Categoría: Programa orientado a grupos específicos: Madres y niños recién nacidos

Secretaría de Salud – SSA

PROGRAMA	VIGENCIA	OBJETIVO Y ACTIVIDADES ESPECÍFICAS	BENEFICIARIOS
[1] Programa Arranque Parejo en la Vida	Febrero 2002 – 2006	OBJETIVOS. Disminuir la mortalidad materna y neonatal. ACTIVIDADES: brindar atención de calidad durante el embarazo; garantizar 100% de atención profesional en el parto; detectar deficiencias metabólicas en el 100% de nacimientos; elevar la cobertura de vacunación en niños menores de 2 años e incorporar al 80% de dichos menores al sistema de atención integral.	Programa de cobertura nacional, que beneficia a todas las mujeres embarazadas y niños, desde su gestación a los 2 años de edad. La cobertura actual es de 33 municipios.

B. Categoría: Red integral de prestaciones

Secretaría de Desarrollo Social – SEDESOL

Programa de Desarrollo Humano OPORTUNIDADES	2002 – 2006	OBJETIVO. Impulsar y lograr el desarrollo humano integral individual y familiar, eliminando los rezagos que enfrentan los sectores pobres de la población. Considera 4 ejes: <i>Desarrollo de Capacidades, Desarrollo de Patrimonio, Generación de Opciones y Protección Social.</i> ACTIVIDADES	
		1) Desarrollo de Capacidades Considera los mismos componentes y actividades del Programa PROGRESA ² original, sólo que se han realizado las siguientes ampliaciones de cobertura y atenciones: - El incremento de las becas para educación media superior. - Acceso a becas de educación de adultos. - Programa de Escuelas de Calidad en localidades con becarios del Programa. - Prioridad de la Cruzada Nacional por la Calidad de los Servicios de Salud en las unidades de atención a las familias beneficiarias del Programa. - Acceso preferente a programas de empleo temporal y sistemas de créditos para proyectos productivos. - Acceso a otros programas desarrollados en el ámbito público y que apuntan al mejoramiento integral de la situación de pobreza.	La cobertura actual es de 4 millones de hogares (20 millones de personas), que habitan en núcleos urbanos y rurales del país.

a) Categoría: Infraestructura social. Vivienda

		2) Desarrollo de Patrimonio Se operativiza a través de programas de vivienda, ahorro y regularización de derechos de propiedad.	
--	--	--	--

¹ Fuente: Sitio web de la Secretaría de Desarrollo Social SEDESOL (www.sedesol.gob.mx) y del Manual Ciudadano (www.manualciudadano.org.mx), una iniciativa conjunta entre SEDESOL y las organizaciones de la sociedad civil, para promover la información y el control social de los programas públicos en el ámbito de desarrollo social y superación de la pobreza.

² Los componentes del programa PROGRESA se desarrollan más adelante, siguiendo un orden cronológico.

Cuadro A.8 (continuación)

PROGRAMA	VIGENCIA	OBJETIVO Y ACTIVIDADES ESPECÍFICAS	BENEFICIARIOS
[1] Programas de Subsidios y Ahorro para la Vivienda Progresiva – VIVAH		Consisten en promover mecanismos adecuados donde canalizar el ahorro de las personas y las familias, a fin de concretar la adquisición de una vivienda. El monto total de la vivienda es cubierta tanto por el ahorro previo, como por un subsidio federal y un aporte del gobierno estatal y/o municipal, el cual consiste en la aportación de lotes saneados con acceso a servicios básicos. El año 2001, el monto de subsidio por beneficiario entregado por el programa fue de 24 mil pesos, en tanto que el ahorro mínimo exigido correspondió a 7 mil pesos.	Destinado a la población de menores ingresos residente en zonas urbanas, los beneficiarios deben acreditar ser jefes de familia mexicanos, con dependientes económicos, no ser propietario de una vivienda y ser mayores de edad. Como requisito, se exige un ahorro previo de 7 mil pesos.
b) Categoría: Programas públicos con orientación productiva y empleo			
[2] Oportunidades Productivas y los siguientes sub programas: - Apoyo a la Palabra - Primer Paso Productivo - Acompañamiento y Formación Empresarial (AFE) - Crédito Social - Proyectos Productivos para Mujeres		3) Generación de Opciones Fortalecimiento de alternativas de empleo e ingreso a grupos vulnerables, a través del potenciamiento de programas ya existentes, y la creación de Oportunidades Productivas. Atiende necesidades de financiamiento de capital de trabajo o gastos de inversión en proyectos productivos desarrollados y administrados por los beneficiarios que lograrán, una vez ejecutados, constituirse en una fuente generadora de ingresos permanentes para los involucrados. Así, presta el siguiente apoyo financiero: -Otorga recursos a productores agrícolas para estimular y diversificar la actividad económica en zonas de temporal de baja productividad o con alto riesgo de siniestros, en un modelo de recuperación de recursos por medio del Sistema Nacional de Ahorro y Crédito Popular, que facilita en el mediano plazo el autofinanciamiento de los proyectos. El máximo de 550 pesos por hectárea, con un máximo de tres hectáreas. -Financia proyectos productivos por un monto máximo de 10 pesos por integrante o 80 pesos por proyecto, el que deberán recuperar en un monto máximo de tres años. - 30% del total del programa. - Entrega de créditos reembolsables en tres años con un interés igual a la tasa de inflación, por un máximo de 100 pesos por proyecto. - Apoya iniciativas de mujeres, con la puesta en marcha de proyectos productivos técnicamente sostenibles y recuperables, por un monto máximo de 45 pesos por proyecto. Se exige un aporte de las beneficiarias, en efectivo o especies, por un monto igual al 6% del valor total del proyecto.	Productores agrícolas temporeros que no tengan más de 20 hectáreas asignadas a cultivos temporales. Los productores que se hayan beneficiado anteriormente del programa, podrán acceder a él en la medida que hayan recuperado totalmente el monto de los apoyos anteriores. Unidades familiares o grupos sociales que estén imposibilitados de acceso tradicional a créditos. Unidades familiares o grupos sociales que cuenten con proyectos productivos gracias al apoyo de otros programas sociales. Grupos de mujeres que viven en zonas rurales marginadas.
c) Categoría: Beneficios sociales			
[3] Seguro Popular de Salud	2002 – 2006	4) Protección Social Apoya la cobertura de gastos ante eventos catastróficos a personas que no pertenecen a otro sistema de seguridad social.	A junio del 2002, la cobertura es de 5.000 familias pobres.

Cuadro A.8 (continuación)

C. Categoría: Beneficios sociales			
PROGRAMA	VIGENCIA	OBJETIVO Y ACTIVIDADES ESPECÍFICAS	BENEFICIARIOS
PROGRESA Programa de Educación, Salud y Alimentación	1995 – 2000	OBJETIVO. Estimular la inversión en capital humano de los hogares más pobres, al evitar los problemas de desnutrición, mortalidad infantil y deserción escolar que afectan sus posibilidades de movilidad económica COMPONENTES:	
a) Transferencias directas de ingresos condicionadas o especies condicionadas			
[1] Becas Escolares		1) Educación <ul style="list-style-type: none"> • Entrega de becas en dinero a las familias beneficiarias con hijos menores de 18 años que cursen entre el 3^{er} grado de primaria y 3^{er} de secundaria y cuenten con 85% o más de asistencia. El diseño de la beca considera los patrones culturales de deserción escolar, por lo que son crecientes en dinero en medida que el alumno “avanza” en el sistema educativo, y son mayores para mujeres que para hombres. • Entrega de útiles escolares directamente o vía transferencia monetaria con tal fin, a alumnos que acrediten inscripción y asistencia regular a clases. • El techo máximo de transferencias por apoyo a la educación es de 580 pesos. 	
b) Categoría: Transferencias de especies			
[2] Salud Garantizada		2) Salud <ul style="list-style-type: none"> • Entrega gratuita de un paquete básico de salud (13 prestaciones) 	
[3] Vigilancia Nutricional		<ul style="list-style-type: none"> • Media antropométrica periódica a menores en visitas programadas a centros de salud. • Entrega gratuita de suplementos alimenticios para niños entre 4 meses y 4 años de edad que presenten algún grado de desnutrición, y mujeres embarazadas y en período de lactancia. • Desarrollo de sesiones educativas que complementen la educación en temas de nutrición a padres de las familias beneficiadas. 	
c) Categoría: Transferencias condicionadas de ingresos			
		3) Alimentación <ul style="list-style-type: none"> • Entrega de un subsidio fijo mensual condicionado a las visitas programadas a centros de salud y a sesiones educativas. 	

Cuadro A.8 (continuación)

II. PROGRAMAS DESARROLLADOS POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

A. Categoría: *Infraestructura social*

Coordinado por SEDESOL, ejecutado través de:

- Dirección General de Medición y Seguimiento de Programas de Desarrollo Social.
- Dirección General de Desarrollo Social y Humano.

PROGRAMA	VIGENCIA	OBJETIVO Y ACTIVIDADES ESPECÍFICAS	BENEFICIARIOS
[1] Programa Superación de Pobreza Urbana		<p>OBJETIVOS. Promover el desarrollo de la población en pobreza extrema que habita en barrios y colonias populares en zonas urbanas marginadas, generando oportunidades para su desarrollo integral que conduzca a elevar su calidad de vida.</p> <p>ACTIVIDADES: Financiamiento de proyectos en dos líneas de acción.</p> <p>1) Dignificación del Barrio. Contempla obras de mejoramiento de infraestructura social del barrio y provisión de espacios físicos comunes. El apoyo máximo por proyecto será de 150 pesos, que serán complementados con un aporte igual por parte del Gobierno del Estado o Municipio y con el 10% de los beneficiarios, (en efectivo o en especies)</p> <p>2) De Desarrollo (Educación, capacitación y formación): comprende proyectos en materia de valores personales y familiares, educativos, capacitación para el trabajo, asistencia social, de violencia intrafamiliar y adicciones, capacitación en artes y oficios, etc., que se desarrollarán con la participación de las organizaciones de la sociedad civil. El aporte será de hasta 500 pesos.</p>	De cobertura nacional (31 estados), el universo de atención lo constituyen personas en pobreza extrema que habitan en las zonas urbano - marginadas, cuyos ingresos familiares no sean superiores a los 3.5 salarios mínimos mensuales de la zona económica de residencia
[2] Programa Iniciativa Ciudadana 3 x 1		<p>OBJETIVOS. Apoyar las iniciativas ciudadanas para concretar proyectos que contribuyan a mejorar la calidad de vida de los habitantes de localidades pobres, a través de la concurrencia de fondos públicos (federales, estatales y/o municipales) y aportes de ciudadanos –radicados en el país o el extranjero (lo que promueve los lazos identitarios de los connacionales)–, así como asociaciones nacionales e internacionales.</p> <p>ACTIVIDADES: Se apoya proyectos derivados de las organizaciones, que apunten a satisfacer las necesidades de la población, en cuanto a garantizar el acceso a servicios básicos como saneamiento ambiental, salud, educación y proyectos sociales-productivos que contribuyan a elevar los niveles de vida y mejorar los ingresos familiares. El monto federal máximo por proyecto es de 250 pesos, que debe ser complementada con un aporte igual de estados/municipios y ciudadanos.</p>	Personas que habitan en localidades en condiciones de pobreza extrema y que requieren mejoramiento de la infraestructura social básica y desarrollo de proyectos productivos.

B. Categoría: *Programa orientado a grupos específicos: Mujeres jefas de familia*

Coordinado con:

- Dirección General de Medición y Seguimiento de Programas de Desarrollo Social.
- Dirección General de Desarrollo Social y Humano.

[1] Programa Mujeres Jefas de Familia		<p>OBJETIVOS. Apoyar a mujeres o grupos de mujeres en pobreza extrema que habitan en zonas urbanas marginadas, que tengan la responsabilidad de la manutención familiar, promoviendo el desarrollo de sus capacidades y facilitar su desempeño laboral o incorporación en una actividad productiva, y que en el tiempo permita incrementar su nivel de bienestar y el de sus dependientes económicos</p>	Mujeres jefas de familia en pobreza que habitan en zonas urbano marginadas, con o sin cónyuge, con dependientes económicos menores a 16 años, cuyos ingresos familiares sean menor o igual a 3,5 salarios mínimos.
---------------------------------------	--	---	--

Cuadro A.8 (continuación)

PROGRAMA	VIGENCIA	OBJETIVO Y ACTIVIDADES ESPECÍFICAS	BENEFICIARIOS
		<p>ACTIVIDADES. Financia el desarrollo de proyectos postulados por organizaciones civiles que contemplen a no menos de 20 mujeres jefas de familia, en dos líneas de intervención:</p> <p>1) Atención Médica y Nutricional. Financia proyectos por un monto máximo de 500 mil pesos</p> <p>2) Promoción de Servicios de Cuidado Infantil. Co-financiamiento de infraestructura de servicios de cuidado infantil (donde no haya provisión pública de éstos). Los proyectos de creación, operación y equipamiento recibirán aportes por montos máximos de 300 mil, 300 mil y 150 mil pesos.</p>	

C. Categoría: Riesgo social y vulnerabilidad: Programas de empleo de emergencia

En coordinación con

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales – SERMARNAT, Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación - SAGARPA y Secretaría de Comunicaciones y Transporte – SCT.

<p>[1] Programa de Empleo Temporal (PET)</p>		<p>OBJETIVOS. Realizar acciones en las líneas de rehabilitación y mejoramiento de infraestructura social y productiva básica en las zonas rurales marginadas mediante el uso intensivo de mano de obra, promoviendo así la creación de puestos de trabajo temporal y la consecuente generación de ingresos.</p> <p>- El monto pagado por jornal equivale al 90% del salario mínimo de la zona del residente.</p> <p>ACTIVIDADES. El monto global asignado al programa se subdivide en cuatro modalidades, las que abarcan los siguientes ámbitos de acción:</p> <p>1) PET Emergente (20%): Reactivar la economía, reparar la infraestructura pública dañada y recuperar el potencial productivo del patrimonio familiar y comunitario de zonas afectadas por desastres naturales como las sequías recurrentes, que afectan a localidades rurales de hasta 2.500 habitantes.</p> <p>2) PET Productivo (48%). Comprende proyectos de infraestructura productiva en comunidades rurales en pobreza extrema, generando oportunidades de empleo y autoempleo, que promuevan el ingreso permanente.</p> <p>3) PET Comunitario (8%). Destinado a acciones de creación y fortalecimiento de infraestructura social básica –rehabilitación de sistemas de agua potable, alcantarillado y calles; reconstrucción de escuelas, centros de salud, canchas deportivas, espacios históricos y culturales y otras obras.</p> <p>4) PET Formación capital social (24%). Proyectos cuyas acciones contribuyen directamente a la formación de capital familiar mediante apoyos específicos en la estrategia "Piso Firme" de SEDESOL; rehabilitación o ampliación de vivienda rural y áreas de servicios sanitarios.</p>	<p>Beneficia a población rural mayor de 16 años que se encuentra en condiciones de pobreza extrema, que habite microrregiones y otros municipios prioritarios.</p>
---	--	---	--

Cuadro A.8 (continuación)

D. Categoría: Programa orientado a grupos específicos: Jornaleros agrícolas			
PROGRAMA	VIGENCIA	OBJETIVO Y ACTIVIDADES ESPECÍFICAS	BENEFICIARIOS
[1] Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas		<p>OBJETIVO. Contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida y trabajo de la población jornalera agrícola.</p> <p>ACTIVIDADES. Ofrece apoyos financieros, siempre que haya aportación económica de los productores, en las siguientes líneas: Vivienda (transitoria –albergues y campamentos– y permanente) y saneamiento ambiental; Agua potable; Salud y seguridad social; Alimentación y abastecimiento; Educación, cultura y recreación; Empleo, capacitación y productividad; Procuración de justicia; y Tránsito migratorio.</p>	Población eminentemente jornalera (migrantes y asentados) que conforma el núcleo familiar rural que vivan en condiciones de pobreza extrema, o condiciones de mínima salubridad, en que el o la jefe de familia es asalariado agrícola o cuando el monto básico del ingreso familiar provenga de dicha fuente.
E. Categoría: Beneficios sociales vía transferencia de otras especies			
LICONSA, Organismo dependiente de SEDESOL			
[1] Programa Abasto Social de Leche Te Nutre	1965 a la fecha	<p>OBJETIVO. Realizar una transferencia indirecta de ingresos a familias pobres mediante la entrega de leche de alta calidad nutricional, apoyando el desarrollo nutricional de éstas.</p> <p>ACTIVIDADES</p> <p>1) Abasto Social: entrega de 24 litros semanales de leche entera, la que a contar del año 2002 es, además, fortificada.</p> <p>2) Te Nutre: a partir del año 2002, LICONSA ofrece además leche descremada y suplementos alimenticios "Te Nutre".</p>	<p>Familias con menores de doce años de edad, en condiciones de pobreza extrema.</p> <p>A contar de 2002, además son beneficiarios adultos mayores de 60 años, enfermos y/o discapacitados niños mayores de 12 años y mujeres en periodo de gestación, todos ellos en pobreza extrema.</p> <p>De acuerdo a información oficial, el programa estaría entregando tres millones doscientos mil litros de leche diaria que apoyan a 4,6 millones de beneficiarios.</p>
[2] Programa Tortilla	1984 a la fecha	<p>OBJETIVO. Apoyar el estado nutricional de familias pobres a través de una transferencia indirecta de ingresos mediante la provisión de alimentos. Adicionalmente, tiene como segundo objetivo utilizar la infraestructura de la industria de la masa y la tortilla existente en el país.</p> <p>ACTIVIDADES. Entrega de un kilogramo diario de tortilla.</p>	Familias en pobreza extrema que habitan en colonias marginadas ubicadas en localidades urbanas de 15 mil habitantes y más
DICONSA, Organismo dependiente de SEDESOL			
[3] Programa Abasto Social Rural	1972 a la fecha	<p>OBJETIVO. Garantizar el abastecimiento de productos básicos a precios competitivos, con calidad y alto valor nutricional, coadyuvando a la prestación de otros servicios adicionales a la población en situación rural y de pobreza extrema.</p>	

Cuadro A.8 (continuación)

III. LÍNEA DE “SUPERACIÓN DE REZAGOS”			
A. Categoría: <i>Programas orientados a grupos específicos: Pueblos indígenas</i>			
Instituto Nacional Indígena y Secretaría de Salud – SSA			
PROGRAMA	VIGENCIA	OBJETIVO Y ACTIVIDADES ESPECÍFICAS	BENEFICIARIOS
[1] Programa de Salud y Nutrición para Pueblos Indígenas	2001 – 2006	<p>OBJETIVOS. Disminuir la mortalidad materna y neonatal.</p> <p>ACTIVIDADES. Entrega de un suplemento vitamínico a mujeres embarazadas y en período de lactancia, así como a niños entre 6 y 24 meses. Adicionalmente, apoya la capacitación intercultural del personal de salud.</p>	Actualmente atiende a 324 mil mujeres y niños indígenas de un universo de 586 mil, distribuidos en 361 municipios de 13 estados.
Instituto Nacional Indigenista – INI			
[2] Programa de Albergues Escolares Indígenas		<p>OBJETIVOS. Apoyar a los niños indígenas a que concluyan su educación escolar básica, proporcionándoles alimentación y hospedaje, así como atenciones de salud, a fin que garanticen un sano desarrollo físico y mental, desde el respeto, conocimiento y la perspectiva de su etnia, promoviendo además la participación de sus padres y de la comunidad.</p> <p>ACTIVIDADES. Operación de 1.081 albergues escolares indígenas, que ofrecen los siguientes apoyos:</p> <p>1) Beca Albergue: consiste en un apoyo alimentario que incluye tres raciones diarios, durante los 200 días del período escolar, un paquete mensual de útiles de aseo personal y material escolar una vez al año.</p> <p>2) Adquisición de materiales e insumos para que el becario reciba una mejor atención durante su permanencia en el albergue.</p>	Niños y niñas indígenas, de entre 6 y 14 años, en pobreza extrema, que están inscritos en alguna de las escuelas estatales básica o escuelas inscritas en el Consejo Nacional de Fomento Educativo - CONAFE. Se privilegia a los menores pertenecientes a comunidades que no cuenten en su localidad con establecimientos de educación básica completa, y a aquellos que provengan de hogares monoparentales.
[3] Infraestructura Social Básica		<p>OBJETIVOS. Atender las necesidades de infraestructura social básica y proveer de instalaciones adecuadas a los albergues escolares indígenas.</p> <p>ACTIVIDADES. Atender las demandas de infraestructura y mobiliario a fin de mantener las condiciones operacionales de los albergues estudiantiles.</p>	Comunidades indígenas de alta y muy alta marginación carentes de obras de infraestructura social básica y que no cuentan con apoyo de otros programas federales similares.
[4] Programa de Bienestar Social		<p>OBJETIVOS. Promover y gestionar el acceso a las atenciones de salud a comunidades y pueblos indígenas y promover el desarrollo de la medicina indígena tradicional como alternativa para la atención de la salud.</p> <p>ACTIVIDADES. Opera a través de dos líneas de acción:</p> <p>1) Atención Médica de Especialidades. Proporcionada a pacientes que requieran atenciones de alto nivel de complejidad, a la que no tienen acceso en sus localidades.</p> <p>2) Medicina indígena tradicional. Desarrollo de planes de trabajo anuales de salud, desarrollado por médicos –formales o informales– tradicionales indígenas, para concurrir a la población con atenciones de salud.</p>	Habitantes de comunidades indígenas localizadas en municipios prioritarios, con acceso limitado o nulo a prestaciones de salud; niños de 0 a 5 años y población infantil que asiste a albergues del Instituto Nacional Indígena (INI), mujeres embarazadas, discapacitados y población de tercera edad; pacientes indígenas que requieran atención médica de alta especialización prescrita por profesionales competentes.

Cuadro A.8 (continuación)

PROGRAMA	VIGENCIA	OBJETIVO Y ACTIVIDADES ESPECÍFICAS	BENEFICIARIOS
[5] Programa de Planeación		<p>OBJETIVOS. Fortalecer a individuos, comunidades y agrupaciones indígenas para el desarrollo autogestionado de proyectos de promoción que atiendan los problemas propios de su realidad étnica y regional.</p> <p>ACTIVIDADES. Desarrolla dos líneas de acción:</p> <p>1) Capacitación. Persigue el desarrollo de capacidades y capacidades en las áreas de proyectos y programas del INI, con especial énfasis en la perspectiva de género.</p> <p>2) Organización Social. Entrega de asistencia técnica y asesoría para la realización de proyectos integrales de desarrollo comunitario.</p>	Individuos, organizaciones y comunidades indígenas. Como requisitos específicos se pide, para el caso de Capacitación, que los beneficiarios sean participantes en alguna agrupación (de mujeres, de albergues escolares indígenas) o de algún programa que desarrolle el INI. Para el caso de Organización Social, se exige que la localidad tenga una población de hablantes indígenas mayor o igual al 30%.
[6] Programa para el desarrollo de los pueblos y comunidades indígenas		<p>OBJETIVOS. Impulsar el desarrollo social y económico de los pueblos y comunidades indígenas,</p> <p>ACTIVIDADES</p> <p>1) Proyectos de Infraestructura. Construcción, rehabilitación, ampliación, mejoramiento y reforzamiento de obras de infraestructura, en materia eléctrica, comunicación vial, de distribución y suministro de agua potable, drenaje y desechos sanitarios.</p> <p>2) Proyectos Productivos. Financia iniciativas que generen alternativas de ocupación y empleo, que afecten directamente los niveles de ingreso y bienestar de los participantes, y que contribuyan al desarrollo económico y social de las comunidades a las que pertenecen, respetando la vocación productiva regional. El apoyo es de hasta 65 pesos por proyecto.</p>	Población que habita en localidades donde 40% o más de sus miembros hablan lengua indígena. Los requisitos específicos para (1) son que las localidades tengan al menos 100 habitantes; y, para (2), no ser beneficiario de otro programa de apoyo productivo y que la localidad tenga más de 100 habitantes, entregándose prioridad a proyectos ejecutados por mujeres y a grupos pertenecientes a micro regiones.
[7] Programa de Desarrollo Económico y Productivo		<p>OBJETIVOS. Ofrecer apoyo económico a los pueblos indígenas para la realización de proyectos productivos viables, derivados de la participación social y que contribuyan a mejorar las condiciones de empleo, ingreso y bienestar social.</p> <p>ACTIVIDADES. No se explicitan.</p>	Pueblos y comunidades indígenas en pobreza extrema y sus miembros, constituidos legalmente en organizaciones agrarias, sociales, económicas o productivas de carácter agrícola, pecuaria, forestal, pesquero, agroindustrial artesanal, comercial o de servicios ligada a la producción; situados en las regiones de acción inmediata y prioritarias y micro regiones determinadas por SEDESOL.

IV. PROGRAMAS DE ATENCIÓN A POBLACIÓN EN DESAMPARO

A. Categoría: Asistencia social directa

Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia – DIF

PROGRAMA	VIGENCIA	OBJETIVO Y ACTIVIDADES ESPECÍFICAS	BENEFICIARIOS
[1] Atención a personas con vulnerabilidad social		1) Cocinas Populares 2) Programa Integral de Asistencia Social Alimentaria (PIASA) 3) Condiciones de emergencia 4) Servicios de asistencia social	
[2] Programa de Protección a la Infancia y Adolescencia		ACTIVIDADES. Desarrolla distintas iniciativas en el ámbito de la protección a menores, de donde se destaca: 1) Centros Asistenciales de Desarrollo Infantil (CADi) 2) Centros de Asistencia Infantil Comunitaria 3) Centro nacional de modelo de atención que alberga a menores de 0 a 6 años 4) De la Calle a la Vida 5) Atención a la salud del niño y la niña 6) Explotación sexual comercial infantil 7) Trabajo infantil urbano marginal	

Cuadro A.9

PROGRAMAS SOCIALES CONTRA LA POBREZA EN NICARAGUA¹

NICARAGUA

I. PROGRAMAS SECTORIALES

A. Categoría: *Beneficios sociales vía transferencias*

Fondo de Inversión Social de Emergencia – FISE

PROGRAMA	VIGENCIA	OBJETIVO Y ACTIVIDADES ESPECÍFICAS	BENEFICIARIOS
[1] Red de Protección Social - Transferencia de ingresos directos condicionados	Fase piloto 2000 – 2002 Fase II: 2002 – 2005	<p>OBJETIVOS. Promover la acumulación de capital humano de familias en extrema pobreza a través de la promoción de cambios de comportamiento de esas familias: mejorar las condiciones nutricionales y de inmunización de niños menores de cinco años, fomentar el ingreso al sistema educativo y evitar la desertión, apoyar la asistencia y promoción escolar, etc.</p> <p>ACTIVIDADES. El programa se desarrolla a través de cuatro líneas de acción. Dos de éstas –que a continuación desarrollaremos– contemplan actividades a desarrollar directamente con los beneficiarios. Las dos restantes –<i>Fortalecimiento Institucional y Focalización y Evaluación</i>– son componentes orientados al desarrollo de una institucionalidad adecuada para el desarrollo del programa, contemplando desde la contratación de agentes promotores para Unidades Ejecutoras Locales y asesores técnicos, a profesionales que integren la Unidad Ejecutora del Programa, por lo que no detallaremos sus actividades en este punto.</p> <p>1) Salud y Seguridad Alimentaria. Opera mediante las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Bono Alimentario (BA): entrega de un subsidio monetario directo a las familias, equivalente a 224 dólares anuales, condicionado al cumplimiento de un plan de atención de salud por parte de ésta, que contempla actividades de promoción e información nutricional, inmunización y controles de salud y desarrollo para niños menores de 5 años. • Bono a la Oferta (BO): considera el traspaso de 54 dólares anuales por familia atendida, que se entrega a proveedores de salud contra el cumplimiento de metas en la extensión de cobertura de las familias beneficiadas por el programa. Estos recursos se complementan con otros proporcionados directamente por el MINSA, y vendrían a financiar costos de proporcionar atención extramural (visitas periódicas a comunidades aisladas y dispersas), pudiendo ser desarrollados por puestos de salud del MINSA o prestadores privados aplicando normas y estándares de calidad oficiales. 	<p>En su fase piloto, se benefició a 10.000 familias que viven en condiciones de extrema pobreza, residentes en seis municipios rurales del país (Dario, Terrabona, Esquipulas, El Tuma la Dalia, Totogalpa y Yalaguina).</p> <p>La segunda fase beneficiará a 22.500 hogares en condiciones de pobreza extrema</p>

¹ Fuente: Sitio web del Ministerio de Familia (www.mifamilia.gob.ni) y la correspondiente a la Red de Protección Social (www.redsocial.gob.ni).

Cuadro A.9 (continuación)

PROGRAMA	VIGENCIA	OBJETIVO Y ACTIVIDADES ESPECÍFICAS	BENEFICIARIOS
<p>- Transferencia condicionada de ingresos directos</p> <p>- Transferencia de especies o ingresos condicionados</p>		<p>2) Educación. Considera tres tipos de acciones complementarias:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Bono Escolar (BE) entrega de un subsidio monetario directo a las familias que tengan por lo menos un hijo matriculado en 1^{ro} a 4^{to} grado al comienzo del año escolar, por un monto de hasta 112 dólares anuales, y equivale el costo de oportunidad que representa la asistencia a la escuela de el o los menores para la familia. Los recursos se transfieren luego que las familias demuestran que todos sus hijos en el rango de interés están matriculados y cuentan con asistencia regular a la escuela. • Mochila Escolar (ME): constituye un apoyo escolar, que puede ser entregado en efectivo o en especies. Se distribuirá a todos los hijos matriculados entre 1^{ro} y 4^{to} grado al inicio del año escolar, y está dado como una compensación del costo de vestuario y útiles escolares básicos. Su valor es de 21 dólares por ME. • Bono a la Oferta (BO): constituye un aporte a la oferta por el costos incremental de la atención de los niños del Programa, y se debe emplear para entregar incentivos a los docentes y compra de material didáctico. El valor del bono es de 4,75 dólares anual, equivalente a la contribución voluntaria que deberían realizar los padres a escuelas que operan bajo el sistema descentralizado de autonomía. El BO se entrega por cada hijo de las familias beneficiarias que cursen entre 1^{ro} y 4^{to} grado, a condición que la escuela esté adscrita en el MECD al régimen de autonomía. 	

B. Categoría: Programa orientado a grupos específicos: Niños

Ministerio de la Familia

<p>[1] Programa de Atención Integral a la Niñez Nicaragüense (PAININ)</p>		<p>OBJETIVOS. Mejorar el bienestar de niños y niñas menores de seis años.</p> <p>ACTIVIDADES. Promueve el cuidado y desarrollo de menores (en ámbitos educativos y socio –afectivos) a través del desarrollo de una red de Centros Infantiles Comunitarios – CICOs (cuya administración es realizada por ONG privadas, bajo la coordinación y dirección estatal) y el fortalecimiento de la crianza en el hogar. Opera a través de dos modalidades y el desarrollo de programas asociados, que a continuación se detallan:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Atención Directa: en los CICOs, desarrollando actividades de estimulación adecuada (menores de 0 a 3 años), aprendizaje activo (3 a 6 años) y multihogar (0 a 6 años). • Atención Indirecta: comprende la ejecución programas asociados, tales como: Estimulación adecuada (para padres con menores de 0 a 3 años), Creciendo con los niños (para padres de niños de 3 a 6 años), Juvenil (para hermanos mayores de niños que asisten a CICOs y otros jóvenes de la comunidad) y Participación comunitaria. 	<p>Niños y niñas menores de 6 años en condiciones de pobreza de comunidades rurales y urbanos marginales.</p> <p>Se desarrolla en una fase piloto en 35 municipios del país, con una red de 465 CICOs que atienden a 26.100 niños.</p>
---	--	--	--

Cuadro A.9 (continuación)

PROGRAMA	VIGENCIA	OBJETIVO Y ACTIVIDADES ESPECÍFICAS	BENEFICIARIOS
[2] Programa Niños, niñas y adolescentes trabajadores		<p>OBJETIVOS. Promover las acciones dirigidas a niños y adolescentes que por diversas causas trabajan o desarrollan actividades de sobrevivencia, e integrarlos al sistema educacional.</p> <p>ACTIVIDADES. Actividades de promoción y difusión en las siguientes líneas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Brindar seguimiento y apoyo, a fin de lograr la integración y no deserción de niños y jóvenes del sistema escolar. - Integrar a los jóvenes en actividades de educación pre – vocacional y educación técnica. - Orientación y promoción de aplicación de medidas de protección especial de niños y jóvenes trabajadores. 	Niños y adolescentes, entre 7 y 16 años, en situación de riesgo social.
[3] Centros de Desarrollo Infantil - CDI		<p>OBJETIVOS. Brindar atención integral a menores.</p> <p>ACTIVIDADES. Modalidad de cuidado y protección a niños que asisten diariamente a Centros –que operan administrados directamente por el Estado, o por instituciones privadas subsidiados por éste– que ofrecen atención integral, realizando las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Educación Inicial: estimulación adecuada preescolar. - Salud y Nutrición: control de inmunización y control de crecimiento y desarrollo - Alimentación: entrega de raciones diarias de desayuno, refrigerio, almuerzo y merienda. 	Niños y niñas menores de 6 años, hijos de padres trabajadores o que se encuentren en situación especial de riesgo social (casos sociales); residentes en sectores urbanos.
C. Categoría: Programa orientado a grupos específicos: Adultos Mayores			
[1] Programa Tercera Edad		<p>OBJETIVOS. Mejorar la calidad de vida de los adultos mayores que se encuentran en condición de riesgo social (abandono, indigencia, rechazo, maltrato), así como la promoción de acciones de sensibilización social frente a los adultos mayores, impulsando líneas de trabajo que eviten su desarraigo de sus relaciones familiares y sociales.</p> <p>ACTIVIDADES. El Programa contempla la operación de Comedores de Ancianos, Hogares de Ancianos, Clubes de Tercera Edad y asistencia social vía entrega de complementos alimenticios, ayudas técnicas o medicamentos, previa evaluación.</p>	En agosto de 2002, el Programa atendía a 1.978 adultos mayores
D. Categoría: Beneficios sociales, Transferencia de otras especies			
Ministerio de Educación, Cultura y Deporte			
[1] Suministro de materiales escolares		<p>OBJETIVOS. Apoyar a familias de bajos recursos a financiar la educación de sus hijos.</p> <p>ACTIVIDADES. Transferencia indirecta de ingresos a las familias a través de la provisión de materiales escolares a hijos escolarizados. La ayuda consiste en la distribución de una mochila escolar que contiene material educativo, uniforme y un par de zapatos.</p>	250 mil niños escolarizados pertenecientes a los municipios más pobres del país y aquellas zonas afectadas por el Huracán Mitch.

Cuadro A.9 (conclusión)

E. Categoría: Beneficios sociales, Transferencia de alimentos			
Ministerio de Educación, Cultura y Deportes – MECD			
PROGRAMA	VIGENCIA	OBJETIVO Y ACTIVIDADES ESPECÍFICAS	BENEFICIARIOS
[1] “Vaso de Leche Escolar” Programa Integral de Nutrición Escolar (PINE)	Julio a noviembre de 2002	OBJETIVOS. Apoyar situación nutricional de niños escolarizados pertenecientes a establecimientos educacionales del Estado ubicados en 72 municipios de pobreza severa, alta y media, según mapa de pobreza. ACTIVIDADES. Entrega de 20 millones de raciones durante 100 días del calendario escolar. La ración diaria para cada niño es de 250 ml. de leche fluida, fortificada con calcio y vitaminas A y D.	200 mil niños y niñas que asisten a establecimientos educacionales del Estado, tanto en los niveles preescolar como de educación primaria; en riesgo nutricional y educativo y que son atendidos por el Programa de Alimentación Escolar PAE que realiza el MECD.
[2] Programa Integral de Nutrición Escolar (PINE)		OBJETIVOS: Reducción de la desnutrición infantil, apoyando la asistencia y permanencia escolar, así como mejorar el rendimiento escolar de los niños beneficiados. ACTIVIDADES: Entrega en una merienda a niños de educación primaria, consistente en un vaso de cereal enriquecido y galletas nutritivas elaboradas por la comunidad.	250 mil niños de 6 a 13 años, que asisten a establecimientos escolares y cursan 1 ^{er} y 2 ^{do} año de educación primaria en los 10 departamentos más deprimidos del país.
Ministerio de la Familia			
[3] Comedores Infantiles	Febrero de 1998 a febrero de 2001	OBJETIVOS. Contribuir al aporte dietético y nutricional de menores que asisten a centros de educación preescolar, fomentando la asistencia y evitando la deserción de los mismos. ACTIVIDADES. Asistencia alimentaria que aporta los productos necesarios para preparar una comida y bebida nutritiva que los menores reciben una vez al día en los centros comunitarios de enseñanza preescolar. La preparación de la comida es realizada por organizaciones comunitarias instruidas para tal efecto.	125 mil niños y niñas que asisten a centros de formación preescolar y que residen en los 64 municipios más pobres del país.
F. Categoría: Gestión de riesgos sociales: Asistencia social por emergencia.			
[1] Asistencia para la rehabilitación de las familias afectadas por el Huracán Mitch	Julio 1999 a julio 2001	OBJETIVOS a) Garantizar la seguridad alimentaria de los hogares pobres que perdieron total o parcialmente sus casas, tierras, ganado y otras fuentes de ingreso. b) Promover y apoyar las actividades de Alimento por Trabajo, iniciativas locales para rehabilitar la infraestructura social y económica de la comunidad. c) Estabilizar la asistencia a la escuela de los niños, por lo menos, a los niveles previos al Huracán Mitch, extendiendo la cobertura a los dos primeros grados de la escuela primaria en las áreas más afectadas y continuar apoyando a los centros comunitarios preescolares dentro de las áreas afectadas.	50 mil familias durante el primer año y 40 mil familias en el segundo año. Durante ambos años, el proyecto atiende a 60 mil mujeres embarazadas y madres lactantes y 80 mil niños y niñas preescolares comunitarios y escuelas primarias.
[2] Asistencia alimentaria de emergencia para las personas afectadas por la sequía		ACTIVIDADES. Asistencia alimentaria diaria, por un lapso de seis meses, de una ración alimentaria que aporta 2.100 kcal., compuesta por 475 gramos de arroz o maíz, 60 gramos de leguminosa o pescado enlatado y 30 gramos de aceite vegetal.	94.000 personas que perdieron las cosechas debido a lluvias irregulares y escasas durante el principal período del ciclo agrícola, localizados a lo largo de la frontera con Honduras.
[3] Apoyo a la seguridad alimentaria de familias rurales pobres afectadas por sequías e inundaciones	Abril de 1999 a abril de 2002	OBJETIVOS. Evitar los riesgos de emergencia alimentaria por falta de provisión nacional de cultivos básicos. ACTIVIDADES. Suministro de insumos agrícolas (semillas diversificadas de grano y cultivos básicos) a los productores rurales que inician sus siembras para una nueva temporada.	14.500 familias (72.500 personas) que viven en áreas propensas a sequías recurrentes e inundaciones causadas por El Niño y el Huracán Mitch.

Cuadro A.10
PROGRAMAS SOCIALES CONTRA LA POBREZA EN VENEZUELA¹

VENEZUELA

I. MEDIDAS SOCIALES 2002: LÍNEA ESTRATÉGICA DE ATENCIÓN INTEGRAL

A. Categoría: Programas orientados a grupos específicos: Niños

Servicio Nacional Autónomo de Atención Integral a la Infancia y la Familia - SENIFA y Ministerio de Salud y Desarrollo Social

PROGRAMA	VIGENCIA	OBJETIVO Y ACTIVIDADES ESPECÍFICAS	BENEFICIARIOS
[1] Hogares de Cuidado Diario	Desde 1979	<p>OBJETIVOS. Brindar atención integral a niños, en las áreas de nutrición, salud, psicoafectiva y de cuidado. Adicionalmente, permite liberar a sus madres para que puedan acceder al mercado laboral.</p> <p>ACTIVIDADES. Atención de niños a través de una rutina de actividades en las áreas de cuidado y desarrollo –que es supervisada y dirigida desde el nivel central–, en horario de 6:00 a 18:00 hrs. Se desarrolla en dos modalidades:</p> <p>a) Multihogar. En locales habilitados para este efecto y ejecutados por ONG habilitadas, se atiende a un grupo de hasta 30 niños quienes quedan bajo el cuidado de un promotor comunitario y tres madres cuidadoras.</p> <p>b) Hogar de Cuidado Diario. Casas particulares en la comunidad donde se brinda atención integral a un máximo de 8 niños menores de 6 años, quienes permanecen bajo el cuidado de una madre cuidadora.</p> <p>En ambas modalidades, el servicio puede considerar el copago de los padres (<i>tradicional</i>) o ser gratuitos (<i>exento</i>) dependiendo de la situación económica de éstos.</p>	<p>Niños de escasos recursos, entre 0 y 6 años, que no estén incorporados a las escuelas (tradicionales y de educación inicial).</p> <p>La cobertura proyectada para el año 2002 es de 300.000 niños ("Medidas Sociales 2002"). El costo de este programa es de 28 bolívares por niño.</p>

B. Categoría: Programas orientados a grupos específicos: Adulto Mayor

[1] Programa de Protección Social al Anciano		<p>OBJETIVOS. Mejorar las condiciones de vida de la población anciana sin ingresos suficientes para su autocuidado.</p> <p>ACTIVIDADES. Entrega de un subsidio mensual equivalente a 60 mil bolívares.</p>	<p>Personas mayores de 65 años que no cuentan con sistema de seguridad social. El año 2001 se había asistido a 216 mil ancianos.</p>
--	--	--	--

C. Categoría: Programas orientados a grupos específicos: Comunidades Indígenas

[1] Plan de Atención integral a comunidades indígenas		<p>OBJETIVOS. Mejorar en forma integral las condiciones de vida de dichas comunidades en las áreas de nutrición salud y educación</p> <p>ACTIVIDADES. Entrega de un subsidio mensual equivalente a 60 mil bolívares.</p>	<p>Personas mayores de 65 años que no cuentan con sistema de seguridad social. El año 2001 se había asistido a 216 mil ancianos.</p>
---	--	--	--

D. Categoría: Beneficios sociales: Transferencias de especies

Fondo Único Social y Ministerio de Educación.

[1] Dotación de uniformes y útiles escolares		<p>OBJETIVOS. Mejorar las condiciones de estudios de niños de escasos recursos y disminuir la deserción escolar.</p> <p>ACTIVIDADES. Provee de útiles y uniformes escolares a través de un subsidio directo consistente en la entrega anual de un par de zapatos, 2 pantalones, 2 franelas o camisa, y útiles escolares. Cada familia puede optar al beneficio hasta por tres niños escolarizados. Este subsidio se distribuye a través de los planteles oficiales y privados de carácter gratuito.</p>	<p>De cobertura nacional, el programa beneficia a población escolarizada (de niveles preescolar, básica (1^{er} – 6^o grado) y educación especial), que resida en barrios pobres urbanos o áreas rurales, cuyas familias carecen de recursos para proveerles materiales escolares.</p>
--	--	---	--

¹ Fuente: Presentación de Propuestas para el Censo (Medidas sobre política económica de mediano plazo: política fiscal y profundización de la política social) en la página web del Ministerio de Planificación y Desarrollo (<http://www.mpd.gov.ve/medidas2002/consenso.pdf>) y páginas web del Ministerio de la Presidencia (www.venezuela.gov.ve), Ministerio de Salud y Desarrollo Social (www.msds.gov.ve).

Cuadro A.10 (continuación)

E. Categoría: Beneficios sociales: Transferencias directas e indirectas de ingresos			
Ministerio de Educación – Unidad de Coordinación de Subsidios			
PROGRAMA	VIGENCIA	OBJETIVO Y ACTIVIDADES ESPECÍFICAS	BENEFICIARIOS
[1] Plan de Becas Escolares		<p>OBJETIVOS. Contribuir con la permanencia de la población estudiantil dentro del sistema educativo.</p> <p>ACTIVIDADES. Es un aporte económico no reembolsable ni transferible que otorga el Ministerio de Educación, Cultura y Deportes a los estudiantes de bajos recursos económicos que cursen estudios regulares en los niveles de educación Preescolar, Básica, Media Diversificada y Profesional y la modalidad de Educación Especial de carácter mensual cancelado dos veces al año (semestralmente).</p>	<p>Pueden ser beneficiarios todos los estudiantes de bajos recursos económicos que cursen estudios regulares en los niveles de educación Preescolar, Básica, Media Diversificada y Profesional y la modalidad de Educación Especial.</p> <p>En el año 2001, este programa entregó 86.053 becas estudiantiles con una inversión de 15.489.540.000 bolívares.</p>
[2] Subsidio al pasaje estudiantil		<p>OBJETIVOS. Estimular la asistencia a clases y así evitar la deserción escolar.</p> <p>ACTIVIDADES: Consiste en el descuento del 70% del pasaje en el transporte público.</p>	Beneficia a estudiantes de diferentes niveles educativos, de instituciones públicas y privadas.
Ministerio de Salud y Desarrollo Social			
[3] Programa de Suministro de Medicamentos - SUMED		<p>ACTIVIDADES. El programa está basado en el suministro de medicinas a precios por bajo el 80% del valor de mercado. Está dirigido a la atención médica ambulatoria y al control de mujeres embarazadas, niños y ancianos.</p>	

II. MEDIDAS SOCIALES 2002: LÍNEA ESTRATÉGICA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA

A. Categoría: Beneficios sociales: Transferencias directa e indirecta de alimentos

Ministerio de Salud y Desarrollo Social – Fondo Único Social			
PROGRAMA	VIGENCIA	OBJETIVO Y ACTIVIDADES ESPECÍFICAS	BENEFICIARIOS
[1] Programa de Alimentación Escolar – PAE		<p>OBJETIVO. Contribuir a mejorar el nivel nutricional de los estudiantes dentro del sistema educativo, elevar la calidad educacional y fomentar una cultura alimentaria sana.</p> <p>ACTIVIDADES. Suministro de una alimentación diaria adecuada a los requerimientos nutricionales, a través de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - PAE Bolivariano: Raciones compuesta por Desayuno, Almuerzo y Merienda. - PAE Modalidades: Raciones compuestas por Desayuno, Almuerzo y Cena que se proporciona a Escuelas Granjas o Internados. 	<p>Estudiantes que cursen Educación Preescolar, Educación Básica de 1° a 6°, II y III Etapa, Media Diversificada y Profesional y la Modalidad de Educación Especial.</p> <p>Para el año 2002, se beneficiarán 2.300.000 niños y se destinarán 278 mil millones de bolívares a este programa.</p>
[2] Plan Bolívar 2000: PROPAIS		<p>OBJETIVO. Asistencia urgente a la población más necesitada y de mayor exclusión social.</p> <p>ACTIVIDADES. 28 megamercados y 56 mercados localizados en las zonas rurales y más inaccesibles.</p>	

Cuadro A.10 (conclusión)

PROGRAMA	VIGENCIA	OBJETIVO Y ACTIVIDADES ESPECÍFICAS	BENEFICIARIOS
[3] Programa Alimentario Estratégico – PROAL		<p>OBJETIVO. Atender necesidades nutricionales de la población más pobre, constituyéndose en un subsidio indirecto que les permite aumentar su ingreso disponible y así, mejorar su calidad de vida.</p> <p>ACTIVIDADES. Transferencias indirecta de ingresos, mediante la provisión de bienes alimentarios básicos a precios subsidiados en 40% a través de una red de bodegas y mercados populares que distribuyen alimentos de la cesta básica, estratégicos por sus aportes proteicos y calóricos (harina de maíz, arroz, leguminosas, aceite y sardinas). Destacan algunas ventas por paquete, como los “Combo Pabellón” (que contiene 1 kilo de arroz, ½ kilo de caraotas y 3 latas de sardinas) y “Todo a Mil”(cortes de carne en distintos gramajes).</p>	<p>Población de escasos recursos residentes en sectores populares y urbano – marginales, zonas rurales y localidades fronterizas.</p> <p>Para el año 2002 se proyecta atención a 8 millones de venezolanos, con un presupuesto asignado de 28 mil millones de bolívares.</p>
Consejo Nacional de Alimentación CAN			
[4] Programa de Atención de la Mujer Embarazada y a Madres en período de lactancia		<p>ACTIVIDADES. Entrega de una cesta de alimentos de alto valor nutricional a:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Mujeres embarazadas. - Mujeres en período de lactancia. 	<p>Mujeres de escasos recursos, embarazadas o en período de lactancia.</p>



NACIONES UNIDAS

Serie


CEPAL

Estudios estadísticos y prospectivos

Números publicados

- 1 Hacia un sistema integrado de encuestas de hogares en los países de América Latina, Juan Carlos Feres y Fernando Medina (LC/L.1476-P), N° de venta: S.01.II.G.7, (US\$ 10.00), enero, 2001. [www](#)
- 2 Ingresos y gastos de consumo de los hogares en el marco del SCN y en encuestas a hogares, Heber Camelo (LC/L.1477-P), N° de venta: S.01.II.G.8, (US\$ 10.00), enero, 2001. [www](#)
- 3 Propuesta de un cuestionario para captar los ingresos corrientes de los hogares en el marco del SCN 1993, Jorge Carvajal (LC/L.1478-P), N° de venta: S.01.II.G.9, (US\$ 10.00), enero, 2001. [www](#)
- 4 Enfoques para la medición de la pobreza. Breve revisión de la literatura, Juan Carlos Feres y Xavier Mancero (LC/L.1479-P), N° de venta: S.01.II.G.10, (US\$ 10.00), enero, 2001. [www](#)
- 5 Proyecciones latinoamericanas 2000-2001, Alfredo Calcagno, Sandra Manuelito y Gunilla Ryd (LC/L.1480-P), N° de venta: S.01.II.G.11, (US\$ 10.00), enero, 2001. [www](#)
- 6 La vulnerabilidad social y sus desafíos, una mirada desde América Latina, Roberto Pizarro (LC/L. 1490-P), N° de venta: S.01.II.G.30, (US\$ 10.00), febrero, 2001. [www](#)
- 7 El método de las necesidades básicas insatisfechas (NBI) y sus aplicaciones en América Latina, Juan Carlos Feres y Xavier Mancero (LC/L. 1491-P), N° de venta: S.01.II.G.31 (US\$ 10.00), febrero, 2001. [www](#)
- 8 Escalas de equivalencia: reseña de conceptos y métodos, Xavier Mancero (LC/L.1492-P), N° de venta: S.01.II.G.32, (US\$ 10.00), marzo, 2001. [www](#)
- 9 Consideraciones sobre el índice de Gini para medir la concentración del ingreso, Fernando Medina (LC/L.1493-P), N° de venta: S.01.II.G.33, (US\$ 0.00), marzo, 2001. [www](#)
- 10 Los desafíos del Mercosur ante la devaluación de la moneda brasileña, Arturo O'Connell (LC/L.1498-P), N° de venta: S.01.II.G.40, (US\$ 10.00), febrero, 2001. [www](#)
- 11 La medición del desarrollo humano: elementos de un debate, Xavier Mancero (LC/L.1548-P) N° de venta: S.01.II.G.61, (US\$ 10.00), marzo, 2001. [www](#)
- 12 Países industrializados: resumen de las proyecciones 2000-2001, Gunilla Ryd (LC/L.1519-P) N° de venta S.01.II.G.62, (US\$ 10.00), marzo 2001. [www](#)
- 13 Perspectivas de América Latina en el nuevo contexto internacional 2001. (LC/L.1554-P) N° de venta S.01.II.G.99 (US\$ 10.00), junio de 2001. [www](#)
- 14 La pobreza en Chile en el año 2000, Juan Carlos Feres (LC/L.1551-P) N° de venta S.01.II.G.92, (US\$ 10.00), julio de 2001. [www](#)
- 15 La convertibilidad argentina: ¿un antecedente relevante para la dolarización de Ecuador?, Alfredo Calcagno y Sandra Manuelito (LC/L.1559-P) N° de venta S.01.II.G.104, (US\$ 10.00), junio 2001.
- 16 Proyecciones latinoamericanas 2001-2002, Alfredo Calcagno, Sandra Manuelito y Gunilla Ryd (LC/L.1688-P), N° de venta: S.02.II.G.3, (US\$ 10.00), enero, 2002. [www](#)
- 17 Países industrializados: resumen de las proyecciones 2001-2002, Gunilla Ryd (LC/L.1702-P) N° de venta S.02.II.G.13, (US\$ 10.00), febrero 2002. [www](#)
- 18 Países industrializados: un análisis comparativo de las proyecciones 2002-2003, Gunilla Ryd (LC/L.1868-P) N° de venta S.03.II.G.39, (US\$ 10.00), marzo 2003. [www](#)
- 19 Proyecciones de América Latina y el Caribe, 2003, Centro de Proyecciones (LC/L.1886-P) N° de venta S.03.II.G.52, (US\$ 10.00), abril 2003. [www](#)
- 20 Reseña de programas sociales para la superación de la pobreza, Marcia Pardo (LC/L.1906-P) N° de venta S.03.II.G.64, (US\$ 10.00), mayo 2003. [www](#)

- El lector interesado en adquirir números anteriores de esta serie puede solicitarlos dirigiendo su correspondencia a la Unidad de Distribución, CEPAL, Casilla 179-D, Santiago, Chile, Fax (562) 210 2069, correo electrónico: publications@eclac.cl.

 Disponible también en Internet: <http://www.cepal.org/> o <http://www.eclac.org>

Nombre:
Actividad:
Dirección:
Código postal, ciudad, país:
Tel.: Fax: E.mail: